



Negociar la palabra. Las disputas de los sobrevivientes de los conflictos violentos en el Occidente de Boyacá con la Ley de Víctimas

Irana Andrea Herrera Tinjacá

**Universidad del Rosario
Escuela de Ciencias Humanas
Bogotá, Colombia
Enero de 2022**

**Negociar la palabra. Las disputas de los sobrevivientes de los conflictos
violentos en el Occidente de Boyacá con la Ley de Víctimas**

Irana Andrea Herrera Tinjacá

Monografía de grado como requisito para obtener el título de:
Antropóloga

Director
Johanna Parra-Bautista

Co-director
Ana Guglielmucci

**Escuela de Ciencias Humanas
Antropología
Universidad del Rosario
Bogotá, Colombia
2022**

Santiago, al igual que muchos hombres y mujeres suele ir a la mina a *probar suerte*, a buscar esmeraldas, a enguacarse. Como tradición, el gusto por las piedras lo aprendió de su familia y lo comparte con sus amigos. Oficios como este conforman la cultura de esta región. Una cultura estigmatizada por la violencia, por las historias de los poderosos que eclipsaron las experiencias violentas de quiénes sobrevivieron a costa de ese poder. La tierra, los pueblos, las minas y los sobrevivientes son el escenario de disputas por la palabra, por el acto de nombrar y por lo propio

Dibujo hecho a partir de la fotografía de Santiago, realizado por: Carolina García.

Técnica mixta en lápiz de grafito, tinta y hojilla de oro.



Tabla de contenidos:

Introducción 7

Capítulo I

Herencias de un pasado violento: prácticas, representaciones y experiencias violentas durante las guerras por las esmeraldas (1967-1989) 30

Herencias de un pasado violento: sobre las formas de violencia y sus cambios 33

Las prácticas violentas en el occidente de Boyacá: honor, justicia a mano propia y el nacimiento de la Ley del Silencio 36

Primera guerra por las esmeraldas (1966-1971) 41

Segunda guerra por las esmeraldas (1975-1979) 43

Las representaciones violentas en el Occidente de Boyacá: zona de frontera, el Pacto de Paz e impunidad 44

Tercera guerra por las esmeraldas (1985-1989) 48

De chismes y silencios: sobre los encuentros entre formas de control social 56

Capítulo II

¿Qué es guerra para ellos?: la emergencia del sobreviviente y los significados, sentidos y usos de la categoría víctima 65

¿Quiénes son los sobrevivientes? 66

¿Qué es la guerra para ellos?: la emergencia del *sobreviviente*..... 69

Las declaraciones y el “ser víctima” a pesar de la ley: usos y negociaciones de la identidad 70

Significaciones sobre la sobrevivencia: el sobreviviente como sujeto político 81

“Una sola golondrina no hace llover”: disputas sobre la verdad, el olvido y el abandono del Estado 84

Conclusiones 96

Bibliografía 100

Archivo de prensa111

Anexos

Mapa 1 6

Figura 1..... 50

Agradecimientos:

Las palabras son la excusa perfecta para vivir la vida. Bajo esa creencia me embarqué en la aventura de estudiar una carrera por amor a las historias que me ayudarían a entender el mundo, y entender las múltiples maneras en que la gente vive en él. Por esa razón, y por todas las historias que han alimentado mi camino, agradezco desde el corazón, a mi padre, el forjador de este sueño que hoy se hace realidad. A mi madre y su incondicionalidad, por ser esa base que no dejó que cayera en los momentos más difíciles y quién ha creído en mí a pesar de la adversidad.

Agradezco a todas las mujeres berracas de mi familia, mis tías Alba, Carmen Lucy e Isabel y a mis primas, Zuley, Melissa y Gabriela, que con su actitud y resiliencia me impulsaron a ser la mujer que soy, en especial, a mi tía Yolanda, quién tiene mi más profunda admiración. Agradezco a mis hermanas, Valeria y Sara Indira, por escucharme y reconocer el trabajo arduo durante los últimos años y, por prestarse para leer en voz alta los borradores de la tesis y reírnos a carcajadas por no poder pronunciar <victimización>.

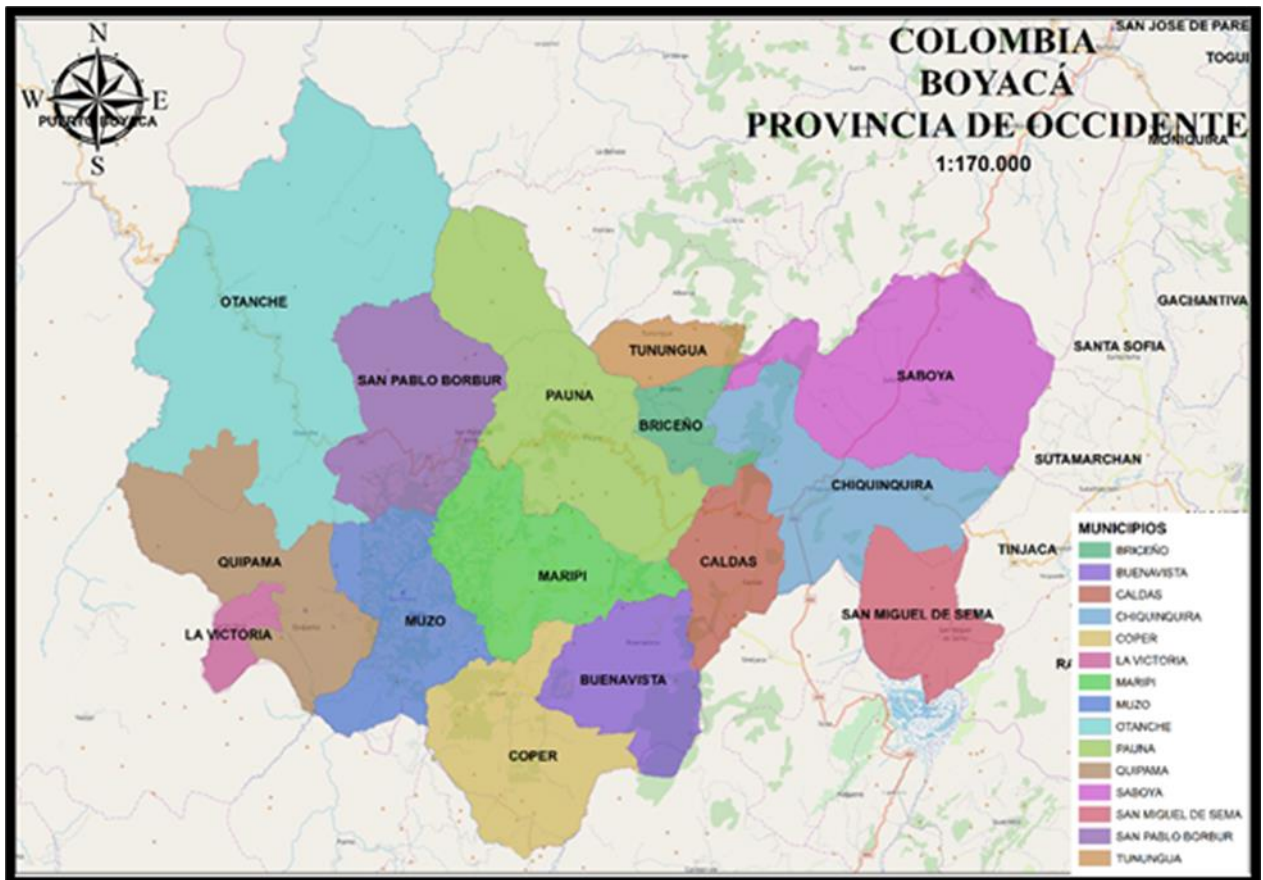
También agradezco a las mujeres berracas, sobrevivientes, quiénes son las principales autoras de este texto y las mayores profesoras que he tenido en la carrera de la vida. A través de estas líneas espero hacer justicia a todas las enseñanzas de lo que han sido sus experiencias, que nacen de la violencia y el dolor, pero que ustedes supieron transformar en amor, en compasión y en entrega hacia sus seres queridos.

Agradezco en especial a Ana y Johanna por guiarme en esta aventura y creer, desde el primer momento, en la importancia de contar estas historias.

Finalmente, agradezco a mis amigas Mafe, Majo y Angélica, y mi querido Juan Antonio, que bajo la excusa de las materias y el corre-corre de la universidad, me permitieron hacer parte de su vida, de manera incondicional y, compartir momentos inolvidables.

Este trabajo está dedicado a las sobrevivientes Luz, Rocío, Yuli, Graciela y Alicia, y, a las mujeres berracas del Occidente de Boyacá.

Mapa 1: Provincia del Occidente, Boyacá, Colombia



Mapa elaborado por Sebastián Valbuena, Semillero de Investigación Economía y Sociedad en el Occidente de Boyacá, 2019.

Introducción:

Planteamiento del problema:

En la entrada de Boquemonte nuevamente me recibía la niebla fría que esconde bajo ella las frondosas montañas que rodean el Occidente de Boyacá. Esta entrada es un abismo de más de 50 metros de altura. Una virgen señala su acceso protegiendo a conductores y pasajeros para que no sigan derecho y den la curva. Tras ella, la niebla se va despejando conforme se desciende por la carretera serpenteante. El calor inunda el ambiente y se mezcla con el olor a gasolina. Pequeñas cúpulas de iglesias repartidas de manera desordenada entre el verdor selvático de las montañas anuncian la cercanía a los pueblos. Boquemonte es la puerta natural de la Provincia del Occidente de Boyacá, a media hora de Chiquinquirá¹. Esta provincia está compuesta por 15 municipios que se reparten a ambos lados de la cuenca del Río Minero, el cual conduce al Magdalena². Además, limita con Cundinamarca y Santander, y es reconocida por las minas de esmeralda más apetecidas en el mercado internacional, sobre las cuales se han generado históricamente diversas formas violentas de control social y territorial. A través del descenso, aparecen los pueblos custodiados por las montañas y, poco a poco, se siente el olor a la tierra propia, a la tierra amable, pero también a la tierra ultrajada.

Dentro de la flota Reina sonaba “Contrabando y Traición” de los Tigres del Norte, canción que evoca un mundo de ilegalidad donde se resuelve un problema a través de la violencia. Canciones como estas se escuchan en la mayoría del territorio, hacen parte de la identidad esmeraldera, una identificación con la vida de aventura, con la narco-estética y la suerte. Sólo que, a diferencia de la venta de drogas en México, en este territorio la violencia como herramienta legítima tomó lugar durante las guerras por las esmeraldas ocurridas entre 1966 y 1989³. Este es el contexto en el que se desenvuelve esta investigación que tiene como

¹ A pesar de que el gobierno unifica estos municipios políticamente, el Occidente de Boyacá es una “unidad cultural”, es decir, que subsisten unos modos, acciones y oficios, comportamientos e identidades que se han tipificado con los años, y adaptado por la población como propios, de la “gente del Occidente”. Un ejemplo de ello es la gvaquería, como es llamada la búsqueda de esmeraldas.

² Esta provincia está conformada por los municipios de Briceño, Buenavista, Caldas, Coper, La Victoria, Maripi, Muzo, Otanche, Pauna, Quípama, Saboyá, San Miguel de Sema, San Pablo de Borbur y Tunungúa, y su capital Chiquinquirá. Ver mapa 1.

³ Tal como señala María Victoria Uribe la región fue escenario de sucesivos enfrentamientos entre las estructuras militares de los esmeralderos que buscaban proteger y reglamentar el usufructo de las minas de esmeralda. Las diferentes guerras se han desatado en los momentos en que ha habido producción, sea esta por cuenta del Estado, de empresas particulares o de manera clandestina, de tal forma que la explotación y las guerras van de la mano (1992, pág. 89). En el desarrollo de estas guerras se dividió la región en dos bandos, los de Borbur contra los de Coscuez, ambos integrados por familias con poder local debido a la riqueza que generan

propósito analizar la manera en que se instituyeron ciertas formas de violencia durante las guerras por las esmeraldas y su relación con los procesos de reparación a las familias víctimas de esta situación social.

En la historia reciente del Occidente de Boyacá se instituyeron ciertas formas de violencia que han entrado a disputarse en los subsecuentes procesos estatales de reparación a las víctimas de estas guerras. A través de la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras (Ley 1448 de 2011) 126 familias están apelando para ser reconocidas por el Estado como víctimas de las vulneraciones que tuvieron lugar en las guerras por las esmeraldas, y en este proceso han acogido el nombre de *sobrevivientes*. Esta situación social permite enunciar las rutinas y rupturas de las formas de violencia históricas en este territorio como otro de los intereses que persigue este estudio de caso.

Varias formas de violencia son antesala de estas guerras. Para la investigadora María Victoria Uribe, en el siglo XIX tuvieron lugar revueltas entre los empresarios extranjeros, designados por el gobierno para el manejo de las minas, y los locales (1992, pág. 63). Hacia finales del siglo, los habitantes locales también se vieron involucrados en las disputas políticas entre conservadores y liberales, participando en la Guerra de los Mil Días (1888-1902), lo cual permitió el surgimiento de “bandidos conservadores” auspiciados por alcaldes y ganaderos (1992, pág. 73). Por otra parte, Javier Guerrero⁴ resalta que, el desenlace de ese enfrentamiento fue la Guerra Civil Regional (1930-1934), especialmente en Boyacá y Santander, entre ambos partidos (2007, pág. 91). El antagonismo entre liberales y conservadores fracturó las relaciones sociales de la población al punto de promoverse la justicia a mano propia como la principal vía para la solución de conflictos.

Entonces, esta última se usó como la herramienta para obtener el control de la naciente economía de contrabando de esmeraldas (Buendía, 1988, pág. 42). A mediados del siglo XX,

las esmeraldas y la coerción que ejercen a través de su estructura militar. Además, dicho poder goza de cierta legitimidad entre los habitantes de la región, debido, entre otras razones, a la redistribución de la riqueza hecha por los patrones de las minas, quienes construyen infraestructura vial y proveen algunos servicios públicos (1995, pág. 44). A su vez, en estas guerras tuvo participación tanto el narcotráfico como los grupos paramilitares debido a la relación estrecha entre esmeralderos, narcotraficantes y paramilitares del Magdalena Medio hacia 1980 (Duncan, et. Al., 2018, pág. 191). Estas guerras finalizaron con el Pacto de Paz acordado entre los patrones luego llamados líderes, de los municipios que conforman esta provincia cuya organización estuvo a cargo de la Iglesia Católica en 1991 (Flórez, 2019, pág. 37).

⁴ Este autor será citado y referenciado con los apellidos “Guerrero” y “Buendía” debido a una estrategia de protección de identidad por las consecuencias que trajeron sus investigaciones durante el período de violencia en los ochentas. El apellido Buendía fue empleado en el artículo: “La zona esmeraldífera: una cultura de la violencia” del año 1988.

el contrabando dio pie a que la población reclamara el manejo de las minas en oposición a la administración gubernamental del Banco de la República, entidad que tuvo el monopolio económico sobre estas desde 1946 (Steiner, 2018, pág. 39). A medida que surgían conflictos entre los funcionarios de esta entidad y la población local, líderes emergentes consolidaron una estructura social y militar que pretendía regular el orden social y la explotación de las minas (Buendía, 1988). La concreción de esta estructura se entiende como un fenómeno de institucionalización de la violencia organizada (Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales [IEPRI], 1995, pág. 57), en que un grupo de familias concentró el poder económico, social y político a través del despliegue de formas de violencia⁵ cuya finalidad era regular la vida social y la economía esmeraldera (Parra, 2006, pág. 28). Como a continuación se desarrollará, dichas prácticas desencadenaron situaciones violentas que terminaron siendo lícitas ante el gobierno.

Durante las tres décadas de guerra entre los “patrones”⁶ o capos locales, el Estado no pudo contener el contrabando de las esmeraldas ni el monopolio legítimo de la violencia. Ante ello, en 1971, el gobierno entrega la licitación de las minas a las empresas de algunos patrones delegando su autoridad social, política, económica y territorial a estos, quienes se valieron de ejércitos privados (Steiner, 2018, pág. 50). De esta manera, los efectos de estas formas de violencia tienen estrecha relación con la manera en que los directamente implicados se acercan a la ley y a los discursos contenidos en las políticas dirigidas a su condición de víctimas. Estas políticas públicas promueven una serie de categorías, discursos y prácticas que delimitan quienes son reconocidos bajo la categoría jurídica de “víctima”. Así, al identificarse como sobrevivientes de las guerras se involucran tanto los efectos de estas formas de violencia, como con la construcción discursiva propia de la Ley de Víctimas. Para

⁵ Este concepto fue propuesto por el grupo IEPRI en el libro *Colombia: Violencia y Poder*. Los violentólogos refieren que en el Occidente de Boyacá tuvo ocasión una suerte de violencia organizada donde grupos con poder territorial se armaron para defender un negocio ilícito (1995). A su vez, Johanna Parra propone que a raíz de los cambios económicos los patrones se erigen como un *para estado* apoyado en la coerción armada y la lealtad de la población (2006). Así, se propone que la violencia se instituye dentro del orden social a través de la estructura organizada de los patrones, en tanto esta es una estructura no formal y complementaria del poder soberano (Wolf, 2001, pág.167) la cual no pretendía suplantar el poder del Estado sino forjar una autoridad local que permitiera precisamente, el control del contrabando de esmeraldas y a medida que se desarrolló la guerra, el control territorial y poblacional del Occidente de Boyacá.

⁶ Los patrones o dones precedieron a los primeros líderes locales. Son aquellos hombres que gozaron de la legitimidad popular para el manejo de las minas de esmeraldas y el orden social. Una legitimidad basada tanto en la coerción por medio de la estructura armada que imponía orden en minas y municipios, como en la red clientelar de relaciones a lo largo de su estructura. Ver Ocampo, 2020.

desglosar esta situación llevé a cabo una serie de viajes a uno de los municipios del Occidente de Boyacá donde tiene lugar la Asociación de Víctimas y el grupo de mujeres artesanas quiénes están reclamando el reconocimiento como víctimas ante el Estado⁷.

Con la idea de conocer a las víctimas de las guerras por las esmeraldas, bajé del bus para encontrarme con un conocido funcionario de la alcaldía, quién me presentó a Luz González⁸, la líder de la Asociación de Víctimas del municipio. Esta asociación está integrada por familias que sobrevivieron a las guerras por las esmeraldas y por víctimas desplazadas de otros territorios del país. Cuando conocí a Luz, ella estaba recibiendo un camión con bultos de comida para cerdo, que era parte de un proyecto productivo del gobierno para las víctimas reconocidas por la Unidad de Atención y Reparación Integral [UARIV]. Luz me explicó que estaban apelando a la Ley 1448 de 2011, pues era una vía para que las familias consiguieran una entrada económica: “hay muchos problemas, porque para la ley nosotros no somos víctimas del conflicto armado, sino de lo que llaman la “*Guerra verde*”⁹”.

Para esta lideresa, el Estado debía reconocerlos como víctimas pues este permitió las diferentes formas de violencia entre bandos por el control de las minas de esmeralda. Para la investigadora Ángela Marcela Flórez (2019) esta opinión está respaldada porque el Estado también ha desconocido las violencias estructurales y culturales ocurridas en este territorio y, que tienen efectos en la vida diaria de las familias (pág. 28). Así, se configura un espacio de producción de lo político y lo jurídico (Jaramillo, 2007, pág. 313) que es disputado por

⁷ Se entiende el Estado desde la propuesta de proceso de formación estatal: “un proceso siempre inacabado y disputado, que se erige desde abajo a partir de las luchas por el poder y la dominación que se producen entre actores diferencialmente situados en la sociedad” (Martínez, 2017, pág. 11). Es decir, que a partir de la política pública para las víctimas surgen unas disputas por las prácticas que materializan las normas y el control del estado en los territorios, y por las representaciones sobre los sujetos que conforman ese territorio. Así, se hace una distinción entre las *ideas sobre el Estado*, de los sobrevivientes sobre la política pública y el lugar histórico del mismo en las guerras. Y las *prácticas del Estado*, a través de la política pública de víctimas y específicamente, a través de la burocracia local, es decir, las acciones cotidianas de los funcionarios locales.

⁸ El nombre de las personas que participaron en la investigación fue cambiado para la protección de las mismas. También, se omite el municipio en el cual se realizó la investigación.

⁹ El nombre de Guerra Verde fue promovido por la prensa, adoptado en obras literarias y trabajos académicos, y usado regularmente por algunas personas de la región. Sin embargo, este nombre ha promovido la idea del territorio como zona de frontera, un lugar propicio para el crimen (Páramo, 2011, pág. 29) y, por tanto, ha estigmatizado el territorio y a la población del Occidente de Boyacá. Para efectos de esta investigación se adopta el nombre de *guerras por las esmeraldas*. Guerra entre civiles cuyo objetivo es la economía esmeraldera, la cual involucró a familias con poder local, algunas apoyadas por políticos con influencia regional y nacional, y otras en alianza con grupos de autodefensa, paramilitares y narcotraficantes. Así, la confluencia de actores con una perspectiva política conservadora, anti-guerrilla, y con estructuras armadas de carácter criminal promovió confrontaciones armadas dentro del territorio, donde la mayoría de familias perdieron miembros y en general fueron víctimas directas e indirectas de estos actos.

los sobrevivientes y los funcionarios locales, desde sus concepciones sobre el Estado, basadas en las guerras y sus efectos. Entonces, los procesos de reparación a estas familias víctima dan pie a disputar quiénes son legítimamente las víctimas, su identidad con la categoría y, especialmente, sobre la manera en que estas categorías tienen implicaciones en la elaboración subjetiva del pasado violento (Guglielmucci, 2015, pág. 26), lo que para efectos de esta investigación se llamará construcción discursiva. Consecuencia de esta elaboración, concretamente en el esfuerzo por definirse como víctimas, los sobrevivientes resignifican, dotan de sentidos y generan usos sobre la categoría jurídica de víctima, tal y como se abordará en el segundo capítulo de este trabajo.

Esta categoría se convierte en el principal criterio de exclusión de los sobrevivientes como sujetos a la reparación, porque como se constata en la Red Nacional de Información (RNI) a través del boletín ficha estratégica¹⁰, la mayoría de las familias no han sido reconocidas como víctimas del conflicto armado, debido a las condiciones que se deben cumplir para inscribirse en la categoría de “víctima”, a saber:

Se consideran víctimas, para los efectos de esta ley, aquellas personas que individual o colectivamente hayan sufrido un daño por hechos ocurridos a partir del 1° de enero de 1985, como consecuencia de infracciones al Derecho Internacional Humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de Derechos Humanos, ocurridas con ocasión del *conflicto armado interno* (Congreso de la República, 2011, art. 3).

De entrada, este concepto jurídico condiciona el acceso a ciertas formas de reparación a la posibilidad de demostrar que los hechos victimizantes¹¹ hacen parte del conflicto armado

¹⁰ En este boletín, que hace parte de la Red Nacional de Información (RNI) de la Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas (UARIV), se evidencia que a pesar de que 1602 personas aparecen reportadas en las declaraciones, es decir, han sido victimizadas, sólo 426 de ellas son sujetas de atención. En el reporte no se evidencia con exactitud cuántas víctimas ya fueron reconocidas y cuántas están siendo atendidas a través de los diferentes mecanismos de la política para las víctimas: atención psicosocial, ayudas inmediatas, proyectos de inversión social o de vivienda. Sin embargo, de la totalidad de personas victimizadas solo 42 de ellas han sido indemnizadas (UARIV, 2021).

¹¹ Dentro de esta ley, la victimización es el hecho violento sobre la población que debía ser protegida por el Estado. Entre ellas está abandono y despojo de tierras, amenaza, violencia sexual, desaparición forzada, desplazamiento forzado, homicidio, minas antipersonales, secuestro, tortura, reclutamiento forzado, confinamiento, víctimas de actos terroristas y pérdida de bienes inmuebles (Unidad de Víctimas, 2020).

interno. Esto limita el universo de víctimas y los hechos violentos a tres especificidades que son: los perpetrados por grupos al margen de la ley, por agentes del Estado o por grupos paramilitares. Lo cual excluye a las víctimas de violencias en ocasión de control sobre las economías regionales. La complejidad de actores regionales y las formas de disputa por el poder y el control territorial rebozan la tipificación legal de víctima/victimario presente en esta ley. Así que, desde el análisis histórico y antropológico se intenta complejizar la construcción discursiva que se ha hecho sobre el conflicto armado, y con ello, las limitaciones de lo jurídico sobre la realidad social.

Sobre este punto, las familias víctima insisten en tener en cuenta las violencias estructurales y culturales que causaron daño a la población durante las guerras y que prevalecen en su cotidianidad. El vínculo entre los ilícitos cometidos en ocasión de la economía esmeraldera, como lo son el contrabando de esmeraldas y armas y, el lavado de activos del narcotráfico¹² con el conflicto armado tiene respaldo en investigaciones previas como la de Javier Guerrero (2008) donde muestra la articulación entre la red de explotación de contrabando de esmeraldas y el narcotráfico durante los ochentas (pág. 127). Por su parte, Johanna Parra y Sebastián Valbuena presentan las relaciones de cooperación y simpatía entre los esmeralderos y los grupos paramilitares del Magdalena Medio (2020, pág. 4). En el mismo sentido, el Centro Nacional de Memoria Histórica [CNMH] advierte la articulación de la economía esmeraldera en la red macro-criminal del Magdalena Medio, zona limítrofe del Occidente de Boyacá, forjada durante el desarrollo del conflicto armado interno (CNMH, 2020, pág. 132).

¹² A partir de este siglo, la rama judicial ha reconocido los delitos cometidos por patrones de las esmeraldas relacionados con cultivos ilícitos en este territorio. Un ejemplo de ello es Horacio de Jesús Triana Romero, uno de los patrones de las minas de Maripí y quién fue extraditado en 2018 por los delitos de concierto para delinquir y, tráfico, fabricación o porte de estupefacientes agravado. El [Acta 189 de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema](#) expone los delitos por los cuales se extradita a este patrón en 2018, en las pruebas confirma la existencia de múltiples cultivos de cocaína en el territorio, el envío de esta desde Boyacá hacia Venezuela, Centroamérica y E.E.U.U. y, el constante transporte de armas entre los municipios del Occidente de Boyacá (Corte Suprema, 2018). Estos juicios respaldan la argumentación expuesta por los investigadores referidos acerca de la conexión entre las dinámicas de la economía esmeraldera y el conflicto armado. A su vez, notas de prensa local y nacional recopiladas por el Semillero de Estudios de Economía y Sociedad en el Occidente de Boyacá, constituyen una fuente de las situaciones violentas producto de esta conexión. Finalmente, desde el trabajo de campo adelantado en ocasión de esta investigación, las familias refieren esta conexión a través de relatos sobre la incursión paramilitar en el territorio, el auge de los cultivos de cocaína y el sicariato, entre otras dinámicas que respondían, entre 1980 y 1990, a las disputas por el control territorial.

Así, en las oficinas de la alcaldía, sobrevivientes y funcionarios locales negocian con la construcción discursiva alrededor de la categoría de “víctima”. Camilo Burgos, el funcionario enlace de la Unidad de Víctimas, oriundo de la región, explica que prevalece el desconocimiento de los sobrevivientes como víctimas debido a que estos no tienen pruebas de los hechos victimizantes, ni el dinero para desplazarse y conseguirlos. También, se lo atribuye a la omisión de información en las declaraciones porque “pueden inculparse o inculpar a sus familiares o conocidos, incluso a los patrones” (Rocío, comunicación personal, 10 de enero de 2020).

La ambigua relación entre el Estado y la población generó la concreción de una red de relaciones clientelistas, qué, como explica Julien Pitt-Rivers (1971) está basada en los valores morales del honor y la lealtad. Así, la población adoptó una lealtad frente a los patrones a través del surgimiento de pactos contractuales, de palabra, que tenían la finalidad de controlar a la población (pág. 167). Uno de ellas es la llamada Ley del Silencio¹³, un pacto socialmente acordado en que los testigos de un crimen aceptan silenciarse para evitar una venganza. Así, este pacto ha impedido de manera indirecta, el despliegue efectivo de la Ley de Víctimas, en relación a la construcción de verdad y la toma de declaraciones. Esta última se convierte en un espacio donde se tensionan las lealtades heredadas, la construcción subjetiva del pasado reciente y las exigencias de la ley alrededor de los hechos victimizantes.

Por otro lado, agrava la situación el desconocimiento de funcionarios a nivel central de la Unidad de Víctimas sobre lo sucedido en el Occidente de Boyacá. Fernanda Buchely (2020) destaca este inconveniente en razón a que esta ley excluye el factor económico dentro de las categorías “víctima” y “conflicto armado interno” limitando el desarrollo de la política para las víctimas, al promover una versión del conflicto armado que encubre las dinámicas económicas y estructurales del mismo (pág. 260). Así, los problemas económicos suelen ser desplazados a una situación de “contexto” dentro de las formas de reconocimiento

¹³ La Ley del Silencio es como se llama al pacto contractual que se hace al ser testigo de una forma de violencia, sea un asesinato, el arrojamiento de un cuerpo al río, un robo, entre otros. Quién rompa el pacto se convierte en un “sapo” o chismoso y puede ser castigado con la misma modalidad de violencia. Esto tiene razón en que, dado que la justicia a mano propia es legítima, la familia puede tomar venganza. Entonces, para evitar los repechajes entre familias, los cuales fueron cotidianos durante las guerras, los testigos preferían silenciarse, aceptar el pacto y evitar futuras muertes. La prevalencia de esta ley durante las guerras muestra como el silencio es el punto de inflexión de las relaciones clientelares de esta sociedad. De allí que, el chisme se convierte en una forma de control social entre conocidos para mantener el honor, el respeto y especialmente, la lealtad de la población hacia el patrón y su familia.

institucional de las victimizaciones y no como causa de las mismas. Cabe enunciar que, en la relación de los funcionarios a nivel central de la Unidad de Víctimas con los sobrevivientes influye una representación hegemónica sobre las guerras, alimentada por la prensa, la literatura y la misma sociedad, como *zona de frontera* (Páramo, 2011, pág. 29). Representación externa que, paradójicamente, está enlazada con la identidad esmeraldera.

De hecho, las familias involucradas en las guerras se consideran *sobrevivientes* del mercado ilegal de la esmeralda y del narcotráfico (Guerrero, 2008, pág. 125), del clientelismo y la corrupción (Parra y Valbuena, 2020, pág.137) y, especialmente, de la concentración del poder y la riqueza que se evidencia en la falta de oportunidades, en la pobreza y la desigualdad (Flórez, 2019, pág. 42). A pesar de ello y por ello, los involucrados apelan a la Ley de Víctimas para conseguir su indemnización económica. Pues esta indemnización les permitiría suplir sus necesidades más próximas y, es una alternativa a los efectos y consecuencias estructurales de la contienda por el poder en este territorio. Además, la sobrevivencia unifica la actitud de estas familias, lo que ellas mismas llaman la berraquera: la actitud frente a la vida que les ha permitido hacer frente a las violencias, y a las múltiples carencias materiales que se acrecentaron desde las guerras¹⁴.

A la luz de estas consideraciones, la pregunta que guía esta investigación es: *¿cómo los sobrevivientes negocian con la construcción discursiva de la Ley de Víctimas y con los efectos de la justicia a mano propia, en sus procesos de reparación?* Este problema evidencia que la negociación de los sobrevivientes con la ley se convierte en un efecto no esperado del desarrollo de la política pública para las víctimas (Vera Lugo, 2019; Recalde, 2020) pues permite, por un lado, la concreción de un sujeto político particular (Delgado, 2011), y por otro, refleja el encuentro entre formas de control social inherentes a esta política pública y formas de control social heredadas de las guerras por las esmeraldas.

Estos escenarios de negociación develan a nivel analítico que las formas históricas de control social sobre la población han recurrido a la violencia, y esto genera unos imaginarios específicos sobre el Estado, sus instituciones, sus políticas públicas y la construcción discursiva que estas despliegan. Así, las dificultades que atraviesan los sobrevivientes para

¹⁴ La berraquera, al igual que la disposición para la negociación, son elementos del carácter de los individuos del Occidente de Boyacá. Las alianzas entre familias con poder local, el surgimiento del chisme y el silencio como mecanismos de regulación social y especialmente, la constante amenaza de muerte sobre su familia los llevó a adoptar una actitud resiliente y posicionada, a echar pa'lante.

acceder a sus derechos, incluso frente a la negativa de ser reconocidos como víctimas del conflicto armado, evidencian la distancia entre las construcciones históricas sobre la población y la realidad material y cultural de esta población. Por ello, se propone que, estos individuos resuelven esta tensión a través del sujeto del sobreviviente, el cual está anclado tanto en las consecuencias de la violencia de las guerras, como en la actitud de seguir con la vida a pesar del pasado.

Objetivos del trabajo:

Esta investigación busca analizar cómo se instituyeron ciertas formas de violencia en la historia reciente del Occidente de Boyacá y los subsiguientes procesos estatales de reparación a las víctimas. Con ese fin, analizo la concreción del sujeto político del *sobreviviente* a partir de la construcción discursiva de la Ley de Víctimas y de los efectos del sistema de justicia local en sus procesos de reparación. Lo cual exige: a) caracterizar las rutinas y rupturas de las formas de violencia en la historia reciente del Occidente de Boyacá a través de las prácticas, representaciones y experiencias vividas durante las guerras por las esmeraldas; b) describir las disputas entre los sobrevivientes con la construcción discursiva de la ley a través de las significaciones, sentidos y usos de la categoría “víctima”; c) abordar analíticamente la negociación entre funcionarios locales y sobrevivientes alrededor de la construcción de sus declaraciones para ser reconocidos como víctimas a nivel estatal.

Marco teórico:

El pasado reciente del Occidente de Boyacá se ha analizado como una “Guerra Verde” enfatizando en la disputa por dominar las actividades de explotación de esmeralda y los territorios circundantes. Sin embargo, los relatos de las familias sobrevivientes involucran a patrones, grupos paramilitares, entidades gubernamentales y sectores políticos de derecha con influencia nacional. A esto se le suman los cambios administrativos de las minas de esmeralda luego del Pacto de Paz entre patronos celebrado en 1991 y los subsecuentes relacionamientos judiciales de estos patronos con economías ilegales. La conexión entre la economía esmeraldera con otras economías y actores con poder regional hace necesaria una revisión analítica desde las rupturas y continuidades de la búsqueda del poder y el control territorial. Entonces, ¿Cómo caracterizar estas formas de violencia en el territorio? y ¿Cómo entender el papel del Estado durante estas situaciones?

En primer lugar, desde la sociología se ha propuesto el término de “mafia”. Johanna Parra expone que, debido el aumento de su fortuna los líderes locales unificaron sus parentelas como práctica estratégica para consolidar un poder familiar que les permitiera el control territorial y generacional sobre el territorio (Parra, 2006, pág. 31-32). Más, antes de la conformación de esta organización, estos líderes gozaban del reconocimiento social derivado en su fortuna y su capacidad de brindar seguridad a los demás mineros durante la explotación de las piedras. Aureliano Buendía (1994) resalta que, estos elementos nacieron del tipo de pacto contractual entre planteros y gUAQUEROS¹⁵ ante el creciente contrabando de esmeralda hacia mediados del siglo XX.

Claudia Steiner señala que la legitimidad de esta autoridad también residió en su capacidad para sostener la cohesión simbólica alrededor de un pasado común y la difusión del imaginario épico sobre su vida como esmeralderos (Steiner, 2003, pág. 161). Entonces, a la vez que estos líderes promovieron una serie de reglas basadas en el honor, la lealtad, el compadrazgo, la búsqueda de la riqueza y la relación ambigua con el Estado (2018, pág. 50). También motivaron relatos y canciones que describieran sus modos de vida, sus acciones y su autoridad en detrimento. Más, para establecerse como autoridad local hicieron uso de la violencia.

La disputa por el poder local llevó a armar estas organizaciones, las cuales tenían control social y territorial en los municipios donde eran oriundos los patrones. Así, explica Johanna Parra, los patrones consolidaron un *paraestado* que hizo uso de la violencia organizada, a partir de ejércitos privados, para asegurar el control de esta población y del territorio en detrimento de la disminución de los poderes del Estado (2006, pág. 28). La autoridad de estos se erigió al mismo nivel del Estado¹⁶ y ello implicó la privatización de la violencia sobre aquellos que no hacían parte de su grupo o bando (Cubides, 1999). La

¹⁵ El plantero es aquel que tiene la capacidad económica para equipar a los mineros, darles una manutención durante la explotación y protegerlos de algún delito, como el robo. En contraprestación a ello, los gUAQUEROS están obligados a venderle la producción al plantero, fijando este último el precio. Esto genera una relación de lealtad entre el plantero, quién también brinda la seguridad para explotar las minas, y “sus” hombres quiénes dan su palabra para venderle las piedras (1994, pág. 82)

¹⁶ Para Johanna Parra y Sebastián Valbuena (2020), el uso privado de la violencia por parte del poder local era legítimo en tanto, tenía como objetivo el control social. Así estos patrones no sólo detentaron un orden sobre la explotación de esmeralda y sobre quiénes participaran en ella, sino que tenían influencia sobre la justicia, ejecución y legislación a pesar de la presencia de las instituciones del Estado.

privatización de la violencia y la relación que esta estructura tiene con el Estado es similar a los grupos paramilitares, que también tuvieron influencia en el territorio.

Para Mauricio Barón (2011), la mafia alrededor de la esmeralda y los *señores de la guerra*¹⁷ comparten las siguientes características: nacen de una motivación por el lucro a través de una economía ilegal¹⁸. Además, pueden garantizar la cobertura de seguridad que se ajuste a esta economía, y su organización es proclive al uso de la violencia, al clientelismo y a perdurar en el tiempo (pág. 14). Más, la diferencia reside en que los señores de la guerra imprimen un matiz político a sus actividades delictuales, esto implica una suplantación del Estado a través de una estructura militar y social. Frente a ello, Javier Guerrero expone que la motivación de la mafia esmeraldera era el lucro y la lealtad, el honor y otros valores significativos. Y, sin embargo, los patrones y los paramilitares desplegaron la justicia a mano propia como herramienta de control social, además, se acercaron en diversas ocasiones para negociar actividades ilícitas (CNMH, 2020).

Si bien frente al discurso del conflicto armado interno los patrones no se contemplan como grupos al margen de la ley, el desarrollo de las guerras por las esmeraldas demuestra la negociación entre el orden local, de los patrones, y los paramilitares. Una negociación basada en el control territorial pues el Occidente de Boyacá conecta con el Magdalena Medio y, por ende, se convirtió en un corredor estratégico para las economías ilegales. Entonces, la presencia de los paramilitares en la región, especialmente entre los ochentas y noventas, afectó a la población. A través de los relatos de los sobrevivientes se demuestra esta presencia y, por tanto, la limitación de las categorías jurídicas y económicas bajo las cuáles se ha construido el conflicto armado interno en la Ley de Víctimas. Es necesaria entonces, una visión antropológica que no parta de las categorías jurídicas de víctimas/victimario, economía de guerra/economía extractiva y especialmente, que se acerque a las maneras en que las poblaciones comprenden el derecho a la reparación, y lo significan desde la sobrevivencia.

¹⁷ Mauricio Barón explica que los señores de la guerra se originaron a partir de las estructuras paramilitares y adquirieron control territorial a través de su expansión por medio del narcotráfico. Un ejemplo de ellos son Gonzalo y Henry Pérez, padre e hijo, fundadores de las autodefensas del Magdalena Medio a finales de los setentas y principios de los ochentas (2011, pág. 40).

¹⁸ La ilegalidad tiene relación únicamente con el contrabando de esmeralda que tuvo lugar durante la segunda mitad del siglo XX, pues la totalidad de la cadena comercial y de explotación de la esmeralda es legal. Esta involucra tanto a gUAQUEROS y mineros, y comerciantes de quebrada, en municipios y en la ciudad de Bogotá, como a talladores y comercializadores internacionales.

Ahora bien, los investigadores Javier Guerrero (1993) y Ángela Flórez (2019) han recurrido a la teoría sobre la violencia propuesta por el sociólogo Johan Galtung (2003), desde la cual proponen que en el Occidente de Boyacá tuvieron lugar una serie de violencias macrosociales de tipo directo, cultural y estructural. En concreto, las prácticas coercitivas desplegadas por la autoridad local en la vida diaria, o la violencia cultural, permitieron la legitimación del argumento del *hacer justicia a mano propia* dentro del territorio. Es decir, continua Ángela Flórez, dado que se impulsó un orden a través de la violencia se legitimaron las acciones violentas como vía legítima para la resolución de cualquier conflicto social (2019). Estas prácticas estaban sustentadas, además, por valores morales que se convierten en deberes heredables, por ejemplo, la importancia del honor familiar impone la venganza como vía para arreglar agravios entre familias (Steiner, 2005, Uribe, 2018). Entonces, existía una predisposición cultural sobre la privatización de la justicia.

El origen de la justicia a mano propia en este territorio es el fenómeno de bandolerismo endémico, esto es, la conformación de guerrillas conservadoras para aniquilar a los pequeños grupos liberales que no se acogieron a las amnistías luego de La Violencia (1946-1964). Ello produjo una “comunidad prejuiciada”, enfatiza Javier Guerrero, pues la paranoia de que los liberales podían tomarse el control de las minas llevó a que terratenientes contrataran pistoleros para defender sus tierras y algunas minas (2007, pág. 123). Por este antagonismo sucedieron masacres y asesinatos entre comunidades que compartían las mismas características culturales a excepción de la preferencia política (Pecaút, 1987 en Uribe, 2018, pág. 47). Un antagonismo basado en el miedo o reticencia a lo similar y, reforzado por la Iglesia Católica y los párrocos de los municipios al preferir la supremacía política del conservadurismo y defender las contiendas de estos contra los liberales (Guerrero, 2007, pág. 123).

De esta manera, la legitimidad de la privatización de la justicia dio pie a un *mercado de violencia* convirtiendo el recurso natural de la esmeralda en un recurso de guerra, aumentando el sicariato y el contrabando de armas (Guerrero, 2003, pág. 35). Esto significa que en principio los ejércitos privados que entrarían a proteger al patrón y su familia, a la población y el territorio dieron pie a la generación de todo tipo de organizaciones criminales, bandas y gatilleros a sueldo que se lucraban mediante el robo o que prestaban sus servicios a estas élites, a los líderes emergentes, incluso a miembros de grupos al margen de la ley. Lo

que generó un ambiente de conflicto permanente y de impunidad sobre quiénes decidieran defenderse por la vía armada.

Por ello, también se propone un análisis desde las disputas por el poder para comprender los efectos de las guerras sobre los sobrevivientes. Para Fernando Coronil y Julie Skurski (2002) la violencia se entiende desde su localización en la organización, legitimización y contienda del poder, y su dimensión simbólica tanto en la sociedad como a nivel del gobierno (Coronil y Skurski, 2002). En ese sentido, es relevante comprender las maneras en que se representaron estos actos violentos, las guerras y el territorio desde la perspectiva de la población y desde la narrativa institucional.

Para los sobrevivientes, la ausencia del Estado permitió que se vulneraran sus derechos y que las prácticas violentas afectaran de múltiples maneras a la población. Este imaginario sobre el Estado se manifiesta en los procesos de reparación de las familias víctima. Sin embargo, sobre este territorio y su población también persiste una narrativa que entra en juego en sus procesos de reparación. Carlos Páramo expone que, sobre este territorio se promovió una visión externa como zona de frontera, es decir, donde el límite entre la legalidad y la ilegalidad se vuelve difuso y, por ende, a sus habitantes se les considera violentos y con tendencia a lo criminal (2011). Paradójicamente, esta sociedad les dio continuidad simbólica a estas representaciones definiéndose a través de la aventura, el azar y la búsqueda del poder a través de la riqueza.

Tanto las narrativas externas sobre el Occidente de Boyacá como el imaginario de la ausencia del Estado parten de una construcción históricamente disputada sobre este espacio. Henri Lefebvre propone que el espacio tiene un papel relevante en la formación de la sociedad y a su vez, la sociedad en la formación del espacio, pues este es producto tanto de la imaginación colectiva como de las experiencias diarias (Lefebvre, 1991, en Ballvé, 2020, pág. 9). La predisposición geográfica de este territorio y las minas de esmeralda dieron pie a unos modos de vida específicos, que durante las guerras por las esmeraldas se cristalizaron a través de la idea de que “la tierra es de quién la trabaja” y desde ella negociaron con el gobierno la licitación de las minas. La trascendencia de estas negociaciones construyó un territorio ajeno al alcance estatal en términos geográficos y, de orden social y económico.

La imaginación colectiva sobre el espacio se unió con la identidad esmeraldera justificando la autoridad local y el control de todas las instancias sociales. Lo que aumentó

el imaginario de la ausencia del Estado, pues si bien existía un despliegue institucional, estas no eran pensadas como instancias legítimas para acudir frente a la existencia de la autoridad local. Y a pesar de ello, el Estado tenía la obligación de asegurar a la población, incluso en detrimento de la autoridad local. Por esta razón, las familias sobrevivientes cuestionan estas narrativas sobre el territorio, sobre ellos mismos, y finalmente, sobre los patrones a través de las declaraciones privadas para ser reconocidos como víctimas por la Unidad de Víctimas.

Dado que, las anécdotas tuvieron un rol central en la mitificación del éxito de los patrones, pues se convirtieron en los representantes de su sociedad, ante el Estado y ante el imaginario nacional (Sant-Cassia, 2002, Páramo, 2011, Parra y Valbuena, 2020, Ocampo, 2020). Las experiencias violentas de los sobrevivientes, como *conocimiento envenenado*¹⁹, tensionan la versión hegemónica del pasado y la construcción del mismo (White, 1992, Trouillot, 2017, Gutiérrez y Jaramillo, 2003). Al evidenciar la calificación institucional que se hace sobre el pasado desde estas narrativas hegemónicas y la cooptación de las instituciones estatales por parte de la autoridad local durante el desarrollo de las guerras (Parra & Valbuena, 2020, pág. 134). De allí la importancia de las declaraciones y de los relatos para configurar una victimización que sea leída por estas instituciones como legítima de una víctima.

La victimización se percibe por los formuladores de la política pública como una condición basada en la medición del sufrimiento (Fassin, 2012 en Vera, 2017) que busca la consolidación de la población víctima (Fassin y Rechtman, 2009, Jaramillo, 2007, Barón, 2011). Donde los criterios de distinción y clasificación respecto al universo de víctimas forjan unas visiones dominantes acerca de la historia y el pasado, de la justicia, la verdad y la reparación (Barón, 2011, pág. 13). Que encubren las dimensiones estructurales del conflicto y reproducen relaciones asimétricas de poder entre funcionarios y ciudadanos, y entre el Estado y la población (Buchely, 2019). Así, la Ley de Víctimas, como política pública, consolida unos sujetos políticos y objetos de gobernanza (Vera, 2017, pág. 3) que son desfasados por la complejidad de los modos de vida de los sobrevivientes.

¹⁹ Veena Das nombra como conocimiento envenenado a las situaciones en que dentro de un entorno violento las personas deben guardar silencio u optan por hacerlo para evitar que sean asesinadas, ultrajadas, que su dolor no sea reconocido o que se fracturen sus relaciones familiares y comunitarias más cercanas. Esta propuesta demuestra que el pasado no es algo que se queda en el inconsciente o que se reactiva, sino que las personas tienen la capacidad de incorporar las experiencias dolorosas y traumáticas con el fin de seguir adelante con la vida (Das, 2003 en Uribe Alarcón, 2015, pág. 99).

Además, la constitución de sujetos políticos a reparar implica, por un lado, unas disputas en torno a la identificación o adscripción con la categoría de víctima (Guglielmucci, 2017, pág. 86) y, por otro lado, a la cristalización del ejercicio del gobierno a través de la reparación (Jaramillo, 2014, pág. 8). Contrario a las políticas de la identidad, donde grupos racializados apelan de manera colectiva para la consecución de sus derechos como ciudadanos (Jaramillo, 2014, Ángel Botero, 2017), los sobrevivientes apelan a la condición de víctima para ser reconocidos como ciudadanos. Y se autoadscriben como sobrevivientes de la violencia, de las dimensiones económicas en la región y de los efectos de lo que consideran la ausencia del Estado durante las guerras por las esmeraldas. Así, los ciudadanos perciben las reparaciones estatales desde una visión moral y económica (Recalde, 2019, pág. 204), históricamente informada, en tanto la consideran una oportunidad para superar la condición de sobrevivencia y generar otras redes de interdependencia.

En ese sentido, la relación actual entre el Estado y la población se da a través de la política pública para las víctimas. Donde el primero se plantea como una estructura de sujeción que es construida por prácticas específicas, muchas de ellas insertadas en la vida cotidiana de los individuos (Bourdieu, 1994, Adams, 1997, Martínez, 2005, Mitchell, 2015). Donde el Estado es una estructura que contiene y da orden y significados a la realidad social y las políticas públicas se convierten en técnicas de gobierno que pretenden ordenar a la población (Buchely, 2015; Fassin, 2009; Lipsky, 2015; Shore, 2010). La Ley de Víctimas, como política pública contiene silencios, limitaciones y negativas que reproduce a través del discurso y en la práctica (Vera, 2017). Por ello, desde el concepto de *construcción discursiva*, se identifica la construcción de categorías, visiones y narrativas que se despliegan a través de políticas públicas y cuyos efectos emergentes construyen significados sociales (Vera, 2014, Jaramillo, 2007, Guglielmucci, 2017), y evocan la concreción de un sujeto político.

El sujeto político de los sobrevivientes condensa modos y practicas propias para comprender el pasado, frente a lo que la ley considera como reparador, cuya metodología se basa en la superación del evento traumático (Moon, 2009, Marinis y Macleod, 2020). Así mismo, a través de las limitaciones y silencios de las categorías construidas para esta ley se evidencia la frontera simbólica entre quienes constituyen el Estado y la población (Franco, 2016, pág. 39). Frente a ello, los sobrevivientes generan nuevos sentidos alrededor de la justicia, la verdad y la reparación. Así, los encuentros entre los sobrevivientes y los

funcionarios locales configuran un espacio de negociación de las categorías, recursos, materiales y formatos donde se construye localmente la política y, con ella, el Estado.

Finalmente, esta negociación se inserta dentro de las relaciones de poder territoriales y locales, caracterizadas por la corrupción o el clientelismo (Gupta, 2012, pág. 25). Pero a su vez, implican un tipo de relacionamiento subjetivo por parte de los funcionarios locales frente a la ley. Estos últimos toman una posición que responde a lo contextual antes que, a la reglamentación normativa y, que es liminal entre la norma y la práctica (Recalde, 2019, pág. 195). Por consiguiente, esta política moviliza disputas por el poder entre actores socialmente situados cuyo objetivo son los programas de la ley, es decir, la búsqueda de oportunidades para solventar las necesidades más próximas de las familias.

Metodología:

En la primera visita al municipio tenía como objetivo conocer de primera mano las historias de quiénes habían vivido las guerras, pero conforme fue avanzado el trabajo de campo esa idea cambió. Luz me presentó a Alicia, la representante de la Junta de Acción Comunal, quién me invitó a su taller para hablar con calma. El taller era el lugar de encuentro del grupo de artesanías, y había dos mesas para tallado de esmeralda y varias sillas rimax, allí mujeres cabeza de familia se reúnen para estudiar y aprender de esmeraldas y de artesanías en general. Este espacio y las clases las había gestionado Alicia, quién entre otras cosas, lleva varios años trabajando con las mujeres gUAQUERAS. Desde adolescente, Alicia y su hermano iban a la mina, ambos gUAQUEABAN y poco a poco comenzaron a conocer más la esmeralda. Hasta hace unos cinco años, Alicia gestionaba las cargas de tierra para las familias gUAQUERAS²⁰, y ayudó en la conformación de las asociaciones de gUAQUEROS y MINEROS. Ahora, se dedica al comercio, comprando esmeraldas en las quebradas o en la plaza del municipio, y también se dedica a las mujeres, gestionando proyectos en los mismos lugares. Y por esos liderazgos ha despertado envidia en algunas familias, al punto de ser amenazada y perseguida por liderar estos proyectos.

²⁰ Uno de los cambios en la explotación de esmeralda es el tambreo. Con unos bulldozers se extrae tierra y se lava, la tierra lavada es recogida por los gUAQUEROS para examinarla con detalle en búsqueda de residuos de esmeraldas. Muchos gUAQUEROS se desplazaban a las zonas de explotación o cortes para recibir estas cargas de tierras en bultos y buscar en ellas esmeraldas. Con la entrada de multinacionales a la región, el tambreo y la búsqueda en quebradas ha sido amenazada y a los gUAQUEROS se les ha desalojado en diversas oportunidades.

A pesar de ello, los cambios políticos y sociales en su municipio y las necesidades de las gaaqueras la mantienen en pie para conseguir nuevos proyectos, e invitarlas a buscar otras alternativas para salir adelante. Así que, las historias y relatos que deseaba conocer se convirtieron en uno de los aspectos de la vida de estas mujeres y familias, pues a pesar de las violencias y de la reticencia que podía generar el cambio, algunas mujeres apostaban a nuevas oportunidades, entre ellas, a la ley. Entonces el objeto de investigación se situó en las maneras en que las y los sobrevivientes negocian tanto con la ley, para conseguir las indemnizaciones, como con los estigmas sobre sí mismos y sobre la región y, los rezagos de la violencia. Este tema suponía un reto ético, pues hablar sobre el pasado reciente no gozaba del respaldo social por parte de los sobrevivientes. Pues, las preguntas y visitas, es decir, la investigación en general, podían generar emociones o sentimientos a la hora de recordar, y prestarse para chismes entre familias.

Para diezmar estas dificultades tomé un curso de primeros auxilios psicológicos cuyas estrategias de escucha y acompañamiento permitieron mediar las emociones que surgen a la hora de preguntar por el pasado y por situaciones violentas. También, busqué la ayuda de un negociante oriundo del municipio y cuya familia siempre ha inspirado el respeto por parte de sus coetáneos. Este hombre, quién se convirtió en mi informante, me presentó como su protegida y me permitió vivir en su casa durante los días que estuve en el municipio. Con este respaldo pude movilizarme con tranquilidad por el territorio. Además, al momento de conocer y entablar conversación con los sobrevivientes referencí quién era, los objetivos de mi investigación y sus alcances, con el fin de limitar la especulación sobre la misma.

De esta manera, busqué información a través de charlas informales con los sobrevivientes sobre sus procesos de reparación y sobre la política, pues se acercaban las elecciones de alcaldes y concejales. Y, a través de entrevistas semiestructuradas con Rocío y Luz, las hermanas que encabezaban la Asociación de Víctimas, y con Yuli, una de las mujeres cabeza de familia, gaaquera y participante del grupo de artesanías. Las charlas fluían hasta que mencionaba la “victimización” o preguntaba directamente por lo que les había pasado. Al ser leída como desconocida y, además, reproducir una violencia simbólica como observadora ajena a la realidad de estas personas, por mi posición social, por mi físico, mi ropa y hasta mi acento, algunas personas se disculpaban y se iban. Al ver esto, Luz y Alicia solían decir:

“la gente es así” o “yo le dije que no le iban a contar”, también, “a la gente no le gusta hablar de eso”.

Ante las negativas, opté por indagar sobre los procesos de reparación en espacios abiertos y públicos, e indagar sobre las victimizaciones en espacios privados. En esta privacidad, y desde la escucha activa como estrategia aprendida en el curso de primeros auxilios, algunas de estas mujeres refirieron la situación de violencia que vivieron durante las guerras. Así, al hacer las entrevistas semiestructuradas, seis meses después de la primera estancia en el municipio, tenía la sensibilidad para distinguir cuándo era prudente seguir preguntando y cuándo no, cuándo podía mencionar ciertas palabras y en qué momentos usarlas. Así mismo, la reflexividad sobre los efectos de la investigación y de mi presencia en las vidas de estas mujeres me permitió comprenderlas, no adoptando su posición sino adaptando una actitud tranquilizante, que le diera la importancia y la relevancia a lo que me iban a contar (Bourdieu, 2002, pág. 7). La escucha activa y la reflexividad se convirtieron en las herramientas para evitar la revictimización y los chismes, y especialmente, para generar la confianza para tratar los temas más delicados.

Ahora bien, la investigación parte del paradigma constructivista que busca comprender los motivos y creencias detrás de las acciones de las personas (Taylor y Bodgan, 1987, pág. 16). Cuyo método es el estudio de caso, a través del cual se busca alcanzar una mejor comprensión de una situación social a partir de la generación de conceptos y un esquema teórico (Mitchell, 1983 en Kroll, 2015, pág. 232). En este caso se parte de una situación social, las reparaciones a los sobrevivientes, como una serie de disposiciones de eventos conectados en un breve periodo de tiempo y desde los cuales analizar los principios de organización social en un contexto específico (Gluckman, 1961 en Kroll, 2015, pág. 239).

Para ello, hice uso de las técnicas de *observación directa*, en reuniones entre funcionarios locales y sobrevivientes, también en los encuentros entre los funcionarios locales en las oficinas de la alcaldía, y de las relaciones entre sobrevivientes en el taller, en sus casas y en uno de los caseríos cercanos a la mina. Cuyo registro se llevó a cabo en un diario a través de *notas de campo*. También, *entrevistas semiestructuradas enfocadas* que, se adaptaron a las dificultades tanto para hablar sobre las victimizaciones como para conversar en general, en público (Güereca, 2016, pág. 55). Tanto para las entrevistas como para el *grupo focal*, fue necesario definir previamente varias de las categorías de análisis y conocer a profundidad el

contexto social e histórico de la región. Así mismo, las *charlas informales* con los sobrevivientes permitieron generar confianza, conocer los intereses personales y, luego de un tiempo, convertirme en la confidente de chismes, experiencias y, sobre todo, de nuevos proyectos para el futuro.

Finalmente, el análisis de la información se basó en las categorías de justicia a mano propia (Buendía, 1993; Guerrero, 2008, Flórez, 2019), y construcciones discursivas, desde la antropología del Estado (Vera, 2014, Jaramillo, 2007, Guglielmucci, 2017). El análisis tuvo dos momentos, por un lado, la síntesis de los datos a partir de las notas de campo y las transcripciones. Y, la búsqueda documental de archivos de prensa sobre el Pacto de Paz y el período post-pacto. A partir de allí, se construyó un modelo teórico sobre las bases de varias teorías sobre la justicia, la violencia y el Estado en el Occidente de Boyacá. Este proceso de análisis implicó un esfuerzo para relativizar las percepciones de los sobrevivientes sobre el Estado y su sociedad, por la familiaridad con el contexto, pues mi familia materna proviene de uno de los municipios del Occidente de Boyacá. Y, por lo tanto, muchas de las normas, comportamientos y códigos han sido parte de mi vida familiar. Lo cual implicó una mayor reflexividad en la escritura, para explicar a profundidad la historia de esta sociedad.

En suma, aunque aparentemente había una reticencia a hablar sobre el pasado, durante la estancia en el municipio algunas personas, en su mayoría hombres, podían contarme sin tapujos anécdotas de las guerras en las que se situaban como protagonistas, hablaban de armas y corridos, y hasta de caballos. En el pueblo el pasado es parte del texto social: en los bares, cafeterías e incluso en la plaza central escuchaba historias de los patrones contadas con orgullo por quiénes fueron sus conocidos, también de cómo estos “nunca dejaron entrar la guerrilla”. Escuchaba incluso historias de fantasmas que se le aparecían a los borrachos que se gastaban la plata del mercado.

Pero en estas historias nunca escuchaba la muerte del hijo, del cuerpo botado en el río o de los jóvenes secuestrados por los paramilitares para entrenarlos. Esas historias les pertenecían a las mujeres, estas narrativas sobre la guerra se cuentan a través de los cuerpos de los hijos (Uribe, 2015, pág. 102). Además, sus relatos no replicaban el modelo testimonial impuesto por el aparato jurídico de justicia transicional, donde se pide que la víctima señale al o los victimarios, la fecha del suceso y el tipo de victimización. Al contrario, sus relatos hacían uso de metáforas sobre el cuerpo, el campo y la mina y, narraban desde las

emociones. Así, ellas hablaban del pelo de sus hijas totalmente dañado al tener que volver a las minas, cuentan que sus hijos tenían el estómago hinchado de la mala alimentación durante las guerras, muestran cómo sus rostros se torcieron ante la angustia de no saber nada de sus hijos desaparecidos, y muestran también el tamaño de un hijo recién nacido cuando su esposo tuvo que huir del pueblo a Chiquinquirá porque lo perseguían para matarlo.

Los relatos de los sobrevivientes permiten analizar la construcción del pasado reciente en el Occidente de Boyacá y, específicamente, demostrar la complejidad²¹ de las situaciones de violencia que allí tuvieron lugar. Ahora bien, esta potencialidad de los relatos hace necesaria una pesquisa mayor, a través de un trabajo de campo extenso, sistematización de múltiples relatos de sobrevivientes de todos los municipios del Occidente de Boyacá, y la construcción de bases de datos con insumos jurídicos. Lo cual permita construir y definir los patrones de memoria histórica de la región y su relación con las representaciones sociales del poder local y de la Iglesia. Así como, agrupar las memorias sueltas en un ejercicio comparativo con la memoria hegemónica consolidada en el Pacto de Paz de 1991, que sitúe a los sobrevivientes como agentes de la historia y no sólo como espectadores de los agentes con poder local.

De esta manera, la contribución de esta investigación se inserta en cinco espacios. En primer lugar, recalcar en la presencia de víctimas en el territorio del Occidente de Boyacá debido a las guerras por las esmeraldas. Quiénes fueron afectados por la legitimación del hacer justicia a mano propia como forma de control social ejercida por el poder local en detrimento de las instituciones del Estado. Y develar, a través de un análisis histórico, los efectos sobre la población de las disputas por el poder durante las guerras, los cuales han sido opacados tanto por las narrativas externas sobre la “Guerra Verde”, como por las representaciones violentas forjadas sobre el territorio y la población.

En segundo lugar, al recurrir a los relatos de algunos sobrevivientes se evidencia los efectos de las guerras en ocasión a la relación del poder local con el Estado y la presencia de demás actores en la región. Desde esta complejidad se da un primer esbozo de la manera en que se recuerdan las guerras y su diferenciación en espacios públicos y privados. Esto por la prevalencia de la ley del silencio y el chisme como códigos de control social. Este limitante

²¹ Si bien se percibe una diferenciación por género en la manera de relatar y narrar el pasado, es necesario adelantar mayor trabajo de campo para demostrar esta diferenciación y construir una explicación teórica sobre ello.

impide que se desplieguen ejercicios de memoria histórica desde metodologías que impliquen sesiones colectivas para hablar del pasado. Sin embargo, desde los espacios locales para hacer memoria, esbozados en la investigación, se pueden plantear nuevas formas de hacer memoria histórica sobre las guerras por las esmeraldas.

En tercer lugar, evidenciar la conexión entre la configuración social del espacio como zona de frontera y la identidad esmeraldera y cómo estos elementos dieron pie a unas representaciones violentas sobre el territorio y la población. Representaciones que interfieren en el reconocimiento jurídico de la violencia en el Occidente de Boyacá como violencia en ocasión al conflicto armado interno y de los afectados como víctimas. Pues están construidas bajo la idea del territorio como zona de frontera, proclive a lo ilegal, con expresiones sociales y normas propias diferenciadas al resto de la sociedad. De esta manera, la relación histórica entre el Estado y la población respecto a las prácticas violentas dentro de esta zona quedaron relegadas a las instancias que la autoridad local dispusiera, aumentando la impunidad sobre las familias afectadas.

En cuarto lugar, se exponen las dificultades inherentes al ejercicio de la política pública de víctimas, tanto en el reconocimiento como víctimas, como en los ejercicios de memoria colectiva que no han sido provechosos en este territorio. Sobre lo primero, las limitaciones del discurso jurídico sobre la violencia en el marco del conflicto armado y como, por un lado, impone unas categorías a los sucesos, las emociones y recuerdos sobre lo vivido por los sobrevivientes. Y por el otro, desconoce los órdenes políticos regionales que estructuraron el conflicto en el país (Ocampo, 2020; Buchely, 2019), esto es, las conexiones entre los poderes locales y paramilitares en detrimento del control territorial. Al desconocer la economía política de la violencia limita el margen de victimarios, y, por ende, el tipo de situaciones que puedan ser reconocidas como victimizaciones.

Por último, al desentrañar la justicia a mano propia y las relaciones producto de la economía esmeraldera se contraría la visión interna y externa de esta sociedad como predispuesta a la violencia, donde la misma se ha asimilado como constitutiva del carácter y de la biología de las personas. Más bien, se intenta un análisis de los códigos, normas y comportamientos como efecto, en primer lugar, de la otredad que surgió por la adscripción a un partido político. Y, en segundo lugar, la perduración de la justicia a mano propia como herramienta para el control social. Así mismo, se evidencia el surgimiento y la prevalencia

de esta norma en relación al imaginario de la ausencia del Estado y cómo este está presente en los encuentros entre la población y las instituciones estatales.

Estructura del trabajo:

El texto está dividido en dos capítulos en los que describo históricamente el pasado reciente en la región y sus efectos en las experiencias de los sobrevivientes. En el primer capítulo, expongo una genealogía de las prácticas violentas, sus rutinas y rupturas, y su relación con la concreción del *paraestado* de los patronos. En este proceso, se pone en evidencia cómo la recreación de prácticas violentas del bipartidismo en las nuevas relaciones de explotación en las minas dio pie a la privatización de la justicia. Luego, a partir del análisis, sostengo que la idea de zona de frontera como representación violenta sobre la población y el territorio está construida por las visiones del Estado y de la misma sociedad. Donde esta sociedad se ha representado a sí misma desde elementos que tienden a lo ilegal concretando una identidad esmeraldera. Finalmente, expongo la persistencia de memorias sueltas a modo de anécdotas y relatos privados. Relatos que serán la fuente de los procesos de declaración, y, desde los cuales se negocia con el discurso de “victimización” y “conflicto” presentes en la ley.

En el segundo capítulo profundizo en los usos de la categoría de víctima a través de las declaraciones y cómo implican una situación de liminalidad entre lo que, por norma, debe hacerse y lo que se hace a pesar de la norma. Allí, las relaciones entre funcionarios locales y sobrevivientes están marcadas por la *disposición para la negociación*²² es decir, la arena de conflicto en la que se procura que las instituciones, autoridades y la justicia no interfieran, sino que se encuentren soluciones amistosas a un problema (Parra y Valbuena, 2020, pág. 141). En segundo lugar, analizo las disputas en torno a la significación de la categoría de víctima estatalmente instituida, las cuales, en este caso, se deslizan de la condición de víctima hacia la condición de sobreviviente. Luego, expongo las disputas de las categorías de verdad, justicia y reparación como principios de esta ley. En particular, los sobrevivientes resaltan la

²² Johanna Parra y Sebastián Valbuena explican que el carácter de estos individuos consiste en su disposición para realizar acuerdos o para negociar como ellos lo llaman. La disposición para la negociación es. Entonces, las relaciones dentro de figuraciones sociales que muestran lo flexible y lo corrupto que pueden ser las instituciones formales y que, corresponden a esas respuestas individuales y grupales anticipando a estas instituciones y provocando oportunidades y situaciones (pág.141). Así, esta figuración social alimenta los acuerdos y negociaciones entre lo formal y lo informal, respuesta que también toma lugar en las declaraciones, papeleos y búsqueda de oportunidades alternativas de los sobrevivientes y los funcionarios locales frente a la ley.

negación del derecho a la verdad, la ilegibilidad discursiva y burocrática de su condición por parte de la Unidad de Víctimas y, la responsabilidad del Estado durante las guerras.

En síntesis, la investigación se inserta dentro de los estudios sobre la violencia en el Occidente de Boyacá, las cuales apuntan a la concreción de la economía esmeraldera como causa de la violencia en el territorio (Buendía, 1993 y Gutiérrez y Barón, 2008) o como resultado del control social y territorial a manos de los patrones y bajo el aval del Estado, donde los patrones tuvieron el monopolio de la extracción de la esmeralda (Uribe, 1992, IEPRI, 1993, Parra, 2006, Duncan et. al, 2018, Steiner, 2018, Flórez, 2019, CNMH, 2020, Ocampo, 2020). Donde del control social es legítimo por la coerción violenta y por la consolidación de los patrones como líderes, gracias a una legitimidad construida y afianzada en las redes intercomunitarias de patronazgo, afinidad y lealtad (Uribe, 1992, Brazeal, 2016, Gutiérrez y Jaramillo, 2008).

A su vez, estudios más recientes demuestran que a mayor presencia institucional del Estado en la región menores han sido los hechos violentos (Polo, et. Al, 1996, Ortiz, 2015). Sin embargo, instituciones y sus funcionarios gubernamentales hicieron presencia a través de continuas negociaciones con las élites locales para mantener el orden. Ejemplo de ello es la presencia militar y su relación con las familias tradicionales o conservadoras de la región (Molina, 2016, pág. 19). Además, desde la perspectiva de los derechos humanos se muestran las dificultades de la población para acceder a sus derechos en el período postpacto debido a la prevalencia del poder de estas élites en el territorio (García Norato, 2019, Varela, 2019). Por otro lado, Julio Barajas y Alfonso Gutiérrez (2015) han evidenciado el desfase de la categoría de “víctima” respecto a la percepción local sobre la victimización. Tal como está planteada, esta categoría limita el grado de la reparación a lo que, por ley, se entiende como familia nuclear, frente a los diversos vínculos familiares conformados luego de las guerras (pág. 59). Además, enfatizan en la percepción local de que no se trata de individuos sino de victimizaciones familiares.

Capítulo I

Herencias de un pasado violento: prácticas, representaciones y experiencias violentas durante las guerras por las esmeraldas (1967-1989)

Las camionetas Hamel y las Toyota son unos de los símbolos de la narco estética presente en el Occidente de Boyacá. Esta es resultado de la confluencia entre la economía de la esmeralda y el narcotráfico desde finales de los ochenta. Una mezcla de corridos y norteñas, de anillos exuberantes y caballos de paso fino. A través de lo material se percibe la influencia de lo visual en la demostración del poder. Esta estética se ha ido transformando, desplazando con ella unos lujos por otros, unas formas de vestir por otras y un modo de vida por otro.

Dibujo realizado por Carolina García.

Técnica mixta en lápiz de grafito, tinta y hojilla de oro.



Así como Isauro Murcia, Gilberto Molina y Víctor Carranza llegaron a las minas del Occidente de Boyacá a probar suerte, Josué con mochila al hombro y un poncho comprado en Chiquinquirá llegó al corte de La Estrella, poniendo a prueba la suerte que tanto le admiraban. Al llegar encontró varios campamentos que acompañaban los cortes, pedazos de tierra negra en los que grupos de hombres y mujeres, a veces niños pequeños, escarbaban la tierra en búsqueda de las esmeraldas. Estos cortes estaban fuertemente custodiados por una organización de hombres armados quienes no tardaron en averiguar sus intereses y ponerle un apodo. La mina parecía un tajo a cielo abierto con innumerables huecos, donde grupos de hombres y mujeres, a veces niños pequeños buscaban esmeraldas. –¿Viene recomendado? - le preguntó uno de los hombres armados, quién más tarde se presentó como “Armadillo”. Le decían así porque tenía una pequeña joroba en la espalda que por su mala postura lo hacía ver encogido como un armadillo. – No, ¿por qué? – contestó Josué. Armadillo le explicó que para poder g.uaquear debía pedir el favor a alguno de los planteros: “los de poncho, así como usted y con sombrero de alas. Mire, allá está Don Chepe, vaya se presenta y le pide que lo deje g.uaquear”.

A medida que avanzaba hacia Don Chepe, Josué sentía las miradas de desconfianza de los demás g.uaqueros, como un rival más sobre las piedras. La mayoría usaba botas pantaneras y sus camisetas y pantalones estaban negros, el sudor de la frente se lo limpiaban con las camisas o con ponchos que colgaban de sus hombros. Don Chepe estaba departiendo con otros hombres, “bien vestidos” y de “plata”. Uno de ellos sacó varios billetes y entre risas lo repartió entre los cuatro hombres que hablaban, al parecer habían “echado póker” la noche anterior y el perdedor estaba pagando su deuda. Don Chepe le dio una pala y le prometió comida y un lugar para dormir cerca al corte. –Pero cuando encuentre algo, así sea mínimo, tiene que dármelo y arreglamos- le dijo. Ambos sellaron el pacto con un apretón de manos y Don Chepe siguió hablando con sus compadres.

Una de las mujeres que escuchó la conversación lo cogió del brazo y lo condujo a la casa improvisada donde dormían los g.uaqueros de Don Chepe, a un lado del corte, mientras le averiguaba la vida. En menos de diez minutos ella ya conocía su historia y se disponía a volver a trabajar, pero antes le dijo: yo soy Eugenia, pero me dicen “Pacha”, es mejor que no se meta en problemas, si ve algo no lo cuente, y si le preguntan usted no sabe nada.

Cuando llegó la tarde y pasó el bochorno, Pacha le contó que era de un pueblo cercano, y que prefirió dejar de estudiar para venir con Don Chepe a la mina. Todos los fines de semana vuelve a su casa, y sólo una vez se enguacó, pero como fue “en socia” solo le alcanzó para arreglar la casa de sus padres. – ¿Cómo así socia? – le preguntó Josué. – Que vamos entre compadres a partes iguales, o dependiendo de cómo arreglen. Por ejemplo, cuando encontré esa esmeralda o guaca que le decimos, yo le tuve que dar una parte a Don Chepe porque me trajo y me da la comida, pero también le di otro porcentaje a la “Flaca” y Ramiro, los que están allá más adelante, porque también son compadres y ellos me tuvieron en socia cuando se enguacaron-. Con esa corta explicación y el pasar de los días Josué aprendió las diferentes jerarquías en el lugar, las rencillas, pero también la lealtad de estos hacia los planteros y esmeralderos, sobre todo, hacia los patrones.

En ese año, 1975, se estaban formando los bandos entre la gente de Borbur y la gente de Coscuez, y allí en la mina aquellos hombres armados eran los jefes de seguridad. La mina era de Pacho Vargas, un hombre que según decían había empezado como guaquero y fue subiendo en posiciones hasta controlar varios cortes. Primero fue plantero, pero adquirió más conocimiento sobre la esmeralda, hizo negocios en Bogotá y fuera del país. Eso lo convirtió en esmeraldero y líder de esta zona, pues era visto como un ejemplo para los demás. Sus socios le permitieron ser el líder de la mina y es uno de los líderes de los municipios de Muzo, Quípama y Borbur y, desde entonces tiene a sus pájaros, sus hombres de confianza y quiénes lo acompañan a todos lados.

Una sola vez lo vi en el pueblo-, cuenta Josué, -llegaron en Toyotas y se bajaron casi 30 hombres con él, mucha gente se lanzaba a saludarlo, le pedían mercados o plata, y este iba soltando billetes a diestra y siniestra. Las muchachas bonitas trataban de que las vieran a lo lejos, o las madres le presentaban a sus hijas, algunos dicen que hubo madres que vendieron a sus hijas.

Yo al principio no entendía esa lealtad- continúa- pero con el tiempo noté que se debía a la necesidad de seguridad, pues comenzaron las muertes y los robos. Todo eran rumores, de que mataron a tal cerca al río o que robaron a tales en Las Cruces cuando subían para Bogotá. Pero lo viví una vez que en la quebrada sentí un rafagazo en la oreja y mi vecina, una muchacha joven, cayó muerta al agua. No sabía su nombre ni sabía que había hecho, levanté la mirada y sólo veía como los demás seguían picando o hablando. Quince minutos después

una mujer llorando vino a recoger el cuerpo. Era el pan de cada día. Por eso dejé las minas a los dos meses, subí a Chiquinquirá y me puse a hacerle trabajitos a un esmeraldero, a llevarlo en su carro, hasta que pasó esa guerra y mataron a Pacho Vargas.

Luego asumí “Colmillo”, y en los ochentas comienza una nueva guerra, había otros intereses en la zona, como no se podían rastrear las ganancias de las esmeraldas se prestaba para otro tipo de negocios. Y con el tiempo cambiaron los líderes, los esmeralderos también se fueron, casi todos vivían en Bogotá, pero los gUAQUEROS seguían ahí rebuscando en la tierra. Mientras los hombres se tomaban el poder en los municipios y se ganaban a la gente, la guerrilla trataba de entrar por Borbur, por Otanche, hasta por Tunungúa y Briceño, entonces esos líderes comenzaron a poner alcaldes, a los funcionarios, y a hacer y deshacer a su antojo, y nadie decía nada. Ya las muertes eran más sangrientas, comenzaron los atentados y a votar cuerpos al río. Y yo no encontraba una sola esmeralda, por eso cuando los paras me invitaron a trabajarles yo me fui con ellos. Me gustaba lo que proponían, pues la guerrilla me sacó del Tolima, además, ellos si me daban un salario fijo, con el que pude mandar plata. Pero eso fue más y más violencia.

En este lugar la vida no vale nada- dijo Josué mirando las montañas escarpadas a plena luz de mediodía en su rancho sobre una de las colinas del municipio, tres décadas después de las guerras- por eso la palabra era el arma poderosa para hacer la voluntad del que tuviera plata. El poder sobre el control de las minas, sobre el territorio, hasta de la gente y, la envidia es el factor de disputa entre los que tenían la plata. Por eso hablar de la Paz- dijo levantando los dedos en gesto de comillas- es utópico porque en un contexto donde el poder depende del dinero y el dinero es eventual no hay consistencia. Por eso si usted me pregunta de la ley del silencio yo le digo que la ley del silencio le enseñó a la gente que la justicia tiene el precio de la muerte y, la venganza, para quienes tenían los medios, llegó. Los que se pudieron vengar vaya y venga, pero los que no, la impunidad. Eso les sirve a los patrones, que todo quede callado, por eso han movido sus fichas para que la Fiscalía no investigue, para que nadie hable, para que siga el silencio (Josué, comunicación personal, 11 de enero de 2020).

Herencias de un pasado violento: sobre las formas de violencia y sus cambios

La ley de Víctimas abrió un marco para pensar y reconceptualizar los hechos violentos como parte de la historia del Occidente de Boyacá. El análisis de estos hechos se basa en la

inoperancia del Estado y la concreción de la economía ilegal de la esmeralda (Buendía, 1993 y Gutiérrez y Barón, 2008), o la manera en que los patrones mantenían el control social y territorial bajo la permisión del Estado (Uribe, 1992, Parra, 2006, Duncan et. al, 2018, Steiner, 2018, Ocampo, 2020). Esto no quiere decir que las prácticas de control del territorio y las minas de esmeralda suplantaran al Estado, sino que, operaban paralelamente, es decir, de manera informal y sostenidas mediante relaciones de patronazgo y clientelismo.

Para Jeimmy Ocampo, además de su poder económico, los patrones establecieron relaciones carismáticas con la población, fenómeno conocido como patronazgo, basadas en la lealtad, la confianza y reciprocidad. Esto les permitió establecer un poder simbólico y de facto con efectos en la vida cotidiana (2020, pág. 15). A su vez, María Victoria Uribe describe que el clientelismo que caracterizan a esta sociedad tiene lugar a través de una red de relaciones cara a cara entre los patrones y aquellos que quisieran ingresar a las zonas de explotación. Entonces, el poder local asume una estructura clientelista donde los vínculos entre los individuos son simétricos pero la jerarquía recae en los patrones (1992, pág. 102). Ambos tipos de relación, continúa Ocampo, ocasionaron una serie de relaciones de dependencia entre los líderes de cada municipio con la población flotante en las minas (2020). Finalmente, Angela Flórez (2019) enuncia que estas relaciones de tipo clientelar se extendieron tanto a los funcionarios del gobierno que tenían presencia en las minas como a los políticos que representaban al departamento.

De esta manera, los patrones se convirtieron en las figuras representativas de la sociedad pues consolidaron una red de relaciones para ejercer y transmitir el poder, las cuales recurren “al uso privado de la fuerza en pro del control” (Block, 1975 en Ocampo, 2020, pág. 15). Así mismo, esta autoridad local recurrió a la búsqueda de la legitimidad social a partir de la identidad esmeraldera. Para Carlos Páramo (2011), estos jefes apropiaron un: “*estado de gracia*, esto es, la investidura simbólica que le habría de representar socialmente como la esencia del comportamiento honorable y que, por ende, le convertiría en el rasero moral de cualquier tipo de transacción” (Pitt-Rivers, 1992, en 2011, pág. 54). En consecuencia, los patrones no sólo detentaron el monopolio legítimo de la fuerza, sino que, además, se convirtieron en el *súmmum* de lo que era y debía ser el esmeraldero.

En este marco, la violencia como herramienta para el mantenimiento del poder implica considerar no sólo los hechos violentos y sus principales perpetradores sino el tipo de

relacionamiento entre la autoridad local, la población y los funcionarios del Estado. Dado que, al contemplar las experiencias de los sobrevivientes, y la multiplicidad de actores, situaciones y emociones que conforman sus relatos, tiene lugar una instauración de la violencia. Es decir, que la violencia se instituyó como la vía legítima para ordenar, administrar y solucionar los conflictos entre la población.

Antes que reificar los usos de distintas formas de violencia de la “Guerra Verde” como una entidad externa a la sociedad con su propia lógica, su propio lenguaje y que se convierte en su propia justificación (Coronil & Skurski, 2002). Aquí es entendida como la herramienta que obedece a la organización, legitimación y contienda del poder, a través de prácticas que respondieron a los cambios políticos y económicos dentro de la economía de la esmeralda. A los patrones de relacionamiento dentro de la misma sociedad y la cercanía de algunos jefes con economías ilegales. Prácticas que suponen rutinas y rupturas de violencia, como los períodos entre guerras o la permisón del paramilitarismo y el narcotráfico en la región.

En este caso, los cambios en la explotación de la esmeralda conllevaron a la aparición de nuevos roles de género dentro de las familias (Parra, 2006), nuevas formas de corrupción de las instituciones locales durante las elecciones populares y en su funcionamiento en general (Parra y Valbuena, 2019) y a la concreción de normas, códigos y comportamientos, como la Ley del Silencio²³ para el ordenamiento social.

Este pacto limita el despliegue de la justicia transicional de la política para las víctimas al momento de que los posibles candidatos rindan su declaración. Y de manera general, da pie a un encuentro de las narrativas sobre las guerras en este territorio, pues la política para las víctimas define unas categorías específicas sobre las víctimas y los victimarios, el período de conflicto y los motivos del mismo. Además, algunos funcionarios, debido al desconocimiento histórico del conflicto en este territorio se han guiado por representaciones violentas que niegan la existencia de las víctimas. En detrimento de ello, estas narrativas son leídas como incompletas, y que no se acercan a la complejidad de las disputas durante las guerras. Para comprender este choque entre las narrativas que despliega el aparato institucional frente a los relatos de los sobrevivientes se debe tener en cuenta la relación histórica de esta población con el Estado (Martínez, 2005; Ballvé, 2020). La cual está definida bajo el imaginario de la

²³ La población refiere la ley del silencio como el pacto socialmente acordado que asumen quiénes fueron testigos de un asesinato u otras formas de violencia durante las guerras. En los siguientes apartados se explicará a profundidad.

ausencia estatal. Este imaginario configura prácticas con los funcionarios locales y con el discurso que promueve esta ley.

Debido a la producción y perduración de estas formas de violencia en la vida social e histórica de la población del Occidente de Boyacá se analizarán las *prácticas violentas* que acompañaron los cambios políticos y sociales durante las guerras por las esmeraldas. Luego, las *representaciones violentas* construidas por visiones externas e internas sobre esta sociedad y el territorio como “zona de frontera”, es decir, una zona en que es borrosa la distinción entre lo legal y lo ilegal, y, en consecuencia, el crimen y el robo son tolerables. A través de la prensa, de la documentación académica e informes del gobierno se reproduce una representación sobre esta zona social cargada de estigmatización cultural y geográfica. Finalmente, el análisis de las *experiencias violentas* a través de los relatos de algunos de los sobrevivientes, los cuales problematizan los rezagos de la privatización de la justicia y las normas establecidas para controlar a la sociedad.

Así, más allá de ser un paisaje dentro de las narrativas de violencia sobre esta región, los sobrevivientes y el territorio se convierten en protagonistas dentro de la historia reciente. Además, rescato que, si bien las prácticas y representaciones violentas están contenidas y fueron tramitadas en el Pacto de Paz de 1991, las víctimas no tuvieron participación activa, y en consecuencia real, en lo pactado. Lo cual desconoció las violencias individuales y familiares agravando los problemas de convivencia local. En suma, haber quedado la población al margen del Pacto de Paz de 1991 y verse victimizada por las diferentes prácticas violentas, dio como resultado una serie de *memorias sueltas*, relatos a modo de anécdotas o narraciones de carácter privado, como principal recurso para ser reconocidos como víctimas.

Las prácticas violentas en el occidente de Boyacá: honor, justicia a mano propia y el nacimiento de la Ley del Silencio

Al analizar las situaciones históricas de conflicto entre la población del Occidente de Boyacá y el Estado surgen prácticas violentas que obedecen a dinámicas colonialistas sobre el territorio, pues las esmeraldas se consideraban fuente económica de la Corona y posteriormente, de la República. También tienen lugar otras prácticas violentas en la alternancia política desde inicios del siglo XX cuyas consecuencias se arraigaron en la cultura de la población. Así mismo, se devela la concreción del honor como eje orgánico que

entrelaza las instituciones sociales, basado en el poder como símbolo del éxito, a través de la concreción de la privatización de la justicia.

Las primeras prácticas violentas en este territorio tienen lugar en la implantación del régimen colonial a través de la persecución y esclavización de indígenas en trabajos forzados y en las minas de esmeraldas descubiertas por los españoles en 1538. Para María Victoria Uribe (1992) durante el siglo XVII indígenas fueron forzados a diversos oficios por parte de españoles colonos y los curas doctrineros de la orden franciscana. Allí surgen grupos de “indios salteadores”²⁴ o grupos itinerantes de hombres sin cacique que asaltaban y destruían los recién fundados pueblos (pág. 64). Para el siglo XVIII, a la usurpación de las tierras indígenas por parte de colonos se suma el abandono del gobierno, evidente en la poca presencia de párrocos en los municipios y los pocos impuestos colectados y, el refugio de varias familias en las montañas (pág. 68).

Y en el siglo XIX, la usurpación de tierras de los resguardos avalados por el gobierno genera problemas entre indígenas y colonos (pág. 70), antesala para la Guerra de los Mil Días y el surgimiento de bandoleros y su expansión territorial. A partir de allí, los conflictos internos tendrían como motivo el control de las tierras y el de las minas de esmeraldas. Luego de esta guerra, las relaciones de compadrazgo y amistad forjaron las primeras relaciones clientelares entre conservadores en el territorio.

Durante el siglo XX, Javier Guerrero explica que, en este territorio tuvo lugar diferentes tipos de violencia: *violencia bipartidista* y el *bandolerismo*, el *paramilitarismo* y el *fenómeno subversivo*, donde estas manifestaciones se entremezclaron con otro fenómeno que se diluye en los demás tipos de violencia, esto es un *proceso de privatización de la justicia* (1988, pág. 38). Sobre el primero, el enfrentamiento entre personas adscritas a los partidos liberal y conservador desencadenó lo que se considera como Guerra Civil Regional (1930 –1933), la cual se caracterizó por la defensa de estas posturas a muerte y donde la soberanía del Estado en este territorio se vio limitada a la lógica bipartidista y al poder de movilización política de la Iglesia Católica (Guerrero, 2007). Desde 1930 se produjo el surgimiento de bandidos y

²⁴ Para frenar a los indios salteadores los encomenderos de Tudela, años más tarde renombrada como Trinidad de los Muzos, pidieron ayuda al cabildo de Vélez. Pero al igual que en Tudela, la pobreza de los pueblos, rasgo del abandono del gobierno central, obligó a los encomenderos a solicitar el envío de 24 indios coyaimas del Tolima para rastrear el refugio de los indios salteadores, que se presumía estaba entre el Río Negro y el río Grande del Magdalena (Uribe, 1992, pág. 66).

cuadrillas en Pauna²⁵, Briceño, Coper y Maripí, las cuales tenían el apoyo tanto de alcaldías conservadoras (Uribe, 1992, pág. 77) como de la iglesia católica (Guerrero, 2007, pág.73). Dando pie a continuas masacres, desplazamientos, quema de casas y violaciones sexuales que estaban justificadas en que el triunfo de la guerra a través de la violencia es lo que garantiza el poder²⁶.

El odio patológico y la formación de dos bandos antagónicos fue fomentado por la iglesia, y replicado en diversos escenarios políticos al punto de unificar en la identidad de partido valores campesinos como el honor y la lealtad. Lo que se tradujo en venganzas entre familias que podían llevar al exterminio de familias enteras en los municipios (Uribe, 2018, pág. 46). Las bandas o bandoleros surgieron entonces como la expresión tardía de este antagonismo político expresado en La Violencia. Y en condiciones de máxima opresión política estas bandas ejercieron control social sobre las poblaciones, acciones facilitadas por la mínima presencia del Estado y por la omisión y el tratamiento propio de los delitos ante la carencia de un aparato judicial imparcial (Acuña Rodríguez, 2014, pág. 242). Así, la corrupción sobre las instituciones locales fue uno de los hitos definitivos en la relación de la población con el Estado, puesto que los niveles de impunidad sobre los asesinatos de uno y otro partido produjeron una desconfianza generalizada de la población sobre el gobierno. Además, dado el grado de permisión de la violencia, las alcaldías tampoco contuvieron estas acciones.

La representación que los campesinos hacían de los grupos de bandoleros y las cuadrillas se basó en el prestigio de sus acciones sobre el bando contrario. Así, la idealización de sus acciones en contraposición al otro, el honor como eje orgánico de las relaciones y la relación ambigua con el Estado son elementos que se comparten con la concreción de la estructura económica y militar desplegada por los patrones, a mediados del siglo XX, conforme se expandió el mercado ilegal de las esmeraldas. A su vez, la corrupción de las instituciones y la filtración de las mismas se replicaría a medida que se instaura la violencia organizada para detentar el poder local.

²⁵ Un ejemplo de ello es la cuadrilla de Antonio Bravo, conformada por 70 cuatrereros que, hacia finales de los cuarentas, en Muzo y Coper se dedicó a matar liberales apoyada por agentes de la Policía (Uribe Alarcón, 1992, pág. 79).

²⁶ Javier Guerrero (2007) recalca que en algunos pueblos del Occidente de Boyacá circularon panfletos que advertían: “no se debe entregar lo que se ha ganado por las armas”. Una consigna utilizada durante el siglo XIX y que hace referencia a la Guerra de los Mil Días que dio como vencedor a los conservadores. Lo cual implica que sólo el triunfo en la guerra es fuente de acceso al poder (pág. 91).

De esta manera, el *proceso de privatización de la justicia* tiene origen en el manejo histórico de las minas de esmeraldas. El manejo de estas durante el siglo XIX e inicios del XX, era de carácter privado donde el gobierno arrendaba su explotación a señores de negocios²⁷, tanto locales como extranjeros, basado en intereses personales y políticos, quiénes se encargaron de la explotación y comercialización de las gemas (Buendía, 1988, pág. 41). Sin embargo, entre 1946 y 1968, la legislación colombiana instauró la explotación estatal y entregó su administración al Banco de la República, el cual enfrentó una serie de retrasos debido a la poca producción de esmeraldas, al estado de agitación local y las constantes amenazas a algunos funcionarios en el territorio (Jaramillo-Echeverri & Meisel-Roca, 2016, pág. 29). “No obstante, la minería ilegal fue creciendo paulatinamente hasta dar origen a un mercado clandestino y a fenómenos de corrupción sin precedentes” (Guerrero, 1993, pág. 82). A la par que la población defendía el derecho de los habitantes de la región al usufructo de las minas²⁸, lo que exacerbó los conflictos entre funcionarios del Banco y las personas de la región.

Entonces, la corrupción, el contrabando y el reclamo de los locales sobre el derecho a explotar legitimó el surgimiento de un poder local concentrado en los patrones como reguladores de la vida cotidiana. Ante el desarrollo de la economía esmeraldera dentro de la ilegalidad, que deriva en problemas de orden público, los patrones, organizados jerárquicamente en una pirámide, se erigen como una autoridad con un poder al mismo nivel que el estatal (Parra, 2006, pág. 28). De allí que, se consolide un fenómeno de violencia organizada o concentración del poder mafioso basado en la promoción de la defensa privada como vía para mantener la seguridad de la zona.

“Los patrones se hicieron a pulso en las minas”. Con esta frase las personas muestran la admiración por los patrones, consenso que obedece a las siguientes aristas. En primer lugar,

²⁷ Las primeras minas de Muzo encontradas por Gonzalo Jiménez de Quesada en 1538 y Diego Martínez en 1544 “se explotaban con pago a la Corona Española y estuvieron abiertas hasta que las guerras de Independencia condujeron a su abandono en 1810”. A mediados del siglo XIX, varios particulares trataron de obtener derechos y concesiones con el Estado para explotar estas minas, a la par se fue formando el Sindicato de Muzo “conformado por varios hombres de negocios” quiénes hacia 1917 firman un contrato con la empresa inglesa Colombian Emerald Company y el gobierno colombiano (Steiner, 2018, pág. 39).

²⁸ Como derecho colectivo de las personas oriundas de la región, esto permitió que tanto funcionarios del banco, policías y militares, como contratistas y líderes municipales participaran de la g.uaquería y la búsqueda de esmeraldas bajo la modalidad de cortes.

los primeros jefes locales o patronos fueron hombres expulsados por La Violencia en Cundinamarca y migraron al Occidente para poner a prueba su suerte:

Los hijos de la Violencia descendientes rurales de esa zaga de violencia que perfiló sus experiencias personales, fueron personajes que encaminaron una búsqueda para conseguir los medios y emerger de ese contexto campesino y precario, que, años después, los llevó a consolidarse dentro de sus lugares de origen como figuras representativas de poder y control (Ocampo, 2020, pág. 9).

En segundo lugar, estos encarnan una serie de valores heredados de la cultura campesina que promovían vínculos con la población basados en relaciones clientelares, de compadrazgo y patronazgo. En tercer lugar, eran reconocidos por su capacidad para adquirir riqueza, por tener el “don” para encontrar piedras (Steiner, 2018, pág. 45). Además, apropiaron la idea de que las minas son de la población y el Estado es el enemigo que busca quitarles esa producción (Uribe, 1992, pág. 97). Todo lo anterior, consolida la *mentalidad mafiosa* de los jefes locales o patronos, lo cual sumado a la disminución de los poderes del Estado derivó en un *paraestado* controlado por ellos (Parra, ibidem), cuyo control recae en un ejército privado y en la estructura económica para la explotación de esmeraldas. (Ocampo, 2020, pág. 22).

Así, la conformación jerárquica de esta estructura era: el mayor estatus era el **zar** seguido de los patronos, líderes que emergieron como planteros o comerciantes y lograron una cantidad relevante de hombres a su mando. Después de estos siguen los **jefes militares** quienes controlaban las minas. A este le seguían los **esmeralderos o comerciantes**: hombres que compraban las esmeraldas en las minas, quebradas o plazas municipales dentro del Occidente, en Chiquinquirá y Bogotá y las comercializaban en mercados externos al territorio. Luego, los **planteros** o dueños de los cortes, quienes estaban adscritos a un comerciante o grupo de comerciantes formando una cadena hasta los exportadores, quienes competían por el mercado local (Guerrero, 2008, pág. 120). Los **delegados** eran quienes vigilan los cortes y gozaban de la confianza de los planteros, por evitar los robos de esmeraldas reciben una comisión de parte del primero. Finalmente, los **guaqueros**, o aventureros quienes son la fuerza de trabajo en los cortes y establecen un pacto con el plantero.

La estructura militar está al mando de los jefes militares quienes controlaban desde un pedazo de quebrada hasta municipios dependiendo del poder del patrón. Estos se valían de **líderes cívicos**, encargados de la organización municipal, quienes a su vez se respaldan en los **rasos**: muchachos que conforman los grupos armados y quienes con el tiempo adquirieron el nombre de pájaros (Steiner, 2005, pág.156). Entonces, las prácticas violentas involucraron a la totalidad de la estructura económica que participaba de la explotación ilegal de las minas, pero dadas las jerarquías, estas implican diferentes grados de criminalidad dependiendo del involucramiento de cada individuo en la planeación y la acción de las mismas.

A medida que se expanden los acuerdos de palabra en las minas, se extiende la privatización de la justicia, donde la violencia se convierte en la única vía para la solución de toda clase de conflictos locales. Si bien este fenómeno es característico del paramilitarismo²⁹, estas mismas prácticas fueron adoptadas por la cultura esmeraldera y unificadas alrededor del honor (Buendía, 1988, pág. 40). Es decir, la justicia a mano propia implica que se sanciona a quién afrente el honor del otro, pues incumple el pacto de palabra alrededor de la explotación y /o venta de esmeraldas, lo que se conoce como “garrotazo” y cuya sanción es la muerte. Para comprender el desarrollo de la red clientelar y la manera en que se consolidó la privatización de la justicia se hace un recuento de la conformación de las estructuras de poder local.

Primera guerra por las esmeraldas (1966-1971)

En 1960, un año antes del descubrimiento de la mina La Pita, la explotación de las minas de Muzo y Coscuez estaban a cargo del Banco de la República, quienes decidían quién podía acceder a la búsqueda de esmeraldas. Pero con el descubrimiento de la mina, miles de personas locales y externas de la región se aventuraron hacia Coscuez lo que llevó a los patrones emergentes, dueños parciales de las minas de Muzo, Maripí y Coscuez a consolidar un discurso regionalista sobre la explotación de estas y a su vez, imponer orden en la explotación (Uribe, 1992, pág. 94). Para ello, los miembros de La Pesada, Isauro Murcia, Parmenio Molina, Los Buches Castillo, Mario Moreras y Pablo Orjuela, buscaron al bandolero Efraín Gonzales.

²⁹ Javier Guerrero describe que el proceso de privatización de la justicia abarca todo tipo de actividades de la vida civil: desde cobro de deudas comerciales, hasta asuntos sentimentales o asuntos personales se “arreglan” de manera usual bien sea con avisos mediante petardos explosivos o ráfagas a las fachadas de las viviendas o locales comerciales (1993, pág. 40).

A la par, estos patrones promovieron desde 1965 una estrategia jurídica y mediática para tumbar el delito de contrabando de esmeraldas y terminar con el monopolio estatal de la explotación de las minas, a través de parlamentarios boyacenses, en su mayoría conservadores, quiénes expusieron la corrupción dentro de esta entidad³⁰. Así, el Banco de la República se retira de la zona en 1969 y el gobierno de Lleras Camargo crea la Empresa Colombiana de Esmeraldas, Ecominas, empresa que asume la tarea de explotar, explorar y administrar las minas de Muzo y Coscuez (Jaramillo-Echeverri y Meisel-Roca, 2016, pág. 30).

La primera guerra se desata, entonces, cuando el control pasó a manos del “Ganso Ariza”³¹, pues Efraín González es dado de baja por el Ejército en 1965 en el sur de Bogotá (Steiner, 2019). El Ganso no logra controlar e imponer el orden en las minas de Otanche y Peñas Blancas y es señalado de robar esmeraldas, enfrentándose junto con su cuadrilla contra a los miembros de La Pesada. Angela Flórez explica que esta situación implicó más de 1200 muertos, con un número mayor de heridos y de desplazamientos. Situación que llevó al ministro de defensa a militarizar las minas en 1971, a través del “plan esmeraldas”, cerrando las minas y desplegando una vigilancia por parte del Ejército y la Policía (2019, pág. 20). Uno de los sobrevivientes recuerda esta militarización, en especial, la presencia del Teniente Fierro, quién ordenó la tortura y asesinato de gUAQUEROS que se acercaban a la zona (Alicia, comunicación personal, 19 de octubre de 2019).

Así, la militarización de las minas supuso una ruptura de la violencia más no la limitación del control social y territorial por parte de los patrones. Pues en tanto, el gobierno establecía a Ecominas como la empresa para la administración de las minas, Isauro Murcia junto con

³⁰ “Los políticos, especialmente los conservadores, tuvieron en adelante un especial control sobre la entidad estatal cuya misión era adjudicar y supervisar las concesiones que el Estado entregaba a los particulares y cobrar impuestos de acuerdo a la producción supuestamente realizada y usualmente sub-registrada. Posteriormente la entidad cambio su nombre al de Mineralco, y aunque siguió siendo controlada por las organizaciones de esmeralderos, por varios años- según denuncias del sindicato de trabajadores- sus administradores entablaron vínculos con el narcotráfico, especialmente con el Cartel de Cali” (Guerrero, 2003, pág. 122). Mediante repartos burocráticos conocidos como clientelismo, producto de arreglos entre los dos partidos, las entidades eran entregadas a jefes políticos regionales.

³¹ El “Ganso Ariza”, Humberto Ariza era el lugarteniente de Efraín González. Cuando este murió, algunos patrones bajo el mando de Isauro Murcia trataron de liberarlo de la cárcel para que ocupara el lugar de González e impusiera control nuevamente en las minas. Al llegar al territorio, Murcia junto con los demás patrones de Quípama planeaban la concesión de las minas hacia ellos a través de empresas, lo que le disgustó al Ganso, pues como bandolero no podría llegar a un acuerdo con el Estado. Esto generó las primeras escaramuzas de lo que sería la primera guerra por las esmeraldas (Claver Téllez, 1993, pág. 54).

los patrones³² que sobrevivieron a la primera guerra deciden infiltrarse en esta empresa y hacerse con las esmeraldas a través de sobornos a funcionarios o gúaqueos ilegales en las noches (Duncan et. al, pág. 189). Para Mauricio Barón y Francisco Gutiérrez, el origen de las siguientes guerras se afincó en el poder y control territorial a través de las concesiones a las empresas de algunos esmeralderos legitimando el despliegue de unos grupos de seguridad, lo que produjo un proceso de diferenciación entre esmeralderos (pág. 111). Donde las recién creadas empresas suponen una división entre los empresarios de la esmeralda y los líderes locales o emergentes de las minas de Coscuez (Guerrero, 2008, pág. 124).

Además de esta diferenciación, la inseguridad producto del contrabando de esmeralda ocasionó el surgimiento del tráfico de armas y el suministro de jóvenes guardaespaldas armados por sus jefes y prestos a dar su vida por ellos. Esta relación fue creando un líder natural, los líderes emergentes, quienes son admirados por su éxito económico y su capacidad de brindar protección a sus hombres (Guerrero, 1993, pág. 83). De esta manera, los siguientes enfrentamientos involucraron a la totalidad de la población.

Segunda guerra por las esmeraldas (1975-1979)

El control económico y social sobre la explotación de la mina de Coscuez dio paso a la consolidación de dos bandos, los cuáles dividieron el territorio así: Borbur, Muzo y Quípama, cuyos patrones eran Isauro Murcia y Gilberto Molina, y, Coscuez, Otanche, Briceño, Pauna, Maripí, Coper, Buenavista y Tunungúa, cuya jerarquía recaía en Pacho Vargas, y sus socios Luis Murcia Chaparro alias El Pequinés y su hermano Gustavo alias “Garbanzo, Germán Barrera García y Ruperto Córdoba alias “Colmillo”. El bando de Borbur liderado por Pablo Elías Delgadillo tenía el apoyo de comerciantes con conexiones estatales y con el gobierno departamental. Mientras que, el bando de Coscuez era liderado por el “Pequinés” e integrado por familias de gúaqueros y comerciantes leales a estos líderes (Flórez, 2019, pág. 21).

Mientras se desarrollaba la guerra, el ministro de minas Gerardo Silva Valderrama defiende la licitación de las minas a las empresas de los locales y les autoriza el control militar

³² Una vez terminada la guerra Isauro Murcia convocó a través de varios congresistas del Partido Conservador, al ministro de Minas Gerardo Silva para lograr la concesión de estas a Esmeracol, Empresa Colombiana de Esmeraldas, propiedad de él mismo y Francisco Vargas. A lo que el ministro se negó, pero el pleito continuó por tres años. Así que Murcia contrata a Juan Beetar quien mueve sus conexiones con la clase política bogotana para propiciar la firma del contrato y en 1976, el gobierno adjudica contratos de operación en la mina de Coscuez a la empresa Esmeracol, y los de Muzo y Peñas Blancas a la Sociedad Esmeraldera Boyacense y Coexminas (Duncan, et al., 2018, pág. 189).

de la región por sus propios medios (Guerrero, 2008). En 1977 el gobierno le otorga las licencias a Esmeracol, empresa de Gilberto Molina y otros socios, sobre las minas de Muzo y Quípama, y una parte de las minas de Peñas Blancas en Coscuez. Mientras que Tecminas, empresa de “Pacho Vargas” y sus socios obtuvo la licencia de la mina de Coscuez (Gutiérrez y Barón, 2008, pág. 111). Así, los líderes obtuvieron la legitimidad de su autoridad local ante el Estado, legalizaron sus fortunas y consolidaron sus grupos de seguridad privada para controlar la explotación por la vía armada (Baquero, 2017 en Flórez, 2019, pág. 21).

En este mismo año, Isauro Murcia busca un pacto de paz junto con la Iglesia Católica y convocan a varios de los líderes locales. Este se firma en Tunja, pero no dura por las acusaciones de incumplimiento entre ambos bandos. Así, es asesinado Pacho Vargas y asume el mando José Ruperto Córdoba alias “El Colmillo”, quien en venganza quema un bus de la Flota Reina en Otanche. Ante ello, la familia López, acusada de la muerte de Vargas se protege en Muzo bajo el mando de Víctor Carranza, quien asumió el liderato tras la muerte de Isauro Murcia. La reorganización de los bandos y la entrada del narcotráfico al conflicto augura una nueva guerra por las esmeraldas, marcando otra ruptura en las prácticas violentas entre una y otra guerra.

Las representaciones violentas en el Occidente de Boyacá: zona de frontera, el Pacto de Paz e impunidad

Durante la tercera guerra por las esmeraldas y el período post-pacto se consolida la representación violenta sobre el Occidente de Boyacá y su población, siendo esta la dimensión simbólica de las disputas por el poder. La cual se alimenta de la construcción social sobre el territorio como zona de frontera, de la relación histórica de la población con el Estado y de la identidad esmeraldera. Estos tres elementos tienen en común el espacio, es decir, las características físicas que son dotadas de significados y que a su vez generan prácticas y modos de vida específicos (Agnew, 1994, en Brener y Elden, 2009, pág. 354). Sobre lo primero, las minas de esmeraldas influyeron en la conformación de algunos municipios y en la configuración de modos de vida específicos³³.

³³ A su vez, su subsuelo no sólo es rico en esmeraldas sino en fuentes hidrográficas, una de ellas el Río Minero. Sin embargo, la tierra es pedregosa, inestable y las montañas gigantes, lo cual hace que los municipios parezcan absorbidos entre la vegetación húmeda. La serie de cadenas montañosas y las carreteras serpenteantes que hasta

Sin embargo, la perspectiva geográfica limita la comprensión de las disputas sobre la tierra. Así. Para Neil Brenner y Stuart Elden, es necesario historizar las disputas políticas y económicas sobre el suelo y el subsuelo, sobre la relación entre el Estado y la población (2009, pág. 356) Como se mencionó anteriormente, las prácticas violentas movilizadas por el control territorial yacen desde la Colonia, la República, las disputas con empresarios extranjeros, la Guerra por los Mil Días, la Violencia y las guerras por las esmeraldas. Donde el territorio y su población eran comprendidos por el Estado como un lugar que tendía a lo ilícito e ilegal cuya sociedad es problemática y apática a la ley³⁴. Por otro lado, en el territorio tuvo lugar un fenómeno de colonización periódica, motivada por las minas de esmeralda y, cada vez que se exacerbaban los conflictos locales, terratenientes acudían a las armas en pro de defender sus tierras (Guerrero, 2007). Entonces, la historia de la colonización, que hace necesaria una investigación mayor, demuestra cómo se crea el espacio a través de la violencia.

Para María Clemencia Ramírez (2015), los límites, la definición y la legitimación sobre el territorio han implicado la violencia en las regiones de Colombia. Entonces, la economía política de la violencia no es otra cosa que la manera en que diferentes actores regionales establecen unas técnicas para definir y demarcar el territorio (Serje, 2005; Gonzáles, et. al., 2002). En ese sentido, las guerras por las esmeraldas son similares a otros conflictos regionales en el país, pues en su base están las disputas por la tierra, en este caso, por el subsuelo, a través de la búsqueda del control social y el ordenamiento territorial. Ello llevó a una violencia generalizada, como condición que prevalece en el tiempo (Pecaút, 2003, en Ramírez, 2015, pág. 41), donde los conflictos regionales eran resueltos bajo su propia lógica, por fuera de la esfera del Estado, y donde la violencia se convirtió en una rutina aceptada como forma de relación entre grupos. Y frente a ello, el Estado desplegó las fuerzas militares en un intento de hacer presencia estatal.

En la primera guerra por las esmeraldas, los primeros líderes disputaron las minas con la ayuda de bandoleros conservadores, y por ello el Estado resolvió militarizar la zona en un intento de recuperar el monopolio legítimo de la violencia. Esta presencia estatal, sin

este siglo conectan la totalidad del territorio distancian a la población con el centro del país, a pesar de que este limita con Cundinamarca.

³⁴ Desde el juicio de Antonio de Herrera y Tordesillas a principios del siglo XVII, se inscribe que “los muzos no tienen ley ni precepto que guardar” (1934, XVI, p. 289) en Páramo, 2011.

embargo, no fue suficiente para contrarrestar la autoridad local, pues no sólo se habían conformado las primeras estructurales militares privadas, sino que la población atribuyó para sí el producto que se extrajera de las minas de esmeralda bajo el argumento de que “la tierra es para el que la trabaja” (Buendía, 1993). Esto implicó que, aunque el Estado fuera el dueño del subsuelo y tuviera presencia en la región, los locales debían administrar su economía. Entonces, la formación del Estado en esta región, correspondiente a la violencia generalizada, se consolidó desde la apariencia de neutralidad ante los conflictos y dinámicas de definición del control territorial por parte de los actores regionales (Ramírez, 2015). Esta apariencia se reforzó, años más tarde, con la licitación de las minas a las empresas de los locales, una negociación política que involucró a políticos, funcionarios estatales y a los empresarios de la esmeralda. Esta neutralidad esconde la relación entre la clase política, los empresarios locales y funcionarios del Estado³⁵ y la manera en que estas integraron la región esmeraldera al Estado central. Lo que, a su paso, esconde los efectos de estas decisiones sobre la economía esmeraldera, específicamente, las relaciones socioespaciales de la población (Brenner y Elden, 2009). Y a su vez, esta neutralidad dio pie al imaginario de la ausencia del Estado que se mantiene en la actualidad.

Esta negociación tuvo varias implicaciones en la construcción social del territorio. La primera es que al autorizar la administración local sobre la economía esmeraldera se autorizó la privatización de la justicia donde la violencia se legitimó como herramienta de control social. Lo que consolidó el territorio como una zona de frontera, con su propia autoridad y ajena, aparentemente, al poder estatal. Además, implicó un cambio en el sistema de explotación de esmeraldas, que conllevó a un cambio en las demás instituciones no económicas de la sociedad (Polanyi, 1976). Alrededor del control de la esmeralda se concretaron motivos, valores y posiciones políticas que pretendían la estabilidad de su explotación. En este caso, el cambio de la economía agrícola a la esmeraldera supuso la incrustación histórica y cultural de las relaciones sociales, es decir, los códigos, normas y modos de vida se adoptaron en el nuevo sistema económico (Parra, 2006). Por ello, los

³⁵ María Clemencia Ramírez establece que la relación entre la clase política regional y los funcionarios del Estado, produce un efecto de estado en el sentido en que estos políticos acogen las normas, prácticas y deberes estatales y los reproducen en las regiones. Este efecto implica una negociación constante de estos políticos con los grupos al margen de la ley que históricamente disputan las regiones. Sobre esta relación, Johanna Parra y Sebastián Valbuena (2020) contemplan la tríada entre democracia, corrupción y narcotráfico inherente a al desarrollo de la democracia en este territorio y el papel de los patrones en las elecciones políticas.

patrones desplegaron una serie de reglas y códigos basados en sus relaciones patronazgo y en los valores heredados de la cultura campesina. Lo que forjó la identidad esmeraldera.

El historiador Carlos Páramo expone que la representación que consolidó esta sociedad sobre sí misma se basó en la frontera épica: “donde el lejano Oeste era un referente al cual los propios esmeralderos recurrían para explicar o narrar su historia, o al que simplemente aludían con cierta complacencia para demostrar que allí las lógicas de vida eran distintas” (2011, pág. 38). Esta idea de frontera rescató, además, el pasado indígena como fuente del carácter que tiende a la violencia de sus pobladores y la histórica relación con las instituciones del gobierno central. Así, los hombres más viejos cuentan la historia de la región desde el pasado indígena exaltando la fuerza y la disposición para luchar de los indios muzo, algunos mencionan que estos eran caníbales y que por eso tenían el control de las minas de esmeralda³⁶. Estas historias buscan justificar el carácter de la gente del Occidente como una suerte de legado indígena, fijado en la predisposición a la competencia y la lucha. También resaltan las historias de bandoleros, como Efraín González, quiénes en este territorio retaron la ley, hicieron trampa a las instituciones judiciales o el Ejército al evitar ser capturados o al salir bien librados de esas capturas.

En síntesis, Páramo explica que esta idea refiere al territorio como propicio para el crimen, la aventura y el despliegue de la violencia debido a los difusos límites entre la legalidad y la ilegalidad (2011). Esta sociedad le ha dado continuidad simbólica a estas representaciones, a partir de elementos simbólicos adoptados de otras identidades nacionales como la música mexicana y las películas del lejano oeste estadounidense (pág. 48), la cual se expresa, por ejemplo, en los corridos que compusieron a algunos patrones o en actividades como las cabalgatas y las galleras.

En ese sentido, durante la última guerra por las esmeraldas tuvieron lugar dos procesos paralelos. Por un lado, se consolidaron las narrativas que estigmatizaron a la población como “esmeralderos”, término con el que se definía la disposición para la pelea, y al territorio como zona de frontera. Narrativas que continúan presentes en la sociedad colombiana a pesar del cese del conflicto entre bandos. Por otro lado, se consolida el imaginario de la ausencia

³⁶ Sobre la historia del pasado indígena en este territorio existe varios referentes en la literatura y la producción académica, contenidos en la base de datos Minería, Sociedad y Esmeraldas Colombianas. Uno de ellos, del historiador Cesar Augusto Porras en *Muzo, La Esmeralda. Historias, cuentos, crónicas, mitos y leyendas de la provincia de las esmeraldas*.

estatal, el cual prevalece y enmarca la mayoría de relaciones de la población con la institucionalidad del Estado. Cabe resaltar que, estas representaciones son violentas en tanto esconden la estructura de poder y los intereses económicos del conflicto en este territorio (Flórez, 2019, pág. 42). A continuación, se mostrarán el desarrollo de la tercera guerra por las esmeraldas y la consolidación de las representaciones violentas que dieron pie a narrativas que aún se mantienen.

Tercera guerra por las esmeraldas (1985-1989)

La última guerra involucró a los dos bandos de Coscuez y Borbur y, las alianzas de cada bando con actores regionales y nacionales³⁷. Luego de la muerte de Isauro Murcia en 1969 que supuso el final de la guerra entre los magnates de Muzo³⁸ y los pájaros de Coscuez, el narcotráfico modificó las dinámicas y prácticas del conflicto local. La amistad entre Gilberto Molina, uno de los patrones de Muzo y Quípama, con el narcotraficante Rodríguez Gacha les permitió trasladar la técnica del planteo a los cultivos de cocaína triplicando la capacidad de siembra, pues allí el narcotraficante es quien hace de plantero pero el productor es quien asume los riesgos de incautación y demás pérdidas (Guerrero, 2008, pág. 127). Dada la potencialidad de la explotación esmeraldera para lavar activos, Gacha ³⁹le declaró la guerra a Molina y se alió con líderes locales de Coscuez. Así, se produjo un enfrentamiento entre los antiguos planteros, muchos de ellos asentados en Pauna, frente a las compañías concesionarias de Muzo y Quípama⁴⁰.

³⁷ Información detallada sobre los bandos y sus miembros en la tesis de maestría *La Paz Verde: escenarios de transformación de conflictos en el Occidente de Boyacá* de Ángela Marcela Flórez Varela, 2018.

³⁸ Cabe aclarar que la exportación de la esmeralda estaba reducida a un pequeño círculo de comerciantes que enviaban esmeralda a Estados Unidos, Japón e Israel, el cual tenía vínculos con los patrones de Muzo y Quípama, de allí su referencia como magnates.

³⁹ Dentro del plan de expansión de Gacha el negocio legal de la esmeralda era el espacio para lavar activos de la cocaína. Para ello, debía limitar el progreso de la guerrilla de las FARC en el Occidente de Boyacá, visión que compartía con la gran mayoría de los patrones de ideología conservadora y anticomunista. En segundo lugar, tener la permisión de los patrones para cultivar en el territorio y lavar el dinero. Muchos de ellos no estaban dispuestos a “ensuciar” el negocio, por lo que surge la tercera guerra por las esmeraldas (Guerrero, 2008).

⁴⁰ Los dos bandos conformados polarizaron la región en dos: Pauna, Maripí, Tunungúa, Briceño y Borbur frente a el territorio de las compañías: Muzo, Buenavista, Coper, La Victoria, Otanche y la recién creada Quípama por Gilberto Molina, un pequeño caserío que se había formado alrededor de la empresa Tecminas. Esta división evitaba que personas de un bando contrario atravesara el territorio del bando contrario sin ser asesinados. Así, la población de Otanche, para llegar a la capital de Boyacá, debía ir hasta Puerto Boyacá para salir hacia Bogotá. Estos recorridos fortalecieron la alianza paramilitar entre esmeralderos y las recién creadas Autodefensas del Magdalena Medio (Guerrero, 2008).

La relación de ambas economías supuso, en primer lugar, el aumento de cultivos de cocaína en municipios del Occidente como Pauna, Otanche y Borbur. En segundo lugar, la movilización de individuos de las minas a los cultivos para trabajo en los recién creados laboratorios. En tercer lugar, el lavado de dineros de algunos narcotraficantes a través de la economía esmeraldera (Barón, 2011; Leiteritz y Riaño, 2018). La fertilidad de la tierra produjo rápidamente toneladas de hoja de coca y pasta procesada que salían rumbo al Magdalena Medio por Puerto Boyacá, mientras varias familias campesinas resistían a los cultivos ilícitos en sus tierras. Entonces, el narcotráfico aumentó el poder social, económico y político de los patrones en el Occidente a la par que se convertía en el factor de polarización profunda entre ambos bandos.

Cabe mencionar que, mientras se desarrollaba esta última guerra, el programa de acompañamiento al proceso de paz con las zonas de asentamiento de frentes de las FARC, el Plan Nacional de Rehabilitación, incluyó al Occidente de Boyacá. Para ello se crearon dos grupos de discusión, uno por cada bando, en los que se buscaron soluciones al fenómeno guerrillero y el plan regional de inversión. En el encuentro entre los bandos con poder local y los funcionarios del Estado, estos últimos aceptaron las motivaciones de la guerra, pero no adoptaron ningún mecanismo para ponerle fin, el concepto de estos era que, en el conflicto entre esmeralderos, el Estado no debía intervenir (Guerrero, 2008, pág. 130). Los patrones se acercaron a las instituciones del Estado para asegurar la expulsión de la guerrilla del territorio en una negociación que, legitimó una vez más su autoridad sobre la economía esmeraldera y las formas de control social sobre la misma.

La violencia de la última guerra finalizó con la celebración del Pacto de Paz en 1991, pero las consecuencias de años de muertes, masacres, y todo tipo de vulneraciones a la población no tuvieron lugar en el proceso de pacificación, del que fue precursor la Iglesia y los párrocos de cada municipio. Durante la última guerra y el período postpacto cifras de entidades públicas y académicas, y las constantes notas de prensa sobre el conflicto en la zona esmeraldera reflejan la preocupación por el escalamiento de la violencia, replicando la representación del territorio como zona violenta.

Por un lado, las cifras de entidades y académicas demuestran que el Occidente de Boyacá estuvo clasificado por el gobierno como *violento* durante los ochentas y noventas. Para 1989 Muzo, Otanche y Maripí son clasificados como *extremadamente violentos* por la prevalencia

El grado de degradación del conflicto impidió definir un posible vencedor y un vencido, condición para que líderes de ambos bandos decidieran pactar la paz. La investigadora Ángela Flórez explica que, la guerra desestabilizó la explotación de esmeraldas y estigmatizó a los comerciantes, quiénes ante las amenazas apoyaron el cese a la violencia. En ese sentido, hacia 1987 sacerdotes de la región trataron de persuadir a los líderes para llegar a un pacto, el cual se materializó hacia 1990 cuando Víctor Carranza en compañía de Horacio Triana buscaron a “El Pequinés” en un sector cercano a la mina de Coscuez (2019, pág. 32). Esta reunión, continúa Flórez, movilizó a los alcaldes de la época para pedirle a la Iglesia Católica que fuera el mediador de este pacto. Tras varias reuniones entre 39 hombres: los líderes de cada municipio, los patronos, alcaldes, rectores de algunos colegios y la iglesia, se llegó a un pacto que incluía el cese al fuego, la erradicación del narcotráfico y garantías para la extracción y comercio de esmeraldas⁴², entre otras (pág. 37).

La Iglesia Católica fungió de intermediario entre las partes concertantes, por el grado de reconocimiento en la región para la resolución de conflictos, así, Monseñor Álvaro Raúl Jarro Tobos, junto con otros párrocos facilitaron la comunicación entre partes, delimitando las

⁴² Dentro del Acuerdo de Paz firmado el 12 de julio de 1990 en Quípama se acordó: 1. Cese inmediato de toda agresión física o moral entre todos los habitantes de la región, en y fuera de ella. 2. Garantizar por parte de los habitantes de la comarca la libertad de tránsito de hombres, mujeres y niños, por todos los sectores de la región, con el compromiso, además, de concientizar sobre el tema de todos los habitantes en coordinación con las fuerzas armadas. 2.1. Garantizar la libre circulación de mercancías, actividades agropecuarias y mineras, para las labores en toda la región. 3. Propender por la apertura bancaria y de sucursales de la Caja Agraria en los municipios de Muzo y Quípama y en otros de Occidente, donde la actividad económica lo permita. Para este proyecto quedan comisionados los señores alcaldes. 4. Facilitar el regreso progresivo de las gentes que por diferentes motivos tuvieron que abandonar sus propiedades. 5. Procurar el desarrollo regional, integrando los recursos municipales, regalías mineras, fondos de las empresas concesionarias de la explotación de la esmeralda. Para esto se buscará la manera de crear una fundación encargada de la organización y distribución de las posibilidades y de las buenas relaciones entre las empresas y los habitantes de la región. 6. Respaldar la acción de los concejos municipales de rehabilitación, para la consecución de recursos por parte del Gobierno Nacional, empresas y administraciones privadas. 7. Procurar revitalizar y reorganizar a nivel municipal las asociaciones de municipalidades de la Cuenca del Río Minero, como instrumento regional de hermandad y desarrollo local. 8. Realizar las reuniones que se juzguen convenientes y útiles para formalizar este proceso de paz. 8.1. Para la reunión final solicitar respetuosamente la presencia del Ministerio de Gobierno, Ministerio de Justicia, Ministerio de Defensa, Procuraduría General de la Nación, Gobernación del Departamento, Dirección Nacional de Instrucción Criminal y el Tribunal Especial de Orden Público. Informar debidamente a los medios de comunicación social. 9. Apoyar todas las diligencias que pertenezcan a la Justicia Ordinaria y las labores propias de Instrucción Criminal, a fin de que se acabe la impunidad. 10. Procurar con el Gobierno Nacional, un proceso gradual de desarme en la región, con las excepciones que considere el Ministerio de Defensa Nacional para las empresas mineras, que cuenta con la concesión estatal. 10.1. Solicitar respetuosamente la derogatoria del Decreto No. 3037 de 1986 al Gobierno Nacional. 11. Comprometernos en una plegaria por la paz así: 11.1. Misiones evangelizadoras por parte del Clero en la región. En las parroquias y sitios principales celebrar misas por la paz. 11.2. Promover el Himno “El sueño del Guaquero”. 11.3. Promover el Himno del departamento de Boyacá. 11.4. Promover el Himno Nacional de Colombia (Flórez, 2019, pág. 37).

reglas de juego de los diálogos (Flórez, 2019, pág. 36). Así mismo, al firmarse el pacto, la Iglesia promulgó misiones evangelizadoras en todos los municipios para enseñar sobre construcción de paz, desarmar a la población, y ayudar a la maduración de los patrones como líderes (Jaramillo y Gutiérrez, 2003, pág. 256). El Pacto de Paz implica otra ruptura de la violencia y expone la búsqueda de la iglesia como mediadora antes que el Estado.

El acuerdo sobre el mantenimiento del cese al fuego no impidió que se resolvieran las tensiones que por décadas tenían algunas familias, por lo que los homicidios y venganzas fueron una constante hasta 1993 (El Tiempo, 1993). Además, la presencia de los frentes XI y XXIII de las FARC⁴³, a través de retenes y quema de buses, llevó a algunos líderes a armar a sus *pájaros*, a modo de autodefensas municipales (El Tiempo, 1993). A pesar del pacto de paz, los patrones no desarmaron a sus hombres incumpliendo con lo acordado.

Así mismo, la expansión de cultivos de cocaína en Otanche y Puerto Boyacá⁴⁴, hacia finales de los noventa dio pie a una nueva articulación entre el gobierno nacional a través del Plan Colombia, los patrones y la Iglesia Católica (El Espectador, 1997). El Plan Colombia implicó un nuevo tipo de relacionamiento del gobierno central sobre la totalidad del país, y en esta zona, implicó la definición de nuevos términos sobre la negociación de la economía regional. Además, de los conflictos preexistentes entre patrones que permitían el narcotráfico en los municipios con los frentes de las FARC, lo que supuso conflictos territoriales en los municipios donde había laboratorios. Así que, la participación de algunos patrones en el narcotráfico o su permisión en algunos municipios fracturó momentáneamente la relación con el Estado (El País, 2003).

Entonces, Víctor Carranza y sus socios aceptan un nuevo acuerdo con el gobierno⁴⁵ sobre la erradicación de los cultivos, dado que esta hace parte del Pacto de Paz, y se comprometen a asumir los costos de esta estrategia (El Tiempo, 2003). Aunque parece un gesto de apoyo hacia las políticas del gobierno, esta era otra estrategia para mantener alejadas las instituciones estatales, y a funcionarios que pudieran vigilar los negocios y que interfirieran con el control que estos tenían en la zona (Steiner, 2003, pág. 144). Sin embargo, para

⁴³ ¿Regresa la Guerra Verde? El Tiempo. 04-07-1993; Matan a cinco esmeralderos en Boyacá. El Tiempo. 04-12-1993.

⁴⁴ Golpe al Narcotráfico. El Espectador. 26/04/1997; Policía desmantela complejo coquero. El Heraldo. 6/05/1999.

⁴⁵ Esmeraldas sí, coca no. El País. 28/05/2003; Firmado pacto contra la coca. El Tiempo. 28/05/2003.

garantizar el cumplimiento del pacto, el gobierno ordenó el despliegue de puestos de control militar en Pauna, Quípama, Otanche y San Pablo de Borbur⁴⁶ además de citar a los patrones y sus ejércitos privados en el estadio El Campín, a una cumbre para la dejación de armas y arreglo de su situación legal (El Tiempo, 2005).

Sólo que, en este nuevo acuerdo el gobierno exige la expulsión del narcotráfico del territorio generando nuevas disputas entre Víctor Carranza y los narcotraficantes Leónidas Vargas alias “el viejo” y “Yesid Nieto⁴⁷”, disputas que implicaron diversos intentos de homicidio entre ellos y sus ejércitos privados, cobrando vidas en el Occidente de Boyacá, en Bogotá y en Guatemala (El Tiempo, 2007). Así que, la erradicación del narcotráfico supuso el aumento de las prácticas violentas en el territorio, a través de repechajes entre líderes.

Mientras que la prensa y los mismos funcionarios del gobierno reproducían esta visión de zona de frontera, para la población se trataba de una pelea entre, en sus palabras, los “duros” de la región. Esta representación sumada a las dinámicas de repechaje dio pie para que la prensa estableciera el conflicto en términos de “mafia”. Lo que limitó la descripción de las subsecuentes prácticas violentas a los patrones y el Estado, ocultando las violencias estructurales y culturales que estaban afectando a la población.

Hacia 2010, el periódico El Tiempo señala que, Yesid Nieto invita a Pedro Nel Rincón, alias “Pedro Orejas” a consolidar un poder similar al de Víctor Carranza, además, Nieto invirtió, desde una empresa privada en las minas de los Rincón cercanas a La Pita por Maripí⁴⁸, pero fue señalado tanto por el gobierno como por otros esmeralderos de llevar más cultivos de cocaína a la región, y de lavado de dinero a través de la venta de esmeraldas. Por este negocio fue perseguido, expulsado de la región y asesinado en Guatemala, a la vez que Pedro Orejas, hermano de Omar y Gilberto Rincón, concentraba el poder local en Maripí, y Pauna (2012). Aunque este último participó en el Pacto de Paz, dejó de hacer parte al ser señalado por el asesinato de un concejal en Pauna⁴⁹, proceso que terminó en su absolución

⁴⁶ Municipios donde se calculaban hacia 2005, 5.000 hectáreas de cocaína, con 80 laboratorios y una producción de 8 toneladas al mes. En este reportaje de El Tiempo, también se hace referencia a la reunión a puerta cerrada entre el ministro de defensa Camilo Ospina y los esmeralderos, donde los últimos se excusan por la poca capacidad de erradicar el narcotráfico pues los laboratorios se encuentran a 20 y 30 kilómetros de la zona de producción esmeraldera, la cual le pertenece los jefes paramilitares Botalón y Macaco, en ese momento los jefes de la estructura paramilitar del Magdalena Medio (El Tiempo, 2005).

⁴⁷ Asesinan en Guatemala a Yesid Nieto, 'zar' de las esmeraldas. El Tiempo. 28/10/2007; Esmeraldero fue asesinado frente a una panadería en el sector de Kennedy, El Tiempo, 26/02/2008.

⁴⁸ ¿Mafias en las esmeraldas?, El Tiempo, 20/01/2012.

⁴⁹ Justicia a la venta, Semana, 15/01/2010.

hacia 2009, por un juez del mismo municipio. Ese mismo año, el gobierno le emitió orden de captura por concierto para delinquir tomando medida de aseguramiento⁵⁰, pero el mismo año fue absuelto por vencimiento de términos (El Tiempo, 2009).

Víctor Carranza también se vio enfrentado a la justicia colombiana por apropiación ilegal de tierras y vínculos con el paramilitarismo⁵¹, además sobrevivió a tres atentados⁵², y murió hacia 2013 sin dar respuestas contundentes a esta justicia⁵³ sobre las acusaciones (El Espectador, 2013). Durante ambos procesos, las muertes de jueces y arreglo con fiscales fueron una constante, al igual que los atentados entre los bandos que ambos representaban⁵⁴.

Pasados 20 años del Pacto de Paz, los esfuerzos para cumplir los pactos acordados seguían vigentes a través de las cumbres anuales⁵⁵ entre la Iglesia, empresarios y los ahora líderes del Pacto de Paz (El Tiempo, 2013). Así mismo, varias iniciativas y asociaciones tomaron vocería en los distintos municipios buscando ayudas gubernamentales en nuevos proyectos agrícolas. Sin embargo, la última ola de asesinatos y repechajes ocurrió entre 2010 y 2015⁵⁶ producto de los enfrentamientos por el poder sobre las minas La Pita y Consorcio en Maripí, y las minas de Coscuez y Borbur (El Tiempo, 2013).

Las anteriores notas de prensa condensan una narrativa alrededor de los hechos violentos que parte de inculpar a los patrones en tanto sus acciones parte de la ilegalidad. Dado que, la construcción de la realidad obedece a una construcción social donde varios actores influyen en las representaciones sobre sí mismos (Trouillot, 2017), la posición de la prensa parte de la legalidad, y por ello, las acciones y acontecimientos se interpretan como ilegales y

⁵⁰ Capturaron a 'Pedro Orejas', empresario de las esmeraldas del occidente de Boyacá. El Tiempo, 23/03/2009; 'Pedro Orejas' queda en libertad, El Tiempo, 30/12/2009.

⁵¹ 'Víctor Carranza tenía su propio ejército de paramilitares': Mancuso, El Espectador, 05/12/2011.

⁵² ¿Por qué alguien quiere matar a Carranza, zar de las esmeraldas?, El Tiempo, 03/04/2010.

⁵³ Carranza, el zar sin condenas, El Espectador, 04/04/2013.

⁵⁴ Condenan al Estado por detener a Víctor Carranza. El Tiempo. 16/06/2008; Capturan a Pedro Nel Rincón Castillo, otro 'zar' de las esmeraldas. El Tiempo. 23/03/2009; Fiscal confesó que 'arregló' proceso de 'Pedro Orejas'. El Tiempo. 13/05/2011; Temor en Boyacá tras crimen de abogado de 'Pedro Orejas'. El Tiempo. 16/01/2013; Tensión en zona esmeraldera tras nueva captura de Orejas. El Tiempo. 20/11/2013; El prontuario de 'Pedro Orejas'. El Espectador. 20/11/2013; Pedro Orejas' no aceptó los cargos de la Fiscalía. El Tiempo. 21/11/2013; Por homicidio de jurista 'patrón', ante la justicia. Boyacá 7 días. 28/02/2015.

⁵⁵ Así fue la candente cumbre de esmeralderos. El Tiempo. 23/11/2013.

⁵⁶ La sombra del paramilitarismo y Así fue la guerra de los 'paras. Boyacá 7 días. 9/04/2010; Rechazan asesinato de líder de paz en zona esmeraldífera. El Tiempo. 4/07/2012; Esmeraldero murió por una venganza. El Tiempo. 27/07/2013; Atentado a Orejas revive temor por violencia esmeraldera. El Tiempo. 11/11/2013. Los esmeralderos temen por su vida. Boyacá 7 días. 11/09/2014; Asesinado esmeraldero. Boyacá 7 días. 30/03/2015; Otro homicidio en el Occidente Boyacá 7 días, 15/05/2015; La muerte estremece a Muzo. Boyacá 7 días. 15/12/2015.

perpetrados por una mafia contra la legalidad del Estado y contra lo pactado entre ambos. Entonces, los titulares: “la muerte estremece al Occidente de Boyacá” “temor en Boyacá” y, a la población como subversiva y con tendencia a lo criminal: “justicia a la venta” “esmeraldero murió por venganza” reflejan una posición moral sobre el pasado.

Contraria a esta narrativa, la música se prestó para legitimar a los patrones como representantes de la sociedad esmeraldera⁵⁷. Carlos Páramo demuestra que a través de una serie de corridos *el esmeraldero asume la vida de un corrido* para afirmar su propia identidad en la universalidad simbólica de la frontera (pág. 47). Estos corridos describen desde actos para la defensa del honor propio, en su mayoría asesinatos, entre otros. Elementos que pretendían caracterizar a los habitantes del Occidente como sociedad que “se concebía a sí misma como *diferente* al resto de la comunidad nacional” (pág. 49).

Para el antropólogo Paul Sant-Cassia, las representaciones del poder a través del lujo y el carisma tienen como finalidad establecer una autoridad moral, es decir, la autoridad de estos líderes no sólo se erige al mismo nivel del Estado, sino que busca el consenso de la base social o el pueblo (2006, pág. 223). Entonces, la simbolización del poder a través de las posesiones materiales lujosas, como camionetas, armas, ropa cara y, el carisma se asume como parte de la identidad cultural al punto de opacar los efectos no resueltos de la guerra. Estos son, a nivel cultural, la estigmatización y a nivel estructural, la impunidad sobre los crímenes cometidos.

La identidad esmeraldera era reproducida en las dinámicas sociales entre patrones y miembros de sus estructuras, al punto de definir el éxito de un hombre o una familia. En uno de los viajes al municipio, el conductor de una Toyota de la flota Reina me contó su historia como raso de un patrón. En ese momento, cuando tenía no más de 20 años, andar con el patrón era como alcanzar el éxito, pues era reconocido por todas las personas: “sentía el poder”. Para él, el poder eran las fiestas de dos días seguidos en el parque del pueblo bebiendo whisky y escuchando corridos y norteñas en las camionetas a los ojos de todo el pueblo. Pero, según él, el poder fue una ilusión y se desvaneció de un momento a otro, cuando en una encrucijada tuvo que matar para que no lo mataran. “Y todo ello por nada” -

⁵⁷ Al igual que en la música, desde la literatura diferentes personas se han acercado a las historias de las guerras por las esmeraldas en pro de describir las situaciones que allí tuvieron lugar. Sin embargo, una amplia mayoría ha descrito el pasado sin una revisión ética y acorde a sus consecuencias, mitificando la vida de los patrones y dejando de lado las consecuencias estructurales de la economía política de la violencia.

decía- “pues mientras su patrón tenía hasta 3 casas en Bogotá él nunca tuvo ni una camioneta. A mí me mataron muchos amigos en la guerra, y eso no se lo deseo a nadie, pero yo me salí rápido de ahí, me fui con mi esposa a Chiquinquirá y desde ahí estoy en este trabajo” (Alex, comunicación personal, 23 de enero de 2020).

El prestigio y el reconocimiento son dos elementos que tienen relevancia en esta sociedad pues el honor es el eje articulador de las relaciones sociales. El honor es tanto un hecho social como un sentimiento. Es el medio para representar el valor de los otros (Pitt-Rivers, 1999), esto es, que las representaciones de poder legitiman y son legitimadas por los demás basados en una apreciación cultural sobre lo que debe ser honrado. En esta sociedad, las camionetas, las fiestas y el dinero configuran una estética que representa lo honorable, dotan de prestigio y a su vez son eje de reconocimiento como indicadores del poder de un hombre o mujer. Estos son símbolos del escalamiento social a través de la competencia y la suerte para conseguir dinero. Así como la humildad y la lealtad, en tanto valores heredados de la cultura campesina, indicadores del y del carisma de una persona.

De esta manera, las representaciones violentas están insertas en las relaciones sociales y en la construcción social del espacio. A la vez, que replican un imaginario estatal que oculta las maneras en que las instituciones del Estado han negociado con el poder local. Sin embargo, las experiencias de quienes sobrevivieron a estas guerras dan cuenta de una percepción crítica sobre la identidad esmeraldera, las narrativas sobre el pasado y especialmente, alrededor de las prácticas coercitivas que obligaron a varias familias a aceptar la legitimidad de esta autoridad local. Estas permiten complejizar aún más el relato institucional de las guerras regionales, los actores que disputan el control territorial y la responsabilidad histórica del Estado.

De chismes y silencios: sobre los encuentros de la justicia local y la justicia ordinaria

La consolidación de una memoria emblemática durante el Pacto de Paz en 1991 es confrontada en los procesos de reparación de los sobrevivientes frente a sus propias experiencias. Ángela Flórez expone que, a pesar de que el pacto involucró diferentes actores que recopilaban varias de las necesidades de la población, como el tratamiento de algunos sucesos a partir de la justicia ordinaria y la búsqueda de alternativas económicas a la minería. Las jornadas de discusión que dieron pie a las negociaciones entre los patronos se

caracterizaron por limitar la participación de la población afectada generando un desequilibrio de poder (2019, pág. 35). Así, se consolidó un marco de sentido sobre la paz y el territorio desde los actores que concentraron este poder, en detrimento de la población directamente afectada. El cual está basado en una serie de argumentos culturales en torno al significado (Stern, 1998, pág. 148) de las guerras por las esmeraldas.

A su vez, los pactantes recurrieron al “borrón y cuenta nueva”, un perdón y olvido que significó, para los subordinados dentro de la estructura de poder local, la eliminación de la justicia a mano propia como actividad legítima, pues quién trasgrediera este mandato podría perder la amistad con su patrón (Uribe, 1992, pág. 122). Así como, la impunidad sobre los crímenes cometidos durante las guerras. En ese sentido, los pactos fueron revestidos por los valores de lealtad y honor, respondiendo a las relaciones de patronazgo, a la vez que excluían las experiencias de las familias víctima.

Ante ello, las experiencias de los sobrevivientes toman forma a través de anécdotas o relatos que hacen parte de la vida privada de las familias, y enuncian unas formas de recuerdo que son limitadas por los mecanismos de regulación social impuestos bajo las relaciones clientelares y de compadrazgo durante las guerras.

Con el desarrollo de la guerra, las afrentas entre familias implicaban afrentas contra el honor familiar, contra un miembro del ejército privado, hacia el territorio del patrón, o hacia un grupo de personas, o al chismoso o “sapo” quién contaba lo sucedido al bando contrario o a un funcionario del Estado. María Victoria Uribe refiere que el chisme es una institución en la zona, el cual se practica tanto en la vida pública como en la privada (1992, pág. 52). Para Carlos Páramo (2011) el chisme como práctica ocupó un lugar fundamental en la contienda de las guerras, pues, citando a Uribe:

las mujeres eran el mecanismo del que se valían los hombres para extender su red de espionaje a todos los sistemas sociales donde el tabú de la traición es utilizado como instrumento de poder (1992, pág. 52 en 2011, pág. 85).

Entonces, el chisme era un mecanismo de regulación social durante las guerras para asegurar el control de la población. El cual está conectado con la Ley del Silencio. Dado que estaba permitida la venganza cuando se traicionaba el honor o la confianza dentro de las relaciones patronales, esta con el tiempo se convirtió en un mandato de los hombres a quiénes

se les había asesinado un familiar cercano (Uribe, 1992, pág. 57). El silencio entonces, era el deber a mantener en secreto las maneras en que los demás miembros de un bando resolvieran sus venganzas.

El silencio acoge a cualquier testigo o individuo que presencie un acto violento, este pacta tácitamente guardar silencio sobre lo ocurrido y este pacto debe mantenerse mientras se mantenga el poder patronal dentro del territorio. En el caso de Josué, uno de los sobrevivientes de estas guerras, al presenciar la muerte de la gualaquera debe aceptar guardar silencio porque de lo contrario, al acusar se vuelve un “sapo” y será sancionado con la muerte. Entonces la Ley del Silencio es un pacto socialmente acordado donde las personas deciden silenciarse, como estrategia para la supervivencia, y el cual se mantuvo bajo la prevalencia del poder patronal local. Así, la mayoría de crímenes eran conocidos por toda la comunidad dentro de un municipio, pero si alguien contaba a un tercero que no participara de esta red, el “sapo” sería fácilmente identificado y amedrentado con la muerte.

El chisme, a su vez, era un arma con la potencialidad de condenar o exculpar a las personas de una posible venganza. Este se activó en el periodo postpacto, a pesar del mandato de las autoridades locales y de la iglesia, de evitar tomarse la justicia por mano propia. Esto tiene relación con la configuración de una memoria emblemática de las guerras por las esmeraldas pues relativiza la verdad en función de las disputas por el poder. Es decir, que, debido a la red de relaciones patronales y clientelares, la construcción de los sucesos y crímenes durante las guerras queda reducida a las lealtades individuales y familiares, incluso, territoriales.

De esta manera, la privatización de la justicia y sus prácticas de coerción social hicieron partícipe a la totalidad de la población. Donde esta debe silenciarse en pro de proteger al o los perpetradores que hacen parte de la estructura de poder local de un nuevo repechaje o de la justicia ordinaria –del Estado-. Así, a pesar de que las personas conozcan los motivos, los perpetradores y el lugar donde se llevó a cabo un asesinato, por ejemplo, no mantienen la versión ante nadie, sino que lo comentan como un rumor o una anécdota, pues esto implicaría trasgredir la lealtad hacia el poder local. Por ello, es común escuchar las anécdotas de los hechos violentos que exaltan las acciones, decisiones y situaciones que tienen que ver con lo ilícito, o “la trampa”⁵⁸.

⁵⁸ Con trampa las personas se refieren a la habilidad de salir bien librado de una situación en la que se exponga la vida o ante el riesgo de ser apresado por la ley. En lo concerniente a los relatos o anécdotas como se verá más

Un ejemplo de la manera en que se refieren estas situaciones violentas es el relato de Luisa, una mujer que vive en uno de los caseríos cercano a la mina. Luisa tenía 9 años y su hermano 12, venían de una tienda, él iba unos pasos delante de ella cuando un amigo de él se le acercó, le dijo algo al oído y le disparó en la cabeza. Ella vio el cuerpo de su hermano caer sobre la tierra negra, y la inundó el miedo al ser testigo de la muerte, por lo que corrió a esconderse en su casa. No fue capaz de contarle a su mamá, unas horas después una vecina fue quien avisó del cuerpo del niño botado en el camino. Ella no contó quién lo mató y junto con su madre guardaron silencio por varios años. Ninguna de las dos tomó venganza pues no estaban respaldadas por ningún patrón o plantero, sino que tuvieron que seguir con sus vidas (Luisa, comunicación personal, 24 de enero de 2020). Lo sorprendente de su relato es que muestra cómo la ley del silencio la coaccionó durante las guerras a guardar silencio frente al autor de los hechos, y cómo luego de la paz, cuenta lo sucedido a modo de anécdota restando importancia al perpetrador.

Al construirse un pasado desde las representaciones del poder local, la situación violenta de la familia, que no hace parte de la red de relaciones patronales, queda supeditada a una situación más en el marco de las guerras. Una situación que no fue tramitada durante el Pacto de Paz como violencia producto del conflicto en la zona y, por ende, no es parte de la verdad histórica sobre el mismo. Estas experiencias y saberes personales que no encajan con los significados sociales del pasado reciente quedan en la marginalidad.

Así, toman forma de relatos o *memorias sueltas* (Stern, 1998), en su mayoría de las mujeres sobrevivientes, los cuales se basan principalmente en las maneras en que fueron testigas de la muerte o desaparición de sus familiares o vecinos cercanos. Tiene lugar una diferenciación en razón de género entre las memorias sueltas y las anécdotas que suelen contar, en su mayoría hombres, sobre el pasado reciente. Los hombres suelen ponerse como protagonistas y relatan las maneras en que salieron ilesos de una encrucijada o ante un robo. Las mujeres, en cambio, suelen contar en la privacidad de su hogar, seleccionando los nombres y prefiriendo los apodos para que las personas extranjeras no sepan identificar de quién se trata. Aunque el análisis de las maneras en que esta población recuerda su pasado

adelante, estos se diferencian de las experiencias violentas, pues no reconstruyen los sentimientos o emociones vividas, ni privilegian a las víctimas directas de estas acciones.

necesitaría de mucho mayor sustento empírico, me centraré en cómo se relata el pasado en ocasión a los procesos de reparación y frente a la justicia transicional.

Antes del despliegue de mecanismos como la Ley de Justicia y Paz y la posterior Ley de Víctimas, no había un despliegue efectivo de la justicia ordinaria en esta sociedad. La justicia ordinaria era una amenaza para el control poblacional y territorial, y el manejo de la economía esmeraldera de la autoridad local. Por ello: “los patronos han influido en la justicia, ejecución y legislación de la región esmeraldera que dominan, hasta el día de hoy, a pesar de la presencia de instituciones del Estado (Alcaldía, Juzgado)” (Parra & Valbuena, 2020, pág. 5). Esto a través de la corrupción de funcionarios estatales y de la policía. Además, las personas no se acercaban a denunciar los crímenes cometidos durante las guerras porque la respuesta institucional estaría cooptada por la corrupción. Es por ello que no existen registros judiciales sobre las violencias en las guerras, más allá del conteo de asesinatos en cada municipio. Así, la amenaza de la veeduría estatal también redujo la resolución de conflictos a las normas y sanciones locales.

El silencio y la corrupción son dos fenómenos que se desplegaron para conservar el control en manos del poder local. Con el Pacto de Paz, el silencio perdió fuerza como imperativo sobre los crímenes cometidos, pero su sanción, la venganza, se activa en casos específicos que implican a hombres que aún tienen algo de poder en la sociedad. Así, el pacto social del silencio fue efectivo para alejar la justicia ordinaria de los crímenes cometidos en las guerras, pero no logró silenciar las experiencias violentas de quienes sufrieron estos crímenes o perdieron sus familias y terrenos. Como lo explica una de las sobrevivientes, Rocío Gonzales:

Irana: y sobre la ley del silencio, ¿eso hasta dónde cala?

Rocío: lo que yo he escuchado sí, mucha gente no hablaba e inclusive mucha gente hoy en día todavía no habla porque los victimarios de ese momento todavía tienen poder en esta zona. Un victimario que es el zar, ese fue un victimario grande por todo lo que yo he escuchado. Y después de todo lo que él murió ha habido gente que ha querido sacar esos procesos, pero sin nombrarlo. Escuché también, no me consta, que como ellos son tan amigos de los doctores, que en ese tiempo eran

quienes ponían las alcaldías, ellos decidían qué declaraciones subían y que declaraciones no subían, de ahí que las declaraciones que tenían que hacer llegar a Tunja y a Bogotá, no llegaban ni al 10% (Rocío González, cabecera municipal, 12 de enero de 2020).

El silencio sobre los victimarios y la corrupción detrás de las declaraciones de algunos sobrevivientes evidencia los rezagos del poder local. Así mismo, da cuenta de la cooptación de las instituciones locales favoreciendo la impunidad sobre los perpetradores principales como el zar. Además, la poca efectividad del despliegue de la justicia ordinaria luego del Pacto de Paz confluía para que prevaleciera la desconfianza en las entidades estatales encargadas de la misma, y: “continuara la cultura de la complicidad, la no denuncia y la venganza personal mantuvieran su continuidad” (Londoño, 2015 en Flórez, 2019, pág. 40). La impunidad es producto, entonces, tanto de la cooptación de estas instituciones como de la predisposición de la población sobre el desarrollo de la justicia ordinaria. Lo cual afectó directamente a quiénes, desde 2011, han disputado el reconocimiento como víctimas.

De esta manera, durante las guerras por las esmeraldas primaron las formas de control social del chisme y el silencio por encima del despliegue efectivo de la justicia ordinaria. Esto tuvo como consecuencia, el imaginario de la ausencia del Estado, la desconfianza en sus instituciones y una reticencia a denunciar los crímenes que se cometían. Dado que, la construcción discursiva de la Ley de Víctima intenta dar orden sobre la población víctima, los procesos de reparación de los sobrevivientes evidencian la tensión entre estas dos formas de control social. Así, los sobrevivientes entran a sortear los principios de verdad, justicia y reparación, y la construcción histórica del pasado. Esto, porque la legitimidad de la autoridad local, la permisividad de la venganza, la privatización de la justicia y el consenso alrededor de las representaciones locales, son elementos que no están contenidos en las definiciones, discursos y categorías que promueve la justicia transicional.

Ahora bien, hablar ante esta justicia sobre los crímenes implica algunos riesgos individuales. Uno de ellos es la retaliación. Para los sobrevivientes cuya historia familiar implica una serie de venganzas sin resolver, la declaración se podría asumir como una denuncia penal y calificar al denunciante como chismoso. Esta persona en riesgo de ser amenaza de muerte prefiere continuar con el silencio sobre el pasado. Por otro lado, declarar

implica para algunos sobrevivientes asumir la coexistencia de víctima y victimarios en sus familias, y por ello, prefieren silenciarse. Dado que la privatización de la justicia ocasionó toda serie de venganzas, heredadas y heredables, en algunas familias hay miembros que eran víctimas en la primera guerra y se convirtieron en victimarios en la segunda o tercera.

Estas transformaciones de víctimas a victimarios, que para el caso colombiano toman el nombre de victimizaciones horizontales, están presentes en varias familias de estos municipios. Donde el grado de involucramiento de la población es tal que se hace difícil distinguir entre “los buenos y los malos” (Orozco, 2005 en Marín-González, 2015). Entonces, las categorías que promueve esta ley imponen una resignificación del pasado en términos que limitan la complejidad de las experiencias de los sobrevivientes, y que desconocen los mecanismos de regulación social a través de las relaciones clientelares.

La conjunción de estos elementos hace que cada crimen cometido en el desarrollo de las guerras por las esmeraldas esté revestido de una complejidad relacional. A nivel macrosocial, la responsabilidad de estos recae en las autoridades locales al promover la privatización de la justicia. La historia de Pedro Acuña, uno de los sobrevivientes, quién vive en la cabecera municipal, esboza la irrupción del mandato social de la venganza y una subjetividad que repele la construcción emblemática sobre el pasado reciente. Desde esta experiencia se evidencia la confrontación de Pedro con la representación simbólica y el poder de estas autoridades, en pleno desarrollo de la tercera guerra por las esmeraldas, a finales de los ochentas:

(...) Mi hijo me dijo que se salía de estudiar y ya quedaban como tres meses para terminar e iba muy bien en el estudio, nunca tuve una queja ni nada. Entonces le dije: “haga lo que usted quiera que usted se ha vuelto muy desobediente, muy desordenado”. Cuando ya por acá vino con unos muchachos de otro lado, se enroló con ellos. Yo al ver esto me dirigí a la personería y le dije al señor personero que me ayudara con el muchacho que se me va salir de las manos. Entonces el personero lo que me dijo fue: “no, señor Acuña, tranquilo. Qué eso aquí no ha llegado la Mano Negra todavía”. Y en ese mes, que yo fui donde el personero, fue que lo mataron (...) Y me preguntaban que qué había pasado... Yo les decía que

yo no tenía problema de nada, ni me han dicho váyase, nada. Entonces ya pues al ver esto, pues empecé a ir a una iglesia evangélica, y allá me dijeron un señor, un tal que era disque paramilitar que aquí estaban reclutando muchachos, que reclutaron unos muchachos que uno llegó y los otros no llegaron y pues supuestamente lo que yo creo es que el muchacho de pronto recibió plata porque él empezó a llegar a la casa, pero él no tenía plata, sino que empezó a llegar con botellas de trago.

(...) Nunca supimos por qué fue. Incluso yo me dirigí a los supuestamente patrones, porque para mí una persona no es patrón, patrón es Dios. Y me dirigí a uno que supuestamente me decían eso fue Darío, un señor Darío, pero no recuerdo el apellido. Bueno que no, que fue otro patrón, me nombraban varios patrones entonces nos dejaban locos. Entonces no sabíamos quién sería. Y yo fui donde muchos y yo les decía si me van a matar a mí mátenme también, pero eso no lo hagan. Que no, todos se negaban, que no señor Acuña, si antes yo estoy yendo a una iglesia evangélica, y no señor Acuña, con nosotros no va eso, eso mire por ahí por otro lado... (Pedro Acuña, 68 años, cabecera municipal, 23 de enero de 2020).

Pedro no acudió en ese momento a la justicia ordinaria, pues no había mucho que se pudiera hacer, sino que buscó por sí mismo la verdad enfrentando tanto a patrones y paramilitares, pero nadie se responsabilizó. Hacia el 2009, Justicia y Paz llegó al municipio, según cuenta Pedro, y el personero de ese momento envolvió a estos funcionarios para que no lo escucharan. Sólo hasta el 2011, con la Ley de Víctimas, Pedro presentó su declaración y sigue en espera de ser reconocido.

Así, las dificultades inherentes al encuentro entre los rezagos de la privatización de la justicia y la justicia transicional están relacionadas con las relaciones de poder que

estructuran a la sociedad y con los sentidos sobre la justicia, la verdad y la reparación⁵⁹. La multiplicidad de sucesos, actores y lugares dentro de los relatos de los sobrevivientes chocan con la construcción discursiva de “víctimas” impuesta por la Ley de Víctimas. Pues estas experiencias violentas evidencian la zona gris que ha tejido un conflicto de larga duración, y el cual está entrelazado por diversas economías ilegales y actores dentro de ella. Por esta razón, además de comprender las prácticas, representaciones y experiencias violentas es necesario recalcar en la responsabilidad del Estado frente a la vulneración histórica y sistemática de esta población durante y después de las guerras.

Finalmente, cabe mencionar que, si bien las guerras por las esmeraldas no hacen parte del conflicto armado interno tal como está definido jurídicamente, las siguientes dinámicas reflejan las negociaciones entre los órdenes locales y los paramilitares durante la última guerra por las esmeraldas: a) algunos de los patrones se prestaron para lavar activos⁶⁰ a través de la venta de esmeraldas debido al grado de concentración de la riqueza y del poder sobre esta economía (El Espectador, 2010, El Tiempo, 2020, Criterio, 2021). Esto implicó la conexión entre la economía esmeraldera y el narcotráfico y produjo violencias estructurales y culturales, explicadas anteriormente, y, b) el contrabando de esmeraldas generó un mercado de violencia, en el sentido en que transformó la esmeralda en un recurso de guerra y dio pie al sicariato, jóvenes que buscando dinero fácil fueron entrenados para asesinar. Con la expansión de la economía de guerra de la cocaína estos jóvenes fueron contratados en otras zonas del país (Guerrero, 2008, pág. 125). Ahora bien, desde la realidad social y las experiencias de los sobrevivientes se buscan el reconocimiento de la existencia de víctimas

⁵⁹ Esta dificultad se abordará a profundidad en el siguiente capítulo, a través de las experiencias de algunos de los sobrevivientes, quienes a partir de la Ley de Víctimas se han visto enfrentados a nombrar el pasado a través de categorías como víctima o conflicto armado interno.

⁶⁰ En la nota *¿Mafias en las esmeraldas?* del periódico El Espectador (2010) se expone una de las primeras acusaciones contra Víctor Carranza y varios de sus socios por su relación con el narcotráfico, donde se asegura que, desde hace más de 10 años, es decir desde inicio del siglo XXI, se ha ingresado y lavado dinero del narcotráfico en la venta de esmeraldas. 8 años después, el periódico El Tiempo en el artículo *19 años y medio pagará Pedro 'Orejas' en EE.UU. por narcotráfico*, informa que Pedro Nel Rincón, pariente de los Triana, quienes consolidaron su autoridad en el municipio de Maripí y la mina La Pita, es condenado no sólo por lavado de activos sino por consolidar una red criminal que envió cocaína hacia Estados Unidos entre 2002 y 2015. Finalmente, el diario Criterio analiza la reciente muerte del esmeraldero Jorge Enrique Gómez en marzo de 2021 como una venganza por su colaboración con la DEA para dismantelar los negocios ilícitos de la familia Rincón y Triana. En el artículo *La historia secreta del esmeraldero asesinado en Bogotá que era colaborador estrella de la DEA* evidencian que esta colaboración demostró cómo estas familias enviaban cocaína hacia Estados Unidos y justificaban el dinero producto de este ilícito a través del negocio de las esmeraldas.

en ocasión a estas guerras porque el Estado delegó sus deberes a una autoridad local, en especial la garantía a no permitir la vulneración de los derechos de los civiles⁶¹.

Además del análisis sobre las causas, orígenes, discursos y sentidos en los que se sustenta la violencia como herramienta de control social y la legitimación de la privatización de la justicia, las condiciones históricas de pobreza y falta de oportunidades laborales también conllevaron a que las personas vieran en el poder local una salida económica. Es decir, la perduración de esta estructura también es evidencia del poco desarrollo económico, y la falta de oportunidades para cada generación. Y a pesar de ello, varias asociaciones en conjunto con fundaciones sin ánimo de lucro buscan cambiar la imagen sobre el pasado violento a través del turismo y diferentes proyectos agrícolas en la región. En ese sentido, los sobrevivientes han desplegado una serie de recursos, acciones y sentidos que buscan negociar con la construcción discursiva de la “víctima”, a través de sus procesos de reparación y en conjunto con los funcionarios locales.

⁶¹ Esta propuesta pretende que los y las sobrevivientes sean reconocidos como víctimas y que, si se dan las condiciones, se pueda construir una memoria sobre las guerras que se base en los relatos de esta población. Sin embargo, esta propuesta tiene dos efectos, puesto que patrones condenados por lavado de activos o concierto para delinquir podrían ser reconocidos como victimarios dentro de la Justicia Especial para la Paz, hacerle la trampa a la ley y que su objetivo sea limitar sus condenas por encima de los derechos de las familias víctimas.

Capítulo II

¿Qué es guerra para ellos?⁶²: la emergencia del *sobreviviente* y los significados, sentidos y usos de la categoría víctima

Las armas suelen ser el símbolo de la violencia. Al ver hombres armados, con trajes coloridos, cadenas de oro y anillos, en la plazoleta del Rosario y la carrera Séptima, los bogotanos y extranjeros comenzaron a forjar un estereotipo del esmeraldero. “Matones”, “forajidos” incluso “bárbaros” hacían parte del imaginario popular sobre las personas del Occidente y de este territorio como zona de frontera, lugar para todo tipo de ilegalidad.

Más, el hombre de la fotografía no es ni fue “matón”, era delegado⁶³ de un patrón en la mina de Otanche, y todo su mundo está en la esmeralda, en el poder y las historias que ella le dejó. Su dibujo es una invitación a pensar más allá de las fronteras culturales, de lo que se cree que es legal o no, y especialmente, más allá de la moralidad. Para acercarse a un territorio de personas verracas, de carácter fuerte, valientes y cuyas vidas han cambiado radicalmente por las piedras preciosas.

Dibujo realizado por: Carolina García.

Técnica mixta en lápiz de grafito, tinta y hojilla de oro.



⁶² Graciela Ávila, grupo focal, 23 de enero de 2020.

⁶³ Delegados o comisionados, son aquellos hombres que aseguran que los mineros o guaqueros no se roben las esmeraldas dentro del corte de un patrón. Por su servicio de vigilancia reciben una comisión del patrón dueño del corte.

¿Quiénes son los sobrevivientes?

Rocío Gonzáles volvió al municipio hacia el 2010. De pequeña tuvo que dejar el Occidente junto con su hermana Luz, por la violencia esmeraldera de la época. El Llano les ofreció nuevas oportunidades y cada una de ellas terminó sus estudios, organizó su familia y sus fincas hasta que los paramilitares las sacaron. Luz tuvo que desplazarse nuevamente hacia a Aguazul y allí denunció ante la justicia, fue admitida como víctima de desplazamiento. En 2010 le aseguraron que los paramilitares se habían retirado de la zona, entonces ella decide volver con su familia. Al llegar, estos asesinan a su esposo y secuestran a sus hijos, hasta que pudo escapar con los niños de nuevo al Occidente. Al volver, la guaquería era la única oportunidad para salir adelante, pero con dos hijos, depender de la suerte no era una opción. Por eso los deja al cuidado de su padre, un antiguo comerciante de esmeraldas mientras busca la manera de salir adelante en Bogotá. En una campaña por el barrio cerca a su lugar de trabajo se encontró con una fundación, la cual ayuda a víctimas del conflicto armado con las declaraciones para recibir reparación por parte del Estado. Con la ayuda de uno de los abogados, Luz pudo apelar para que la Unidad de Víctimas la reparara como víctima tanto de desplazamiento como de homicidio, pero sólo consiguió una reparación por lo primero.

En 2012, los funcionarios de la alcaldía apenas conocían la ley, así que Luz comenzó a hacer visible el tema y poco a poco promovió la creación de la Mesa de Víctimas y la Asociación de Víctimas. Hasta que consiguió que la Alcaldía citara a las posibles víctimas de la violencia esmeraldera, y en esa reunión se ofreció como representante de mesa y postuló a su hermana Rocío, para que la acompañara. Con otras cuatro colegas sembraron los pilares de los procesos de reparación: invitaron a conocidos a empaparse en la ley, ayudaron a subir el rublo anual de ayudas inmediatas a víctimas y para proyectos productivos de las familias víctimas.

Su hermana Rocío también fue desplazada del Llano. Los paramilitares se adueñaron de su finca y tuvo que salir con ropa y trastes en la mano, la niña pequeña y nada de dinero, directamente a un corte. Su esposo comenzó tirando de los carros que sacan tierra de los cortes, trabajaba 6 días a la semana, pero perdía constantemente esmeraldas, pues como campesino no conocía el valor de las piedras. Rocío cocinaba a los mineros de ese corte todos los días de la semana. Allí pasaron tres años, hasta que Luz le habló de la ley y logró que le llegara lo de Familias en Acción, y tres años después la alcaldía le entregó un lote para

construir su casa en la cabecera municipal. Rocío, al ser representante de mesa, conoció víctimas de todo el país en las reuniones anuales, y con la ayuda psicosocial poco a poco pudo hablar de lo que le pasó y seguir con su vida. Tras dos años como representante de mesa dejó el cargo, pero continúa acompañando a las y los sobrevivientes. Además, con la ayuda de Alicia, una lideresa municipal impulsó cursos de artesanía como alternativa económica para mujeres, especialmente, cabeza de familia.

Una de las sobrevivientes que las acompaña en el curso es Yuli Montaña. Ella creció en el campo, lejos de las minas, cuidando una casa con su abuela, pues sus hermanos se habían ido del pueblo. Por allí pasaban hombres camuflados quienes a veces, se enfrentaban con el Ejército. Cuando esto sucedía los militares las amenazaban a ella y su abuela, para que contaran quiénes eran y que querían. Años después y con la bonanza esmeraldera, sus hermanos volvieron y a uno de ellos lo mataron en una plantación por venganza, cuando la justicia a mano propia era ley. Ella fue testigo y quiso vengarlo, pero se arrepintió. Por estar allí, unos hombres la buscaron en su casa para asesinarla, y le tocó esconderse en un árbol con su hijo y al día siguiente dejar el Occidente e irse hacia Casanare, pues temía que si decía algo mataran otro familiar. Allí, su esposo es quién declara el desplazamiento, sin dar nombres, y el Estado les ofrece ayuda inmediata. Pero unos meses después Yuli se separa de él y vuelve al Occidente. En esa época recibía la ayuda de Familias en Acción, pero la indemnización nunca llegó y su proceso se estancó. Como ya era reconocida como víctima de desplazamiento, Yuli siguió pasando papeles para que el Estado la indemnizara o le diera una casa, pues desde que volvió ha vivido en arriendo buscando todas las mañanas esmeraldas para pagar lo del mes. Con la Ley 1448, le pidieron una carta de desplazamiento que la expedían con la Ley de Justicia y Paz, por lo que su hija tuvo que viajar hasta el Casanare a conseguirla. A pesar de tener todos los papeles, hace cuatro años no recibe una respuesta. Por lo que, decidió ingresar a la Asociación de Víctimas, y apoyarse en Rocío para estar al tanto de lo que suceda con la Unidad.

Uno de los representantes de los adultos mayores es Josué Quiñonez, de 82 años, quién al igual que Yuli no ha sido reparado, ni indemnizado, pero su espera termina en dos años cuando por la edad la Unidad lo saque del sistema. Josué llegó al Occidente con la bonanza esmeraldera, pero luego de meses sin conseguir una piedra fue invitado a unirse a las filas paramilitares. Su declaración contempla tanto a la guerrilla en el Tolima, como a estos grupos

paramilitares. Como su proceso no se movía, decidió ser parte de los representantes, pero se dio cuenta de la desconfianza general de los sobrevivientes con el Estado. Muchos de ellos eran reticentes a darle el número de la cédula, o había quien pensara que a él le pagaban por ser representante. Cuando Luz lo buscó para preguntarle por su caso, Josué confió en ella y desde ese momento lidera a los adultos mayores del municipio. Al igual que Yuli Montaña, Josué y Pedro Acuña viven de arriendo y del rebusque, la espera en el Estado no es una opción para ellos, y a pesar de los asesinatos a sus familiares, no han sido reconocidos por el Estado.

¿Qué es la guerra para ellos?: la emergencia del *sobreviviente*

En la aplicación de la ley 1448 se ha creado un escenario de tensiones y representaciones sobre lo que la ley considera como víctima, victimización y las interpretaciones de cada sobreviviente y algunos funcionarios locales sobre estas categorías. De estas depende la manera en que los sobrevivientes exigen derechos y deberes de un Estado que, para ellos, estuvo ausente durante las guerras por las esmeraldas. La “Ley de Víctimas” no es la primera que plantea la idea de “víctima” o ser reconocidos como tal, pues Justicia y Paz, y la Fiscalía ya habían indagado por los sucesos violentos en el Occidente de Boyacá desde estas categorías. Esta ley también ha impulsado la creación de la Asociación de Víctimas y con esta, la participación de familias a través de la identidad del *sobreviviente*.

Cabe recordar que el concepto de víctima es parte del acervo teórico de la justicia transicional, bajo la idea de la supresión de los derechos humanos de las personas en el marco de un conflicto social. Esto implica definir qué derechos humanos fueron violados, quiénes los violentaron y a quiénes violentaron. A pesar de que este campo moviliza unos derechos humanos básicos, en la práctica se defiende un corpus más amplio que se espera comprendan las diferentes violencias ocurridas en el marco del conflicto nacional (Ellen Messer, 1993). Sin embargo, el contexto histórico, social y político privilegia ciertos derechos por encima de otros, promoviendo una idea esencializada de la “víctima”.

La Ley de Víctimas fue diseñada bajo los derechos a la justicia, la verdad y la reparación integral, y cada uno de estos derechos es definido a partir de las ideas universalizadas y legalizadas sobre ellos (Langford, 2018). Ideas que se desprenden del bienestar general como axis de los derechos humanos y que están resumidas en la categoría jurídica de víctima. A través de ella, los ciudadanos apelan por el reconocimiento estatal como “víctimas” del

“conflicto armado interno”. Sin embargo, a raíz de esta categoría se ha promovido un sentido de identidad que apela a derechos ciudadanos históricamente negados por el Estado, más allá de los ya mencionados. Ello implica que los ciudadanos deban identificarse con la categoría y los derechos que esta promueve. Pero, estos ciudadanos apelan a los derechos históricamente negados por el Estado, como *sobrevivientes* y no como víctimas.

De esta manera, se analizarán los discursos y prácticas emergentes por la categoría de “víctima”, y los escenarios donde se disputa el identificarse como tal. En las oficinas de la Alcaldía se negocian los derechos y beneficios que promueve la ley en tanto política pública. Allí, se disputan las significaciones y sentidos de la categoría jurídica de “víctimas” y los sentidos locales sobre la justicia, la verdad y los hechos violentos durante las guerras por las esmeraldas. Específicamente, la articulación de la identidad del sobreviviente en contraposición con “víctima”. Entonces, para comprender la emergencia de este sentido de identidad se analizarán las significaciones, sentidos y usos de la categoría (Guglielmucci, 2017), a través de las entrevistas a algunas sobrevivientes, y dos funcionarios locales, junto con unas visitas a las oficinas de enlace y personería de la alcaldía municipal.

Las declaraciones y el “ser víctima” a pesar de la ley: usos y negociaciones de la identidad

El 99% del pueblo es víctima, que no ha sido reconocido por el Estado. Eso es una pelea porque yo estuve hablando con una fundación y el Estado está en deuda con el municipio y con los municipios de Occidente. Porque acá hubo una guerra donde si tú te vas de aquí pa' arriba y haces una encuesta todos perdieron un familiar: el uno perdió un papá, mamá, un hermano, todos. Acá hubo una guerra que el pueblo perdió mucha familia. Según me decía un señor acá hubieron más de 5000 muertos.

¿Qué debo hacer yo si quiero revivir toda esa historia? Pasar casa por casa, preguntarles (...) porque hay mucha gente desaparecida. A mí me llega gente todos los días a decirme: - ¿Usted es la que maneja el tema de las víctimas? Dicen que lo mataron por tal lado, pero él nunca apareció, ni el cuerpo ni nada. Puede ser que lo botaron al río, puede ser que está en una fosa común, desaparecido, por allá en un cementerio-. (...) acá no se ha hablado como tal de esa guerra y era lo que yo le decía, y es que acá independientemente que fue una Guerra Verde, supuestamente, que el Estado la quiere pasar por Guerra Verde, pero acá hubo narcotráfico, acá hubo paramilitares, independiente de la Guerra Verde. Acá hubo mucho abuso de poder, mucha cosa, entonces la gente pues calla, no habla, se quedan callados y por eso no denuncian. Luz Gonzáles, cabecera municipal, 12 de enero de 2020

Los sentidos sobre “víctima”, “conflicto armado” y “violencia” toman forma en el encuentro entre funcionarios locales y sobrevivientes, específicamente, en la toma de declaraciones. Estas responden al Formato Único de Declaración donde se expresa en detalle el tipo de victimización y son tomados por un funcionario, en la mayoría de los casos el personero. Este, siguiendo el formato recopila un testimonio-tipo y lo envía a la Subdirección de Valoración y Registro. Allí, otros funcionarios son quienes reconocen o no, al individuo como víctima. Conforme a este mecanismo, los funcionarios y sobrevivientes negocian los marcos discursivos que ofrece la norma, adecuando las narrativas sobre los hechos violentos en la región al relato-tipo que es reconocido.

Estas narrativas son posicionadas, es decir, parten de la subjetividad individual y familiar alrededor de estos hechos violentos. Más no llegan a ser testimonios pues las declaraciones están regladas hacia la creación de estos relatos-tipo. Gabriela Recalde expone que, el Formato Único de Declaración delimita el tipo de relato junto con los actores, las situaciones y las violencias válidas dentro de la visión del conflicto y con ello, deja por fuera la posibilidad de construir memoria (2019, pág. 62). Para ambas partes, la negociación está orientada a la consecución del reconocimiento para acceder a los beneficios de la norma, entre ellos, la indemnización administrativa.

Los sobrevivientes le dan importancia a la indemnización administrativa en detrimento de la reparación integral, pues la ven como una oportunidad para obtener un bien que no podrían adquirir a largo plazo, dadas las condiciones en este municipio. Esta visión económica sobre el tema de las víctimas también da cuenta de la reproducción histórica de la insatisfacción de las necesidades básicas de la población y su relación con la economía esmeraldera. La supervivencia diaria en este territorio, sumada a la poca inversión institucional en vías, vivienda y salud, y la falta de oportunidades laborales hacen parte del paisaje histórico en el territorio. A diferencia de las minas y quebradas, cuyos caminos han recorrido desde pequeños, los sobrevivientes acuden al Estado en un terreno que les es ajeno, cuyo lenguaje, procesos y papeleos los pone en desventaja.

Si bien, el diseño institucional de esta ley ha creado marcos discursivos sobre la categoría de víctima y conflicto al cual apelan los sobrevivientes, estos marcos se han materializado en la práctica a través de burocracias locales. Luz explica que, en varios casos la Unidad ha reducido las victimizaciones a “guerras entre pandillas”, lo cual termina desconociendo a la

población del Occidente de Boyacá como víctima (Rocío y Camilo, comunicación personal, 12 de enero de 2020), pues la dimensión económica del conflicto se comprende como contexto y no como la situación que vulneró al individuo.

Al cuestionar y reinterpretar esta categoría, las y los sobrevivientes cuestionan la coerción simbólica de la norma misma. Angelica Franco explica que es la experticia de la élite política como diseñadores de esta política pública quienes legitiman el valor simbólico de la ley, aunque carezcan de un conocimiento basado en la experiencia del conflicto mismo (2016, pág. 50). Este valor simbólico es cuestionado por las y los sobrevivientes quienes reiteran las limitaciones y la ilegibilidad de las categorías normativas. Así mismo, los funcionarios locales advierten la distancia semántica entre la élite política y la población, a partir de su propia experiencia con la violencia esmeraldera. Al contrario, este valor simbólico es utilizado para el beneficio económico y material de los sobrevivientes en las declaraciones.

Al negar la relación entre economía, poder y violencia, las experiencias de los sobrevivientes y los sucesos de las guerras por las esmeraldas, en su mayoría, no son leídos ni tenidos en cuenta en la totalidad de la burocracia de esta política pública. Lo que no sólo revictimiza y niega la agencia de quienes se atreven a declarar, también reifica a los victimarios como malos de la historia. Al negar este vínculo, también se desconocen las disputas por el poder territorial y la autoridad sobre la población durante estas guerras. Y, la violencia como una herramienta utilizada por los ejércitos privados para regular la economía esmeraldera y controlar a la población (Guerrero, 2003, pág. 85).

A pesar de esta visión hegemónica del conflicto, los funcionarios locales se enfocan en traducir y dar sentido a las normas para aplicarlas al contexto. Es el caso de Camilo Burgos, quién es oriundo del municipio y enlace de víctimas desde el 2012, el rostro de la Unidad de Víctimas allí. Entre sus funciones está caracterizar a las víctimas, ingresarlas al Sisbén y actualizar sus perfiles en las diferentes plataformas de la Unidad de Víctimas, también ha gestionado los beneficios y proyectos para la reparación integral a manera de puente entre el Estado y los sobrevivientes:

una cosa yo no soy jurídico, ni soy abogado. Yo soy profesional, pero yo soy auxiliar administrativo. Entonces eso solo ha sido un choque con la administración pasada, porque hasta ahora vemos esos casos que se nos presentaban y yo soy el

que tengo que crear actos administrativos y esa no es mi función. Yo soy el enlace, el responsable de las víctimas, pero el responsable como tal es el alcalde, la secretaria del gobierno o como diga el manual de función de ellos. Pero yo como enlace yo ayudo a la víctima, yo conecto entre la administración y la atención, me toca ponerme a buscar quienes han creado y como. Además, porque uno tiene que leerse la norma y aprenderla: resoluciones de toques de ayuda humanitaria y todo eso (Camilo Burgos, alcaldía municipal, 12 de enero de 2020).

A pesar de que sus funciones están delimitadas a la atención de las víctimas, la oficina del enlace está llena de cajas de archivos y en ella está el computador más valioso de la Alcaldía, pues contiene una base de Excel con el historial de las familias víctimas tanto de las guerras, como de quienes han llegado al municipio desplazados por la violencia en otras zonas del país. A medida que me muestra la base de datos, resaltan los cuadros amarillos y unos pocos verdes, los primeros de quienes están en espera de una respuesta de la Unidad, y los verdes de quienes fueron reconocidos. El manejo del archivo es una de sus funciones centrales cuyo conocimiento le permite hablar con propiedad de las necesidades y problemáticas de las familias víctimas, y solucionarlas a través de los recovecos de la Ley de Víctimas. Es decir, a la normatividad que define cada una de sus acciones como operación estrictamente formal y rigurosa, en la práctica sus acciones se vuelven porosas (Martínez, 2016; Buchely, 2019), y se fundan en un compromiso con la población de la que él mismo hace parte.

Así, la contradicción entre la norma con su pretensión de objetividad, la cual busca delimitar paso por paso el accionar del funcionario, frente a las disputas de los sobrevivientes por ser reconocidos, encaminan las acciones burocráticas hacia una negociación de la identidad de “víctima” (Recalde, 2019, pág. 198). Así mismo, esta identidad debe concretarse en las oficinas de la alcaldía para que el reconocimiento sea efectivo. Esta es una decisión basada en los distintos datos que exige la norma, y bajo los tiempos estipulados de espera (pág.190), pero no depende únicamente de este encuentro pues encadena a las oficinas territoriales con las oficinas centralizadas.

Dado que la decisión sobre el reconocimiento no recae en el enlace, y no depende únicamente de la caracterización, procedimiento y datos que él proporciona, sus acciones

están mediadas por su interpretación de la norma y en especial, por la interpretación de la categoría de “víctima”. En este caso lo interpela como víctima indirecta de las guerras por las esmeraldas:

no hay un término de la ley donde le diga a usted ya no es víctima o sobreviviente porque el hecho ya pasó, el Estado descuido a esas familias, el Estado no intervino para que grupos al margen, llámese guerrilla, llámese autodefensa o como le quieran llamar hoy en día, no afectará su territorio. Entonces hubo ese hecho, usted ya fue víctima (...) pero no quiere decir que toda la vida vaya a permanecer en Estado de alta vulnerabilidad, que supongo que es lo que califica la ley para poder entregarle a usted las ayudas humanitarias. Es decir, usted nunca dejará de ser víctima porque en el hecho de que a usted le arranquen algo de su vida, usted queda con ese dolor y ese vacío y esa persona usted nunca la puede recuperar (Camilo Burgos, alcaldía municipal, 12 de enero de 2020).

Para este funcionario, la categoría encuadra el sufrimiento hacia un estado permanente en el tiempo y espacio, cuando en la realidad no hay una recuperación frente a las pérdidas, pues la pérdida es difícil de reparar. De entrada, muestra la diferencia entre los objetivos de la ley y las consideraciones locales sobre la muerte y la pérdida y, las dificultades inherentes al olvido. Pues estos objetivos buscan retroceder y diezmar los efectos del conflicto antes que dar una solución estructural al mismo (Buchely, 2019, pág. 265).

Esto evidencia, también, el papel fundamental de las burocracias locales dentro del armazón de la política pública para las víctimas. Lina Buchely explica que los funcionarios locales son los principales generadores de cifras y microdatos y, especialmente, del conocimiento directo sobre la realidad de esta población, mas no tienen la posibilidad de apoyar la creación de estas políticas (pág. 273). Entonces, este encuentro este revestido de subjetividades, lo que contraria la visión objetiva del aparato estatal, donde los funcionarios toman decisiones desde la objetividad y cuya distancia con la ciudadanía le suma neutralidad a la transacción identidad-derechos. En la práctica, la ley se convierte en un proceso y, las relaciones en: “relaciones informales de regateo, cálculo y negociación que

se producen entre los diferentes actores en estos niveles” (Martínez, 2015, pág. 82). Al convivir dentro de las dinámicas de poder de la región, Camilo Burgos conoce a la mayoría de “víctimas” mucho antes de la implementación de la ley, por lo que, esta cercanía convierte su atención en un acompañamiento psicológico, social y legal hacia cada uno de ellos.

Además, esta negociación entre los ciudadanos con los funcionarios locales recrea un espacio de frontera donde se desdibuja la aparente frontera entre el Estado y la sociedad (Gupta, 2002, pág. 98 y Mitchell, pág. 160). Una frontera entre los parámetros que le ordena la norma y su posición como agente dentro de la sociedad. El efecto simbólico de la norma le concede la autoridad para legitimar al otro como víctima, sin dejar de lado la porosidad de su posición como agente que convive en y con la sociedad esmeraldera. Entonces, aunque este encuentro supone la concreción de identidades radicalmente separadas: víctima/funcionario, por *la disposición para la negociación*, uno de las características de la sociabilidad entre los individuos del Occidente de Boyacá, estimula la negociación de narrativas entre ambos agentes.

Camilo es el encargado de caracterizar a las víctimas y para ello verifica tres sistemas diferentes que posicionan a la víctima dentro de los registros de la Unidad de Víctimas: el Sisbén, el Vivanto y el Formulario Único de Declaración (FUD). Estos sistemas de caracterización se fueron adaptando en la marcha, pues al inicio de la implementación de la ley los funcionarios no conocían la norma por lo que, el primero en tomar las declaraciones fue Camilo, hacia finales de 2012, siguiendo un esquema de parametrización de los hechos:

yo suspendí una parametrización que teníamos que escuchar, una especie de caracterización, que fue la primera que lanzaron, donde yo tenía que preguntarles a las víctimas como había sido su desplazamiento. Imagínese eso era revictimizar y yo me alcancé a afectar porque escuchar esas versiones y a uno se le viene inmediatamente la película y usted dibuja en su cerebro todo el proceso de esa persona y saber que perdieron todo (Camilo Burgos, alcaldía municipal, 12 de enero de 2020).

Las implicaciones psicológicas y éticas de esta escucha y registro cambiaron con los formatos para la declaración que formuló la Unidad de Víctimas. Sin embargo, las emociones

que suscita este proceso no están contenidas dentro de la norma, generando una revictimización. Sobre las víctimas quienes no han accedido a espacios previos para hablar sobre lo ocurrido y sobre los mismos funcionarios quienes no tuvieron un espacio de formación para la escucha de estos relatos. Ello también alimenta su posicionamiento frente a las situaciones que han vivido los sobrevivientes como una disposición para ayudarles.

Entonces en las reuniones con la Mesa de Representantes se buscan las estrategias jurídicas para obtener más beneficios: en la coordinación de los Planes de Atención Territorial (PAT) con la Alcaldía se pone en la mesa las necesidades de las familias víctimas y, en cada proceso individual se orienta sobre la ruta que más le favorece a cada individuo. Esta cercanía se ha reforzado día a día durante los años que Camilo está en el cargo pues no sólo es requerido para conocer el estado de cada proceso, también para darle solución a problemas cotidianos.

Durante la entrevista con Camilo Burgos, sobre las 10 de la mañana en su oficina, llegó un joven en moto con un perro al que habían atropellado en una de las carreteras veredales. Al joven sus vecinos le sugirieron ir donde Camilo, pues él podía ayudarlo. Cuando llegó, Camilo alzó al perro, le vio las patitas, una de ellas fracturada, y escribió ágilmente en el WhatsApp a un amigo suyo veterinario, mientras conversaba con el joven sobre lo que había acontecido. En menos de 10 minutos, al perro lo atendía un veterinario, y a cambio de ello, a Camilo le deben el favor.

Esta cadena de favores, que hace parte de las relaciones cara a cara que caracterizan a esta sociedad, da cuenta de la porosidad de la posición del funcionario y la cercanía con los ciudadanos antes que con el gobierno. Con las víctimas y sobrevivientes los favores van desde un colchón y una pieza en un hotel para aquellos que han llegado desplazados al municipio, hasta cuadernos, comida y dotación que consigue con empresarios pudientes del sector. Algunos de estos favores son derechos legítimos de las personas victimizadas, pero, la poca gestión municipal sobre la política hace que los funcionarios locales acojan estos deberes.

Así, su papel de intermediario no se limita a la norma ni a la oficina, sino que antes de ser una de las piezas del aparato burocrático del Estado, es parte de las relaciones clientelares de su sociedad. Por estas razones, los encuentros para desarrollar actividades relacionadas con la política de víctimas se convierten en encuentros liminales entre lo que por norma debe

hacerse y lo que se hace a pesar de la norma, especialmente, a la hora de tomar las declaraciones. Sin embargo, no todos los funcionarios locales han trasgredido el tipo de relacionamiento que exige la norma.

Rubén Camacho, el primer personero que ayudó a implementar la Ley de Víctimas, de 53 años, oriundo del municipio y víctima indirecta de la violencia esmeraldera⁶⁴. En una entrevista telefónica expresó que su tarea era contextualizar a sus conocidos sobre la ley, específicamente a quiénes él “leía” como víctimas. Es decir, aquellos que tenían familiares desaparecidos o le habían asesinado a un familiar. Cuando el tema tomó fuerza se dieron las primeras declaraciones cuyos parámetros no contemplaban a las familias afectadas durante estas guerras. Por eso, aunque las declaraciones mostraban y esclarecían los hechos “los procesos se caían” porque las víctimas no tenían soportes de las muertes o desapariciones, sino algunos testimonios, parte del voz a voz sobre los victimarios. En otras ocasiones, debió ganarse la confianza de algunas víctimas para que contaran y declararan, pues la ley del silencio⁶⁵ les impedía contar todo.

Así como la verdad era fragmentada, las declaraciones quedaron incompletas y, resalta Rubén, también conoció casos de victimarios que apelaron a la ley, y paradójicamente fueron reconocidos porque apropiaron y expusieron sus casos bajo lo que la ley reconocía como víctima. Así, las primeras declaraciones no fueron reconocidas por los funcionarios de la Subdirección de Valoración y Registro en Bogotá y, el proceder de este primer funcionario se situó dentro de la discrecionalidad de la norma, es decir, dentro de los parámetros de agencia como funcionario público.

Sin embargo, la discrecionalidad es contextual a cada funcionario y se ha vuelto porosa en las últimas declaraciones. La personera actual Fanny Villamil, de 38 años, quién es de Nariño ha conocido de cerca las situaciones de los sobrevivientes y las estrategias que estos despliegan desde la asociación. Fanny junto con Camilo negocian la identidad de víctima en

⁶⁴ Esta información fue suministrada vía telefónica, por lo que no se reproducen de manera fiel sus palabras. Es víctima indirecta pues unos amigos fueron desaparecidos, en una venganza familiar, hacia finales de los ochenta. Él, junto con la Fiscalía, y guiados por un testimonio, encontraron los restos de estos hombres en el marco de Justicia y Paz.

⁶⁵ La llamada Ley del Silencio, o pacto social del silencio es uno de los códigos que se desplegó durante las guerras por las esmeraldas y que pretende regular a la población para mantener la autoridad local. Durante el desarrollo de las guerras, las personas testigas de un crimen debían evitar contar lo sucedido o dar detalles a las instituciones del gobierno o a terceros, pues podrían ser catalogados como “sapos” o “chismosos” y ser amenazadas o amedrentadas. Así, el silencio contribuye a la impunidad frente a estos hechos.

el escenario de la declaración, el cual no solo es intervenido por los sentidos de cada funcionario sobre las víctimas (Recalde, 2019), sino por la reafirmación de los sobrevivientes en tanto tales, a pesar de las categorías que impone la ley. Ambos reconocen el *sobreviviente* y lo han adecuado a su día a día, también reconocen y resignifican la categoría de víctima.

Camilo expresa que: “llegaron a buen término en decir que ya no son víctimas, sino que son *sobrevivientes*, esa sobrevivencia les enseñó a ellos a seguir adelante, pero sin olvidar el pasado (Burgos, comunicación personal, 12 de enero de 2020). Por su parte, Fanny reconoce que, a diferencia de las víctimas por desplazamiento, los sobrevivientes apelan a una situación que pasó hace 10 o 15 años y, por tanto, su objetivo no es la reparación y la reconciliación, sino que está en la indemnización:

Siempre el anhelo es no solamente las víctimas, si no tienes una condición social y económica estable, ¿qué vas a generar? Que te llegue dinero, y que te llegue posiblemente la casita. Y ese es el drama de todos acá, ojalá algún día tengan la oportunidad de recibir la indemnización, de recibir la casita. Claro que a la Unidad le sirve muchísimo que esas víctimas estén retiradas y que no tengan acceso a ellos, el tema es económico, y pues la propuesta de la misma ley se trasladó a lo económico (Fanny Villamil, alcaldía municipal, 21 de enero de 2020).

Como el proceso de reparación recae en lo económico, la lectura de la categoría se transforma y con ella la manera misma de llevar a cabo la norma. Al ser intermediaria, Fanny presta ayuda a los sobrevivientes a través de la negociación de las categorías en el formato de declaración. En ese sentido, el proceso social mediante el cual se construye la declaración hace a la víctima, “se hace” en las oficinas de la alcaldía, a través de una serie de formatos, papeles y sistemas, mediada por la autoridad de estos funcionarios (Recalde, 2019, pág. 191). Todas estas prácticas producto de las relaciones porosas de los funcionarios con los sobrevivientes y su actuación en la liminalidad de la norma dan cuenta de un activismo burocrático por parte de estos funcionarios quienes responden a pesar de la norma, a las necesidades contextuales de la población (Buchely Ibarra, 2015, pág. 23).

Fanny, en su corto periodo como personera ha recibido alrededor de 12 declaraciones de las cuales sólo 2 han sido resueltas reconociendo a las personas como víctimas por desplazamiento:

Yo ya no recibí tantas declaraciones, yo ya vine a recibir el tema de que los rechazos de la Unidad de Víctimas, donde les decían usted no está dentro de los parámetros del Artículo 3 de la Ley 1448. Entonces viví como ese tema de los recursos. De todos los recursos que presenté solamente dos prosperaron porque bueno, digamos, yo considero que la persona que valoró la declaración se conmovió, porque si quisiera llevar el mismo contexto de que el conflicto que se vivió aquí, digamos en la región, no está dentro del contexto del artículo 3, tampoco las hubiera incluido (Fanny Villamil, alcaldía municipal, 21 de enero de 2020).

Los recursos son el derecho de apelación para volver a presentar la “historia” de la posible víctima, y en este recurso buscan una nueva manera de presentar los hechos. En la negociación entre funcionario y víctima se acomoda el relato-tipo a las categorías de la ley y la narrativa gubernamental sobre el conflicto armado. Los recursos buscan afirmar que las personas si sufrieron intimidación y situarlas en cercanía territorial con otros agentes subversivos. Al volver a presentar la historia se apela a la afectación de la víctima restándole importancia a los victimarios. Sin embargo, la mayoría de los recursos enviados por esta personera no fueron reconocidos como relatos de una víctima.

Entonces, la masiva negativa sobre las declaraciones de sobrevivientes en este municipio, no sólo es producto de las limitaciones para presentar papeles que sustenten los hechos, sino principalmente, el nulo conocimiento sobre los hechos violentos que tuvieron lugar en las guerras por las esmeraldas y, por ende, la lectura de esta violencia como una situación ajena al conflicto armado interno. Si bien, algunos sobrevivientes manifiestan que durante el proceso de Justicia y Paz se tomaron reportes desde la Fiscalía, no existen reportes estatales respecto a la violencia esmeraldera. Esto no quiere decir que no existan fuentes, sino que no se ha construido un reporte estatalizado sobre la violencia en este territorio o no de manera directa⁶⁶.

⁶⁶ Como se evidenció en el primer capítulo, las fuentes que evidencian las vulneraciones a los derechos humanos en el Occidente de Boyacá, han sido sintetizadas por diversas instancias de investigación académica, pero no institucional pues no hay garantías para construir memoria en la región. Sin embargo, el Centro Nacional de

Además de las fuentes, el procedimiento técnico supone una racionalidad donde la victimización se entiende como el accionar de grupos al margen de la ley y, como consecuencia de la desprotección del Estado en el territorio. Lo cual esencializa la noción de victimización basándola exclusivamente en la vulnerabilidad y negando la agencia de los individuos dentro de las dinámicas del conflicto armado (Vera Lugo, 2017). Por lo tanto, el diseño de esta política sintetiza información sobre el pasado que le resta agencia a las posibles víctimas, encasillando sus experiencias hacia una visión centralizada del conflicto armado.

Para Rocío y Luz, como participantes de la Mesa de Representantes, las pocas víctimas que se han reconocido tuvieron que poner tutelas o desplazarse a las oficinas centralizadas de la Unidad. A pesar de esta masiva negativa, los sobrevivientes persisten en la búsqueda de alternativas. La mesa trabaja en conjunto con los funcionarios para ayudarlas a recibir los subsidios de ayudas a adultos mayores, hijos, créditos de educación y vivienda. Por otro lado, también se ha establecido un monto municipal anual para la celebración de fechas especiales, entre ellas, el día de las víctimas del conflicto armado, y para kits escolares.

A su vez, esta identidad del sobreviviente da cuenta de la auto identificación que adopta esta población frente al despliegue normativo del Estado, que si bien, se basa en una sobrevivencia compartida con otras comunidades de víctimas a nivel nacional, su berraquera es actitud de resistencia misma frente a las categorías, discursos y racionalidades del gobierno. Esta actitud y las posiciones, dilemas y sentidos que moviliza no se agotan en las oficinas de la Alcaldía, las reuniones de la Asociación de Víctimas o en las de la Mesa de Representantes. Al contrario, dan cuenta de un modo de vida frente a las adversidades en este municipio. La supervivencia como identidad colectiva evidencia una visión a futuro compartida basada en la esperanza sobre sí mismo, en detrimento de la autoridad local y del Estado. Es un punto de inflexión dentro de las estructuras sociales y económicas en el Occidente de Boyacá, que se expresa a través de la berraquera y de la capacidad de los sobrevivientes de seguir haciendo habitable su cotidianidad.

Memoria Histórica realizó dos investigaciones sobre paramilitarismos y el auge de las autodefensas en la zona limítrofe del Occidente de Boyacá, específicamente en Puerto Boyacá (2019, pág. 15). La cual cobija a algunas víctimas y hechos sobre la población del Occidente de Boyacá. Especialmente, demuestra la relación entre esmeralderos como financiadores de las autodefensas de Puerto Boyacá.

Luego del Pacto de Paz, y con el debilitamiento de la estructura social y militar patronal, la organización de estas familias víctimas demuestra la apuesta por nombrar diferente, por hacer sentir la inconformidad y por negociar las palabras del Estado. Negociar la palabra, que como decía Josué fue “el arma poderosa para matar, torturar y hacer la voluntad del que tuviera plata y con ella, el poder” (comunicación personal, 11 de enero de 2020). Pero que, a través de espacios como las asociaciones busca construir y enunciar el lugar del sobreviviente dentro de la sociedad esmeraldera y, relatar una nueva versión de la historia regional que no esté basada en la violencia, sino que, rescate la exuberancia de sus paisajes y las piedras preciosas junto con las posibilidades de sus tierras.

“A pesar de todo vamos pa'lante”: significaciones sobre el ser víctima

El término de sobrevivientes tomó lugar en la investigación solo hasta que Camilo Burgos, el funcionario enlace de la Unidad de Víctimas, me metió al grupo de WhatsApp en el cual gestionaban todos los procesos de las víctimas en el municipio. El grupo se llama “Sobrevivientes” y está conformado por quienes se han acercado al funcionario para ser reconocidos e indemnizados como víctimas. A pesar de que, para mí era clara una autoidentificación contraria a la de la norma, para cada sobreviviente este término tiene una definición distinta, pues los representa más que la palabra víctima porque en su mayoría estos individuos no consideran su pasado como una victimización. Adela, de 74 años, una sobreviviente víctima de la guerrilla y quien buscó asilo en este municipio comenta que el origen del sobreviviente fue una reunión de la Asociación de Víctimas donde todos votaron por llamarse a sí mismos como sobrevivientes porque habían salido adelante a pesar de todo (comunicación personal, 24 de enero de 2020). “La berraquera de la gente del Occidente⁶⁷” referían otros sobrevivientes, y Roció confirmó esta característica común a quienes integran la asociación:

⁶⁷ La berraquera es aquella fuerza, típica de las mujeres de la región, y que moviliza una actitud para continuar con su vida de manera resiliente y posicionada, es decir, desde una visión crítica sobre el lugar del Estado durante las guerras, sobre los roles de género en su sociedad y las relaciones que sostienen la autoridad local. Si bien, la berraquera no es un fenómeno único de este territorio, aquí se reivindica como la actitud frente a la vida que les ha permitido hacer frente a las violencias y el machismo, o como ellas llaman la *dominancia*, y a las múltiples carencias materiales que se acrecentaron desde las guerras. En ese sentido, tanto la habilidad para la negociación como la berraquera ha movilizado a los sobrevivientes a hacer frente a la ley, enfrentarse a sus propias emociones y experiencias, y, narrarlas. Además, a seguir buscando nuevas oportunidades materiales para el bienestar propio y de sus familias.

Irana: ¿en algún momento van a dejar de ser víctimas?

Rocío: en realidad no, víctimas es lo que ya dijimos, pero es que la condición de víctimas, ya pasamos a la condición de sobrevivientes. Sobrevivientes porque ya están saliendo adelante. Ya de la condición de víctimas pasamos a la condición de sobrevivientes: ¿Qué tiene que haber para pasar a la condición de sobrevivientes? Haber superado el acto. ¿Que conlleva a superar el acto? Recordar su trauma y que ya le hayan hecho su reparación integral. En el caso de los desplazados que perdieron fincas y perdieron casas, en reparación esta su vivienda; mucha gente no puede seguir estudiando, no su reparación está en terminar sus estudios. Todo ello lleva a superar un poco y todavía le falta mucho para superar. Entonces, la condición de víctima superada en realidad no, porque es que son muchas cosas ocurriendo al mismo tiempo y por eso nos sentimos tan marcadas las personas que vivimos ese conflicto armado. Son muchas cosas que en realidad no se siente que se supere porque yo te digo, yo creo que vamos a ser víctimas antiguas porque estamos sobreviviendo sobre la condición, sobre los recuerdos, sobre lo que tenemos que superar, sobre la manera en que vemos la vida diferente, muy diferente (Rocío Gonzales, 34 años, cabecera municipal, 12 de enero de 2020).

Rocío muestra esta inconsistencia entre la idea de “víctima” que promueve la ley y las maneras en que cada persona ha interpretado sus situaciones. Si bien se refiere a la violencia como una *condición* que no se ha superado, es precisamente porque no existe un cambio en las condiciones estructurales que permitieron o dieron pie a las violencias. Entonces, el sobreviviente se configura como una identidad que se erige frente a un pasado donde se fue víctima, pero se sobrevivió. La supervivencia es la fase posterior a la violencia y a su vez, es una etapa previa a la consecución de los proyectos, beneficios o bienes para vivir bien. La mina, las quebradas, los cortes, las casas y fincas de familias más acomodadas son los espacios para rebuscarse lo del mes y pagar el arriendo. Esta supervivencia hace que la Ley

de Víctimas se convierta en otro de los espacios para rebuscar el dinero, sin restarle importancia a los otros componentes además de la reparación.

Por esta razón, la adscripción como sobrevivientes da cuenta de un proceso de subjetivación frente a la norma, a través del cual se concretan acciones políticas específicas.

Esta subjetivación tiene lugar en la discordancia entre la definición, sentidos y usos de la categoría “víctima”. Desde otros movimientos de víctimas, la teoría de la subjetivación de las víctimas del conflicto armado interno colombiano muestra como estas separan, y apelan jurídicamente, la *condición* de víctima de la *situación* de víctima: “la situación de víctima es transitoria, no es una condición esencial, es una “condición situacional” que no define la esencia del individuo y que por el contrario posibilita su constitución como sujeto” (Delgado Barón, 2011, pág. 46). Puesto que, apelar desde la condición implica reducir la subjetividad de cada persona al hecho violento, en una suerte de estancamiento en el espacio y el tiempo a aquello que los vulneró. Así, se propone abordar estos hechos como situaciones cuyos efectos deben ser reconocidos por las instituciones del Estado como consecuencias de un conflicto armado de larga duración.

La posición de los sobrevivientes es comprender estos hechos como *situaciones* que son efecto de la prevalencia de estas estructuras de violencia y pobreza en esta sociedad. Es decir, que se distancian de la condicionalidad como víctimas, pero, reivindican su situación como de supervivencia, por el alargamiento de las problemáticas estructurales en el tiempo.

Ahora bien, Mariana Delgado Barón explica que, la concreción de la víctima como sujeto político depende de la subjetividad de las víctimas, es decir, de las diversas formas para procesar el trauma y el daño. Donde la percepción de la victimización como situación y no condición es lo que le otorga el carácter político a esta subjetividad. Además, los procesos de reparación dan pie a una pluralidad de subjetividades frente a la movilización, la acción, la memoria, e incluso frente al olvido (Delgado Barón, 2015, pág. 49). Para este caso, la concreción de un sujeto político parte de la situación de supervivencia, y desde allí se generan significados y sentidos diferentes a las categorías jurídicas de víctimas, verdad, justicia y reparación.

Al identificarse como *sobrevivientes* se construye una subjetivación particular: “que no define la esencia del individuo y que por el contrario posibilita su constitución como sujeto (Delgado Barón, 2011, pág. 46). Es decir, el sobreviviente es en sí mismo un sujeto político.

Contrario a la pasividad que implica presentarse como víctimas en espera de alguna respuesta del Estado (Jaramillo, 2012), o revictimizar su situación restándoles agencia en los procesos de reparación (Ángel-Botero, 2017) los sobrevivientes reivindican la supervivencia como parte de su carácter, el cual les ha permitido seguir con sus vidas, haciendo habitable su cotidianidad (Das, 2008).

Sumado a esto, los sobrevivientes disputan los “sentidos dominantes” de la verdad, la justicia y la reparación señalando las dificultades de perdonar y superar, como lo dictan los objetivos de esta política pública (Delgado Barón, 2011). De allí que, la subjetivación como sobrevivientes toma acción y movilización frente la versión oficial de la historia de las guerras por las esmeraldas, sobre la identidad esmeraldera y sobre la política pública.

“Una sola golondrina no hace llover”: disputas sobre la verdad, el olvido y el abandono del Estado

El sol del ocaso acompañaba la gritería, los saludos de lado a lado de las calles y los grupos de personas que negociaban en la plaza mientras esperaba a que los sobrevivientes terminaran su reunión con Camilo Burgos, el enlace de la Unidad de Víctimas en su oficina de la Alcaldía. Al salir, Graciela, quién tiene 42 años, un hijo de 16 y siempre ha vivido en este municipio, ofreció su casa para realizar el grupo focal y “conversar tranquilas”, en un lugar ajeno al ruido y a oídos desconocidos. Luego de entrar, Graciela nos dio tinto mientras esperábamos a Juana, de 40 años y dos hijos de 23 y 21 años y, Yuli de 48 años y tres hijas de 18, 17 y 11 años.

Comenzamos a hablar sobre la violencia en esta región y Graciela nos contó que cuando era niña su familia vivió en la vereda Suratá, por allí pasaba de vez en cuando un bandolero, un hombre que mataba liberales en la época de La Violencia pero que, con el tiempo, comenzó a matar a quien se le atravesara. Cuando llegó a su vereda, el papá de Graciela junto a otros hombres, lo emboscaron y lo mataron, pues había robado ganado e intentado violar a varias mujeres. “Luego de eso vinieron las venganzas por las minas” dijo Juana mientras recordaba las noches en que debían dormir en colchones porque en cualquier momento iniciaba una balacera en el pueblo.

No sólo eran balaceras, la muerte se tomó las galleras, las iglesias y hasta los entierros. Los robos en las quebradas y en las carreteras eran pan de cada día. “Si el río hablara” dijo

Graciela refiriéndose a la manera en que pájaros, sicarios, civiles, oficiales y hasta policías se deshicieron de cuerpos por las guerras, y con ellos, el derecho a hablar de la muerte, a llevar el duelo. “Usted no podía preguntar qué pasó, y si vio, no podía decir nada porque de una lo van matando” dijo Juana mientras tomó el último sorbo.

La historia común, es decir, las experiencias que comparten las y los sobrevivientes sobre la violencia esmeraldera, entra en juego cuando son interpelados por los sentidos dominantes sobre la verdad, la justicia y la reparación. Si bien, estos sentidos parten de conceptualizaciones transnacionales sobre los derechos de las víctimas en el marco de un conflicto armado, son limitantes y se quedan vacíos ante la violencia esmeraldera. Pues los relatos de los sobrevivientes dan cuenta del silencio impuesto, la justicia a mano propia y las venganzas como prácticas localizadas e históricas en este territorio, las cuáles sobrepasan las categorías contempladas por estas normativas.

Entonces los sobrevivientes interpretan la violencia desde los sentidos locales sobre la verdad, la justicia y la reparación, enfatizando en la responsabilidad del Estado en estas guerras tanto por la permisión de la violencia, como por la reproducción y estabilización de unas narrativas hegemónicas sobre el pasado en la región. Cabe recordar, que a través de informes de funcionarios públicos se promovió la idea del Occidente de Boyacá como zona de frontera, esto es, como un territorio con predisposición para lo ilegal y criminal, y a sus habitantes como predispuestos al crimen y de carácter violento (Páramo, 2011, Steiner, 2018). Como se demostró, esta narrativa es cuestionada y resignificada por los sobrevivientes.

Ahora bien, los sentidos de verdad, justicia y reparación son cuestionados por los sobrevivientes desde lo discursivo y en la práctica, es decir, desde sus procesos de reparación. En primer lugar, sobre los sentidos alrededor de la reparación integral⁶⁸, los sobrevivientes señalan la imposibilidad de ser reparadas integralmente como dice la norma, pues para ellas no existe ningún bien o dinero que supla lo que perdieron en las guerras:

Irana: ¿Qué significa ser reparadas como víctimas?

Juana: no lo pueden reparar a uno, el daño ya no lo hicieron.

⁶⁸ El componente de reparación integral está integrado por los componentes de rehabilitación, indemnización, satisfacción, restitución (de tierras, de viviendas, fuentes de ingreso, empleo, de acceso a crédito) y garantías de no repetición (Unidad de Víctimas, 2021).

Graciela: eso no es reparación, así le den los millones que le den.

Juana: sí, no va uno a que le devuelva el ser que le mataron o el daño que le han hecho de alguna u otra forma. Pero que sea eso una reparación no es, o pera mí no es una reparación.

En mi caso no existe reparación. Una dice que perdonar, pero uno no puede perdonar.

Yuli: es como una ayuda que le da el gobierno a uno, pero decir en ese tiempo que uno perdió seres, ir a borrar ese pasado.

Juana: cómo lo van a devolver, nunca lo van a devolver.

Gabriela: ósea la plata no recupera una persona, así sea los millones que le den (Fragmento grupo focal, 23 de enero de 2020).

Con el decreto 4800 de 2011, el gobierno implementó la materialización de los derechos de las víctimas a través de la indemnización administrativa como complemento de su reparación (Unidad de Víctimas, 2021). Pablo Jaramillo establece que, esta indemnización depende del hecho victimizante, es decir, del tipo de daño causado en el marco del conflicto, así que, para el gobierno: “la compensación por los daños causados debía venir en la forma de una cantidad de dinero estandarizada” (Jaramillo, 2012, pág. 54). Desde este punto de vista, la reparación integral se convierte en una transacción entre el gobierno y los ciudadanos, donde el primero compensa su ausencia en el marco del conflicto.

Para los sobrevivientes, la vida y las violencias sufridas durante las guerras no se pueden negociar, el daño no puede superarse, así que la indemnización no compensa los daños. Por ello, no existe una reparación integral a través de la compensación únicamente, sino que esta debe estar acompañada de la consecución de las metas propias: una casa, trabajo digno, volver a su territorio y educación. Como expresa Rocío, la superación del daño es progresiva y depende en gran medida de la consecución de las metas del sobreviviente, que en su mayoría tienen que ver con lo que tenía el sobreviviente, o iba a conseguir antes de ser victimizado, como su propiedad o un mérito académico (comunicación personal, 12 de enero de 2020).

Por otro lado, aunque la norma ofrece beneficios económicos como créditos, educación gratuita en varias instituciones y una cuota de subsistencia semestral, el componente de atención psicosocial busca manejar el daño ocasionado por la violencia. En ese sentido, desde

el componente de rehabilitación se busca superar el daño con atención psicológica a través de sesiones colectivas donde se habla de lo que pasó. Sin embargo, las sesiones no han sido masivas ni provechosas para los sobrevivientes, pues como menciona Graciela:

Hay mucha gente que le pasa igual, ósea que uno ya no quiere. Es que yo digo esos cursos para ellos, no sé por qué ellos piensan que le hacen mejor a uno, pero para mí no. Y lo que le pasó a mucha gente. Porque uno dice que para recordar cómo le mataron a una la familia, que cómo le hicieron, qué cómo. ¿Qué bueno para uno tiene eso? uno ya como que no. (Cabecera municipal, 12 de enero de 2020).

Para los sobrevivientes recordar en público puede exponerlos a malinterpretaciones y chismes, y activar viejas peleas o venganzas. En ese sentido, no hay garantías para que ellos hablen y recuerden. Además, la configuración del recuerdo en esta sociedad ha tendido hacia la vida privada, así como las emociones que estas historias evocan. Esto implica que, en la mayoría de los casos, las emociones sobre lo que pasó solo tengan lugar en la vida privada de las familias. La historia es de dominio público pero el testimonio es privado. Como se mencionó en el capítulo anterior, muchas de los sobrevivientes, en su mayoría mujeres, prefieren no volver a tocar el tema silenciando y restringiendo las emociones y sentimientos que estos evocan.

De esta manera, la atención psicosocial es vista como una imposición jurídica que no da frutos en este contexto, pues no se ve como una ayuda efectiva para superar el daño. Entonces, la reparación integral es percibida únicamente desde la indemnización administrativa, y otros beneficios económicos, no como una vía para superar los daños y las pérdidas.

En segundo lugar, para los sobrevivientes el derecho a la verdad es limitado a la hora de atender las necesidades situadas de esta población, así mismo, consideran que la búsqueda de la verdad debe partir de que el gobierno acepte su participación en las guerras por las esmeraldas y en el período de postpacto. Pues varios funcionarios del gobierno, tanto locales como nacionales desconocen las guerras y la violencia esmeraldera, lo cual frena los procesos de reparación. Paralelo a ello, los pocos recursos para implementar esta política en el municipio, el desconocimiento estructural sobre lo sucedido en el territorio y la impunidad que circunda sobre varios crímenes alimenta el imaginario de ausencia estatal:

Irana: ¿cómo ha sido el trato con la unidad y los funcionarios?

Graciela: a mí me dijeron que esos son solo negocios, porque ellos también se benefician, aprovechan de la necesidad de la gente. Se aprovechan de que uno es víctima y los que ganan más son los intermediarios. Porque, por lo menos a mí, no me entregaron ni una tercera parte de lo que tenían que darme. Pero la verdad como yo no sabía de eso y me llamaron. Y alguien estaba mirando eso y me dijeron que a mí no me habían entregado ni la tercera parte de lo que tenían que entregarme de la indemnización. Pero ya que.

Yuli: ¿y usted firmó?

Graciela: claro, como no sabía. Yo supe después. Todo es negocio en esta vida, entonces que lo van a reparar a uno, que le voten cualquier 10 millones de pesos sabiendo que eso no. Mientras que ellos a uno le dan 10 millones y ellos están cogiendo 30 o 50 millones de pesos. Porque de pronto el gobierno destina tanta plata a este hecho, listo. Y como tiene que pasar por esta oficina, por esta, por esta, todos comen. Hasta que llegue una miseria al propio que fue afectado. Entonces eso es lo que es triste, y eso lo manejan así.

Juana: sí, el Estado nos ha tenido muy olvidados en esta parte del país. En un comienzo dijeron que aquí no había habido guerra ni había habido conflicto armado ni nada, no existía eso.

Graciela: imagínese cuánta gente no se mataron como para decir que eso no es guerra. Entonces ¿Qué es guerra para ellos?

Yuli: acá hubo mucha sangre derramada, mucha violencia. Pero de verdad dicen que este pueblo no ha sido desangrado. Porque siempre que vienen así las visitas a

uno le han dicho, pero en el asunto de reparaciones que en este pueblo no ha habido tanta violencia.

Juana: porque no lo vivió no sabe, no da razón de nada, pero uno que si lo vivió sabe que pasó (Fragmento grupo focal, 23 de enero de 2020).

La representación de la violencia en el Occidente de Boyacá como “Guerra Verde” ha creado una estigmatización geográfica y cultural del territorio y la población, el cual está impregnado en el proceso para el reconocimiento de cada ciudadano como víctima. Estas narrativas no las sitúan dentro de un entramado de violencias producto del conflicto armado interno, sino que, las excluyen del mismo. Los sobrevivientes denuncian que algunos de los funcionarios de la Unidad de Víctimas desconocen las vulneraciones hacia la población civil que tuvo lugar en este territorio y por ello, no son reconocidas como victimizaciones.

Esta ilegibilidad tiene lugar tanto en los procesos individuales de cada sobreviviente, como en las visitas de funcionarios para diagnosticar o esclarecer los hechos. Ambos escenarios para la búsqueda de la verdad implican paradójicamente, dos posiciones sobre la verdad diferenciadas, lo cual genera disputas entre funcionarios y sobrevivientes en el día a día de sus procesos.

El derecho a la verdad, desde el campo jurídico, se diferencia entre el derecho individual y el colectivo, donde el primero tiene como objetivo la verdad judicial, de allí su carácter reparador (Restrepo y Botero, 2006 en Ana María Muñoz Rincón, 2021, pág. 90). Mientras que el derecho a la verdad colectivo tiene como objetivo la verdad histórica o moral. Así, la primera: “existe para establecer que pasó, mientras que la segunda funciona para construir un relato que permita entender las condiciones de posibilidad de la atrocidad” (Orozco, 2005 en Ana María Muñoz Rincón, 2021, pág. 91). A su vez, para Rodrigo Uprimmy y María Paula Saffon (2006) la verdad judicial es limitada para comprender las relaciones estructurales entre delitos, mientras que la verdad histórica es limitada en tanto reconstrucción histórica no tiene la última palabra sobre lo que ocurrió, sino que se convierte en una verdad social. Por eso proponen que los mecanismos para encontrar la verdad sean

incluyentes e interdependientes, así, los procesos judiciales individuales se convierten en posibles suministros de un proceso judicial colectivo⁶⁹.

Para Ana María Muñoz (2021) tanto los mecanismos para esclarecer la verdad judicial y la verdad histórica recurren a los mismos insumos judiciales. El derecho entonces tiene la potencialidad de representar a las víctimas, no solo para responsabilizar al victimario sino para construir un relato macro social de los delitos. Es decir, la verdad judicial y la verdad histórica se convierten en procesos paralelos donde la verdad transita entre las instituciones judiciales y extrajudiciales⁷⁰. Los insumos jurídicos, entonces, son la base de la búsqueda de la verdad sobre situaciones del conflicto armado, que, en el caso de los sobrevivientes, son inexistentes debido a varias razones.

Durante las guerras fue persistente la negociación del poder local con los funcionarios judiciales, sea jueces o fiscales, que buscaban impedir disputas jurídicas llegando a “arreglos”. La mayoría de los patrones y líderes de estos municipios persuadían de manera autoritaria a los funcionarios para no levantar procedimientos (Parra & Valbuena, 2020, pág. 130). Así mismo, como se expuso anteriormente, los casos de patrones como Carranza o Pedro Orejas muestran la corrupción que estos ejercieron sobre la justicia ordinaria, comprando a los funcionarios o enviando a sus sicarios para asesinarlos (El Tiempo, 2011, Boyacá 7 días, 2015). Esto marcó aún más la desconfianza de la población en estas instituciones. Además, debido a la prevalencia actual del pacto de silencio, quienes ya han sido reconocidos no presentan un recurso para culpar a los victimarios, pues da pie a venganzas y chismes.

Por otro lado, el despliegue de la Justicia Especial para la Paz (JEP), como institución para el esclarecimiento de la verdad, se ha visto limitado precisamente por la falta de procesos judiciales sancionados y por el silencio que impera en los espacios colectivos dispuestos para escuchar testimonios⁷¹. Es decir, la ausencia de juicios individuales y colectivos impide

⁶⁹ Esta crítica fue formulada durante el desarrollo de la ley de Justicia y Paz en 2009, por lo que la Ley de Víctimas de 2011 intenta enlazar estas dos instancias jurídicas. En este caso, la no existencia de acervo histórico detallado de las guerras por las esmeraldas puesto que no se han llevado a cabo juicios colectivos -o una cantidad que dé cuenta de los patrones alrededor de los hechos violentos- ha impedido la concreción de un proceso judicial colectivo.

⁷⁰ Para el caso de la Ley de Víctimas, la verdad individual debe ser reconocida judicialmente y luego, colectivizarse a partir de los insumos, los cuales se presentan ante la Justicia Especial para la Paz. Esta tiene la posibilidad de fallar en condenas judiciales colectivas y priorizar el territorio.

⁷¹ Uno de los coordinadores de la JEP a nivel de Boyacá expresa que las jornadas para escuchar a las víctimas del Occidente de Boyacá no han sido productivas, pues la metodología que establece la institución, jornadas

concretar un testimonio colectivo que sea insumo para reconstruir la historia de la violencia en este municipio. Ante ello, algunos funcionarios de la JEP han intentado convocar a reuniones para escuchar el testimonio de los sobrevivientes, pero en estos espacios las personas no se atreven a hablar, pues como comenta Juana: “después los meten en chismes y es mejor quedarse callado” (comunicación personal, 12 de octubre de 2019).

En ese sentido, no es suficiente la representación que se ofrece para el derecho a la verdad pues, en primer lugar, no pueden asegurarse las condiciones sociales para hablar y testimoniar⁷². La diferencia entre ambos está en el interlocutor, pues en un ambiente de amistad se pueden dar detalles y exponer preocupaciones. Pero ante un juez, fiscal u otra autoridad institucional, el dar detalles implicaría generar una nueva retaliación y/o mostrar el despliegue de la privatización una la justicia durante las guerras, forjada por los patrones y perpetuada por la sociedad.

En segundo lugar, la verdad judicial implica un proceso basado en la recolección de pruebas, las cuales a su vez implican desplazamientos, papeleos, dinero y tiempo que carece la mayoría de los sobrevivientes, especialmente quienes viven en los caseríos cercanos a la mina. En tercer lugar, para los sobrevivientes, no hay necesidad de verdad en los casos en que victimarios fueron culpados y asesinados a través del castigo social durante las guerras. Esta situación también limita la posibilidad de llevar a cabo juicios colectivos sobre los hechos violentos. En ese sentido, al igual que con el componente de reparación, los sobrevivientes perciben estos esfuerzos como una imposición jurídica.

Finalmente, la construcción de las identidades víctima y victimario limita las posibilidades de esclarecer y reclamar el derecho a la verdad. En el diseño institucional de Justicia y Paz los informes de las comisiones de verdad perpetuaron este binarismo. Para Lisa Laplante y Kimberly Theidón, el ambiente político transicional, en varios países latinoamericanos, ha impulsado a las personas a situarse dentro de la tipología de las víctimas y los perpetradores, lo que a su vez determina el tipo de verdades que entran en el registro público (2010, pág.

colectivas para escuchar y recolectar información, no son bien vistas por las personas de este territorio. Así que, en ocasiones, las personas se convocan y no llegan al espacio o, se niegan a contar en público.

⁷² En varias de las instancias en campo fue común que después de entablar confianza con las personas estas hablaran del pasado, los muertos, venganzas y lugares. Los hombres en su mayoría podían referir muchos de los sucesos, pues han pasado de generación en generación y es evidente que en el municipio todos conocen las historias de todos. Sin embargo, nadie estaría dispuesto a testimoniar porque implica reconocer las culpas de familiares o amigos en las guerras.

293). Mariana Barón explica que estas categorías fueron asignadas por sectores/élites dominantes y legitimados por la sociedad. Sin embargo, la Ley de Víctimas, al reconocer a la víctima en base al hecho y no al agente, amplía el universo de víctimas del conflicto (Uprimmy y Sánchez León, 2011). Y, sin embargo, la definición de victimario se cierra a agentes del Estado y grupos al margen de la ley. De esta manera, los casos de doble victimización, horizontal y vertical, donde dentro de una familia hay víctimas y victimarios, no son considerados en el diseño de estas políticas, por lo que reproducen silencios, pues basan la verdad en la comprobación mediante pruebas y sesgan las identificaciones sobre la responsabilidad del conflicto.

En tercer lugar, el despliegue del derecho a la justicia es percibido como un intento vano del gobierno. Debido a la poca legitimidad de la justicia ordinaria y las instituciones que la respaldan frente a la autoridad local y la privatización de la justicia como fenómeno legítimo para la resolución de conflictos. Si bien, el derecho a la justicia se basa en la justicia transicional, no la ordinaria, el relacionamiento histórico de la población con las instituciones judiciales se vio permeado por las dinámicas de las guerras. De esta manera, los sentidos alrededor del derecho a la justicia se enfrentan a las consideraciones culturales sobre lo justo, y sobre la venganza, pues esta también fue una práctica legítima durante las guerras.

Para la justicia ordinaria la venganza impulsada por el honor, la lealtad o la amistad es un comportamiento patológico, mientras que, en el marco de las guerras este comportamiento era justificado, algo normal y esperado frente a una traición o falta al honor familiar o patronal. Esto evidencia un encuentro entre diversas concepciones sobre lo lícito y lo ilícito, a los que corresponde lo normal y lo patológico (Das, 2006, pág. 395). La venganza se considera patológica dentro del sistema de la justicia ordinaria, pero lícita en el marco del desarrollo de las guerras pues responde a los códigos, normas y sanciones locales. Así que, la reticencia de los sobrevivientes a la justicia ordinaria reside en que algunos comportamientos que componen sus relatos puedan ser leídos como ilícitos, de allí, la reticencia histórica a denunciar (Baquero, 2017 en Flórez, 2019). Además, la cooptación de las instituciones judiciales por el poder local, también influye en esa reticencia a denunciar los crímenes cometidos.

Ante esto, durante las guerras algunos individuos, alejados de las cabeceras municipales, prefirieron acudir a grupos al margen de la ley, para así vengar a quiénes los humillaron o

violentaron en el pasado. En ese sentido, las victimizaciones dieron pie a nuevas violencias, algunas heredadas y aumentaron la reticencia sobre la justicia ordinaria, como una vía que no resuelve los conflictos. De esta manera, el relacionamiento de los sobrevivientes con la justicia transicional está empapado por las limitaciones del despliegue histórico de las instituciones judiciales y, por la falta de confianza en las mismas, debido a la corrupción. Donde el derecho a la justicia se considera como algo que tuvo lugar en el pasado:

Irana: en todo este proceso, ustedes nunca han contemplado a los victimarios, de pronto las declaraciones como justicia, ¿no pensaron este proceso como una forma de buscar justicia?

Juana: no, mire que no. En mi caso no porque yo supe que los que mataron a mi esposo ya están muertos. Ahí se hizo justicia, para mí se hizo justicia.

Graciela: ya deben estar muertos también.

Irana: ¿se podría en algún momento llegar a un espacio de reconciliación?

Juana: ¿será que sí?

Graciela: pero si ya están muertos quien les da la mano.

Juana: hay algunos, muy pocos.

Yuli: la gente que lo hemos vivido, ya de todas maneras, esa familia ya no hay nada.

Y la mayoría de gente pide justicia a manos de grupos. Porque de ver tanto morir, de ver la sangre derramada, ir a cogerlo preso: ¿Para qué? si salen antes cagados de la risa. Mejor la justicia divina. ¡Que más lindo que por las manos de Él!

Graciela: si eso es verdad, ya que.

Juana: eso ya imagínese, veintipico de años.

Graciela: lo que dice Yuli. La justicia de Dios sobre los que quedan, y los tiene aturdidos, lo que es la gloria de Dios, eso mantienen en ruina. Llevados ya, por las

enfermedades que no los dejan ni parar (Fragmento del grupo focal, 23 de enero de 2020).

A la hora de declarar, muchas de los sobrevivientes, se enfrentaron al ideal de la víctima pura, sin culpas o venganzas, y por esta razón, algunas omiten mucha de la historia que las llevó en primer lugar, a verse vulneradas, y algunas de ellas, a responder desde la violencia. En ese sentido, las declaraciones suponen para los sobrevivientes un punto de quiebre entre lo que están dispuestos a contar, lo que consideran como verdad y, lo que realmente pasó y deben ocultar. Debido a estas dificultades, algunos funcionarios conciben estas declaraciones como incompletas, pues no sólo omiten información histórica, sino que, muchas de estas no tienen pruebas para fundamentar sus testimonios.

Si bien se han desglosado los tres principios de esta política, en la práctica se despliegan en total independencia y no son aplicados de manera efectiva. En primer lugar, la decisión de un funcionario y su revisión del caso debe incluir documentos y certificados que son difíciles de conseguir para la mayoría de sobrevivientes. Además, gran parte de los testimonios están sesgados, tanto por el miedo a la retaliación, como por la prevención de no ser reconocidos si no se muestran como las víctimas puras (Guglielmucci, 2016, pág. 84). En segundo lugar, los casos juzgados como crímenes a la población, los cuales constituyen las fuentes de las reconstrucciones de verdad, son escasos y por ello, no podría realizarse un análisis sociológico de los mismos.

En tercer lugar, la reparación a víctimas, desde el componente de atención psicosocial no es efectiva por las maneras en que la población ha llevado el duelo y el sufrimiento. En ese sentido, el diseño institucional de la Ley de Víctimas no es efectivo y supone muchas limitaciones para reparar a los sobrevivientes, pues entran en juego sentidos y significaciones incompatibles sobre la violencia, la víctima, el daño, la reparación, la verdad y la justicia.

A modo de conclusión, cabe aclarar que la autoridad local no goza de la misma legitimidad desde el Pacto de Paz, desde la introducción de empresas multinacionales para la explotación de la esmeralda y el aumento del despliegue institucional en el territorio (Alicia, comunicación personal, 19 de octubre de 2019). Los sobrevivientes explican que el poder y la autoridad que detentaban los patrones/esmeralderos y sus departamentos de seguridad ya no es el mismo. Sin embargo, las redes clientelares se sostienen y reproducen en la vida económica y social en estos municipios, siendo improbable forjar convenios o negocios sin

tener que hacer uso de ellas. Por ello, la adscripción como sobrevivientes se instituye frente a la identidad esmeraldera y se torna ocasional, pero no por ello apolítica, desplegándose en ciertos escenarios, especialmente frente al gobierno:

Irana: y esto de que el Estado no está, o que nunca estuvo

Juana: pues como le decíamos al comienzo que nunca reconocieron que acá hubo conflicto armado. Hasta hace poco que empezaron.

Graciela: hasta que se conformó el grupo de Mesa y se hizo la gestión y en la alcaldía.

Juana: y ya eso han venido varias comisiones de la Unidad de Víctimas, por ejemplo, el año pasado vinieron 3 veces y vino hasta la JEP, ha venido 2 veces. Porque como le digo, ya el Estado empezó a concientizarse que aquí sí ha habido conflicto armado.

Irana: y en esas venidas si se entiende que hubo un conflicto.

Juana: ya saben que hubo un conflicto.

Graciela: pero también porque está conformado el grupo, ya les peleamos.

Juana: porque ya somos varios, somos muchos, las víctimas. Somos 146 familias.

Graciela: porque es que una sola golondrina no hace llover. Porque han llamado la atención, porque ha habido gente que se ha ido hasta Bogotá y me imagino que ya saben que sí existimos.

Juana: sí, me imagino que dirán bueno, pero por qué tanta gente de allá del Occidente que viene a declarar y eso. Pues pongámonos pilas, que es verdad que sí hubo conflicto. Por eso nos están mirando más y poniendo atención de que sí somos víctimas (Fragmento del grupo focal, 23 de enero de 2020).

Así, el despliegue de la identidad del sobreviviente también impone la necesidad de que el Estado responda por las situaciones ocurridas durante las guerras por las esmeraldas, a través del reconocimiento de su responsabilidad, y con las reparaciones a estas familias víctimas.

Conclusiones:

Desde la firma del Pacto de Paz en 1991, la violencia disminuyó notablemente en todo el territorio del Occidente de Boyacá. Sin embargo, los enfrentamientos y repechajes luego de esta firma demuestran que, personas y familias acudieron a prácticas violentas para solucionar conflictos. A lo largo del texto se demostró que esto obedece a que la violencia se instituyó como la vía legítima para el ordenamiento social y el control territorial. Esta legitimidad también tenía relación con la formación del Estado durante las guerras. Como el Estado no logró detentar el monopolio legítimo de la fuerza en la región, y ante la violencia generalizada heredada del bipartidismo, este decidió tomar una posición neutral frente al desarrollo de los conflictos regionales. Así, le entregó la administración económica de las minas al poder local y con ello, permitió que este forjara unos grupos de seguridad privada incrementando el conflicto social entre la población.

Este poder local impulsó un orden social desde la coerción violenta, a través de la privatización de la justicia y, del consenso social como autoridad motivada en una red de relaciones de tipo clientelar y patronal. Los cuáles generaron dos mecanismos de regulación social, el chisme y el silencio, como prácticas para medir el honor y la lealtad de la población. Esta serie de valores, a su vez, fueron heredados del pasado campesino y reforzados durante el bipartidismo y la Guerra Civil Regional (1930-1934). Así, la contienda por el poder sobre las minas forjó unas disputas entre bandos contrarios por la autoridad local. Quiénes a su vez, tenían el apoyo y el reconocimiento de funcionarios del gobierno, fuerzas militares, políticos conservadores, narcotraficantes y grupos de autodefensa o paramilitares.

La mafia esmeraldera se convirtió en una autoridad al mismo nivel del Estado, con el cual tenía negociaciones cada vez que aumentaba los conflictos en la región. Estas guerras pasaron a ser leídas bajo unas narrativas que estigmatizaron a la población y al territorio, a la vez, que alimentaron el poder local y la idea de un territorio que les pertenecía. Los patrones reforzaron una idea de éxito que dio pie a la identidad esmeraldera, esta identidad se vale tanto de expresiones culturales transnacionales, como los corridos y las norteñas, como de las representaciones externas, tanto del Estado y la sociedad, para construir una identidad *diferente* al resto de la comunidad nacional (Páramo, 2011, pág. 49). Estas

representaciones violentas prevalecen en los espacios de encuentro entre las instituciones estatales y la población del Occidente de Boyacá.

Así, se demostró que tanto las prácticas como las representaciones sobre el pasado reciente en el Occidente de Boyacá delimitan y definen los encuentros actuales y la relación de la población con las instituciones del Estado. Al catalogar, caracterizar y delimitar a la población y el territorio como una zona de frontera, el desarrollo de la política pública para las víctimas reproduce la estigmatización cultural y simbólica sobre la población y el territorio. Y a su vez, permite a los sobrevivientes consolidar visiones críticas sobre el lugar del Estado durante las guerras, y sobre las representaciones mismas de esta sociedad y las narrativas acerca del pasado violento en este territorio.

De esta manera, los sobrevivientes negocian las palabras, tanto la construcción discursiva inherente a la política para las víctimas, como las narrativas entorno al Pacto de Paz de 1991, el papel de la autoridad local y sus propias experiencias familiares en el desarrollo de las guerras por las esmeraldas. De acuerdo a ello, los sobrevivientes reivindican los hechos violentos como situaciones producto de las necesidades estructurales y materiales durante las guerras, las cuáles, además, no han sido atendidas. Es decir, que la situación de supervivencia se ha extendido al presente y por esta razón, los individuos se identifican como sobrevivientes antes que víctimas. Tiene lugar la concreción del sujeto político del sobreviviente el cual es ocasional y está politizado hacia la negociación de los derechos económicos y materiales de las familias antes que, a la obtención del derecho a la verdad, la justicia y la reparación, en tanto pilares de la Ley de Víctimas.

Esta negociación ha derivado en declaraciones incompletas, en ilegibilidad burocrática y revictimización de parte de la Unidad de Víctimas. Debido, a las dificultades culturales que revisten las declaraciones, pues los sobrevivientes podrían inculpar indirectamente a sus familiares o incluso, a algunas de las familias con poder local y levantar repechajes. En segundo lugar, a la prevalencia del clientelismo en su sociedad, a través de los mecanismos anteriormente expuestos, lo que conlleva a omitir información en las declaraciones. En tercer lugar, a la masiva negativa de la Unidad de Víctimas sobre el reconocimiento de estas familias como víctimas del conflicto armado interno, debido a que la definición jurídica del mismo no contempla las estructuras económicas y de desigualdad como causa de las vulneraciones a la población.

Entonces, se demuestran la frontera entre los sentidos locales sobre la verdad, la justicia y la reparación y los objetivos reglamentados en la política pública para las víctimas. Y a partir de ello, las negociaciones entre funcionarios locales y los sobrevivientes se enfocan en dar sentido, significar y hacer uso de estas normas a pesar de la construcción sobre el pasado, la violencia y el poder. Entonces, se demostró la liminalidad de las respuestas de estos funcionarios locales en los encuentros diarios con la población, pues estos responden a las necesidades localmente situadas antes que a la reglamentación estatal. Por esta misma razón, se demuestran otras formas de relacionamiento entre los funcionarios y la población, que más allá de la corrupción y el clientelismo, buscar generar soluciones materiales a las necesidades más apremiantes de las familias.

Finalmente, es necesario recalcar en las dificultades que implica la carencia de una política social de protección social enfocada en la supresión de los problemas estructurales que han generado los diversos conflictos en el país. La desigualdad y la falta de derechos básicos son los principales generadores y reproductores de conflictos como las guerras por las esmeraldas. Así, al intentar resolver lo estructural desde esta política para las víctimas, los deberes del Estado históricamente limitados se mezclan con las necesidades de justicia, verdad y reparación de las víctimas (Buchely, 2019, pág. 246). A pesar de ello, los sobrevivientes han privilegiado los escenarios para la exigencia de sus derechos sociales mientras la espera en ser reconocidos como víctimas se alarga en el tiempo.

Varios de los aspectos analizados tenían el objetivo de contextualizar las disputas de los sobrevivientes con la ley. Sin embargo, para futuras investigaciones es necesario profundizar en la consolidación de las memorias sueltas y su diferenciación etaria y de género. Esto permitiría comprender a profundidad hasta donde calan las narrativas hegemónicas sobre las guerras por las esmeraldas, y cómo son significadas en la actualidad por la población. Así mismo, sería relevante en la coyuntura de posconflicto nacional consolidar un relato macrosocial del pasado que sitúe como protagonistas tanto a las personas directamente afectadas, como a la base de la estructura económica de la explotación esmeraldera, esto es, los g.uaqueros, delegados, comerciantes de quebrada y municipales, y, talladores.

Esta investigación podría ser llevada a cabo con los sobrevivientes y la Asociación de Víctimas, orientada a la recopilación de relatos sobre las guerras y a consolidar un archivo histórico comunitario. Esto desde una metodología que no implique convocar a sesiones de

escucha pública sino hacer uso de las charlas informales, metodología privilegiada en esta investigación, para generar confianza y así, evocar recuerdos de manera segura.

Así mismo, es necesario ahondar en la relación histórica del Estado con la población a partir de la configuración social del espacio y la política y el desarrollo de la democracia, ambas temáticas abordadas previamente desde la sociología. Esto permitiría acentuar un modelo de formación del Estado sobre la región del Occidente de Boyacá. Para ello, es pertinente seguir el imaginario de la ausencia del Estado, y la diversidad de explicaciones que le da la población a este fenómeno histórico. También es pertinente profundizar en el papel de la Iglesia Católica en la legitimación de las narrativas hegemónicas sobre las guerras y la consolidación de la verdad histórica. La iglesia fue otro de los actores que disputó el poder sobre el territorio y su economía, a través de la influencia política y social en las decisiones de la autoridad local. Por lo que, también tuvo un papel relevante después del Pacto de Paz y en la actualidad.

Para cerrar es relevante comprender los juicios sobre los antiguos patronos de la esmeralda en razón de sus vínculos con el narcotráfico como potenciales archivos sobre el grado de autoridad actual de estos hombres, el tipo de relacionamiento histórico con otros poderes locales regionales y, la construcción que hacen sobre el territorio y la población. Así, una posible línea de investigación puede relacionarse con los procesos jurídicos sobre este poder local y su relación con la memoria emblemática del pasado en la región.

Es importante resaltar de la coyuntura que, aunque algunas familias mantienen una reticencia a contar, la mayoría de la población está dispuesta a ser entrevistada, a trabajar de la mano con la academia y especialmente, a negociar las historias y estigmas que recayeron sobre ellos. En este marco, la identidad esmeraldera y los modos de vida consolidados a finales del siglo pasado están siendo resignificados por los jóvenes desde la participación política, las expresiones artísticas y las asociaciones. Entonces, es necesario consolidar nuevas políticas públicas enfocadas en estos problemas estructurales donde la población no dependa del reconocimiento por parte de agentes externos, de la identificación con la construcción discursiva de la víctima y lo que significa para estos agentes ser afectado durante un conflicto armado interno (Jaramillo, 2014).

Bibliografía:

- Acuña Rodríguez, O. Y. (2014). Bandolerismo político en Boyacá (Colombia), 1930-1953. *Virajes*, 1-16.
<https://revistasoj.s.ucaldas.edu.co/index.php/virajes/article/view/931>
- Abrams, P. (1997). Notas sobre la dificultad de estudiar el Estado. En *Antropología del Estado* (pp. 79-98). Fondo de Cultura Económica.
- Alcaldía San Pablo de Borbur. (2020, 12 julio). *Occidente 30 años en paz* [Vídeo]. Facebook
<https://www.facebook.com/unsupportedbrowser>
- Ángel-Botero, C. (2017). Reproduciendo diferencias: La negociación de identidades ciudadanas en el marco de la justicia transicional. *Revista de Estudios Sociales*, 59, 44-55.
<https://doi.org/10.7440/res59.2017.04>
- Ballvé, T. (2020). Introduction. On *The frontier effect: state formation and violence in Colombia*. 1-15. Cornell University Press.
- Barajas Borda, J.C. y Acevedo Gutiérrez, M.A. (2015). Familia y conflicto armado. Deconstrucción de la noción de víctima en el occidente de Boyacá. *Criterio Jurídico Garantista*, 8(13), 42-65.
- Barón, M. (2011). En *Apogeo y caída de las autodefensas de Puerto Boyacá: Del paramilitarismo a los señores de la guerra en el Magdalena Medio*. (Tesis doctoral, Universidad Nacional de Colombia).
<https://repositorio.unal.edu.co/handle/unal/56291>
- Brazeal, B. (2016). Nostalgia for the war and the paradox of peace in the Colombian emerald trade. *The Extractive Industries and Society*, 3, 340–349.

<http://dx.doi.org/10.1016/j.exis.2015.04.006>

Brenner, N., & Elden, S. (2009). Henri Lefebvre on State, Space, Territory.

<https://doi.org/10.1111/j.1749-5687.2009.00081.x>

Bourdieu, P. (1994). Espíritus de Estado. Génesis y estructura del campo burocrático. En Razones prácticas (pp. 91- 138). Anagrama.

Bourdieu, P. (2002). *La miseria del mundo*. Fondo de Cultura Económica.

Buchely L.F. (2019). Laberintos y despojos: análisis del proceso de implementación de la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras desde una perspectiva multiescalar de las burocracias estatales. En L. F. Buchely Ibarra, y I. C. Jaramillo Sierra (Ed.) *Etnografías burocráticas: Una nueva mirada a la construcción del Estado en Colombia*. (pp. 254-279). Universidad de los Andes.

Buchely Ibarra L. F. y Jaramillo Sierra, I. C. (2019). La etnografía burocrática como herramienta crítica en el derecho administrativo. En L. F. Buchely Ibarra, y I. C. Jaramillo Sierra (Ed.) *Etnografías burocráticas: Una nueva mirada a la construcción del Estado en Colombia*. (pp. 11-36). Universidad de los Andes.

Buendía, A. (Seudónimo de Javier Guerrero) (1988). La zona esmeraldífera: una cultura de la violencia. *Revista Foro*, 6, 38-46.

Centro Nacional de Memoria Histórica. (2019). *El Estado suplantado. Las Autodefensas de Puerto Boyacá, Informe No 4 Serie: Informes sobre el origen y la actuación de las agrupaciones paramilitares en las regiones*. Centro Nacional de Memoria Histórica.

Claver Téllez, P. (1993). *La Guerra Verde: treinta años de conflicto entre esmeralderos*. Intermedio Editores.

Coronil, F., & Skurski, J. (2006). Introduction. On F. Coronil & J. Skurski (Ed.), *States of violence* (pp. 1-33). University of Michigan Press.

- Cubides, F. (1998). Un microcosmos en Boyacá. En F. Cubides, A. Olaya y C. Ortiz (Ed.), *La violencia y el municipio colombiano 1980-1997*. (pp. 66-91). Universidad Nacional de Colombia CES.
- Cubides, F. (1999). “Los paramilitares y su estrategia”. En Reconocer la guerra para construir la paz, compilado por Malcolm Deas y Maria Victoria Llorente , 94-148. Universidad de los Andes.
- Das, V. (2006). Sexual Violence, Discursive Formations, and the State. On F. Coronil & J. Skurski (Ed.), *States of violence* (pp. 393-424). University of Michigan Press
- Das, V. (2008). La antropología del dolor. En A. García, V. Das, M.V. Uribe Alarcón, M. Jimeno Santoyo, S. Cavell, R. Meléndez y C. Abadía Barrero (Ed), *Veena Das. Sujetos del dolor, agentes de dignidad* (pp. 439-436). Universidad Nacional de Colombia.
- Delgado Barón, M. (2011). *Las víctimas como sujetos políticos en el proceso de justicia y paz en Colombia: Discursos imperantes y disruptivos en torno a la reconciliación, la verdad, la justicia y la reparación* (Tesis Doctoral, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales)
- <http://repositorio.flacsoandes.edu.ec/handle/10469/3327>
- Delgado Barón, M. (2015). Las víctimas del conflicto armado colombiano en la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras: Apropiación y resignificación de una categoría jurídica. *Perfiles Latinoamericanos*, 23(46), 121-145.
- <https://doi.org/10.18504/pl2346-121-2015>
- De Marinis, N., & Macleod, M. (2020). El testimonio en Latinoamérica: usos y destinos. *Desacatos: Revista de Ciencias Sociales*, 62, 8-17.

- Duncan, G., Velasco, J. D., y Lopera, F. (2018). Oligarquía, poder político y narcotráfico en Colombia: los casos de Medellín, Santa Marta y Muzo. *Colombia Internacional*, (95), 167-201.
<https://doi.org/10.7440/colombiaint95.2018.07>
- Ellen Messer. (1993). Anthropology and Human Rights. *Annual Review of Anthropology*, 22, 221-249
<https://doi.org/10.1146/annurev.an.22.100193.001253>
- Fassin, D. & Rechtman, R. (2009) *The empire of Trauma: an inquiry into the condition of victimhood*. Universidad de Princeton
- Franco Gamboa, A. (2016). Fronteras simbólicas entre expertos y víctimas de la guerra en Colombia. *Antípoda. Revista de Antropología y Arqueología*, 24, 35-53
<https://doi.org/10.7440/antipoda24.2016.03>
- Flórez Varela, A (2019). *La Paz Verde. Escenario de transformación de conflictos en el Occidente de Boyacá* (Trabajo de maestría, Universidad Nacional de Colombia)
www.bivipas.unal.edu.co/handle/123456789/798
- Galtung, J. (2003). Tras la violencia, 3R: reconstrucción, reconciliación, resolución. Afrontando los efectos visibles e invisibles de la guerra y la violencia. Bakeaz y Gernika Gogoratuz.
- García Norato, J. F., y García Norato, M. E. (2019). Acumulación de capitales, el marco detrás del conflicto en el occidente de Boyacá. *Revista de Investigación, desarrollo e innovación*, 9 (2), 289-301.
10.19053/20278306.v9.n2.2019.9173
- Guerrero Barón, J. (1993). La Bolsa de Esmeraldas y los pactos de la zona esmeraldífera. *Revista Foro*, 22, 80-92.

Guerrero Barón, J. (2003). Mercados de violencia, mercados ilegales y guerras civiles en América Latina en los años noventa: tesis para un estudio etnográfico de las economías de guerra. *Palimpsestos*, (3), 32-45.

<https://revistas.unal.edu.co/index.php/palimpsestvs/article/view/82935>

Guerrero Barón, J. (2007). Los años del olvido. Boyacá y los orígenes de la violencia. Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, Tunja.

Guerrero Barón, J. (2008). *Región, ilegalidad y violencia en el caso de las <<guerras de las esmeraldas>>*. En J. Guerrero Barón, y O. Acuña Rodríguez (Comp.) Boyacá, región y conflicto. (pp. 109-136). La Carreta Editores.

Guerrero Barón, J. y García Sánchez, B. (2012). Para pensar la violencia: elementos conceptuales y epistemológicos. En *Violencias en Contexto*. Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

Güereca Torres, R. (2016). Guía para la investigación cualitativa: etnografía, estudio de caso e historia de vida. Universidad Autónoma Metropolitana.

Guglielmucci, A. (2015) Transición política y reparación a las víctimas del terrorismo de Estado en la Argentina: algunos debates pendientes. *Taller (Segunda Época). Revista de Sociedad, Cultura y Política en América Latina* Vol. 4, N° 5, pp. 24-42.

Guglielmucci, A. (2017). El concepto de víctima en el campo de los derechos humanos: Una reflexión crítica a partir de su aplicación en Argentina y Colombia. *Revista de Estudios Sociales*, 59, 83-97.

<https://doi.org/10.7440/res59.2017.07>

- Gupta, A. (2002). Fronteras borrosas: el discurso de la corrupción la cultura de la política y el Estado imaginado. En *Antropología del Estado*. (pp. 71-134). Fondo de Cultura Económica.
- Gupta, A. (2012). *Red tape. bureaucracy, structural violence, and poverty in India*. Duke University Press.
- Gutiérrez, F., y Barón, M. (2008). Órdenes subsidiarios. Coca, esmeraldas: la guerra y la paz. *Colombia Internacional*, 102-129.
<https://doi.org/10.7440/colombiaint67.2008.05>.
- Gutiérrez, F., & Jaramillo, A. M. (2003). Pactos Paradoxais. En *Reconhecer Para Libertar*, 249-288.
- HORACIO DE JESÚS TRIANA ROMERO, Radicado No. 51907, 17-25 (Corte Suprema de Justicia, 2018).
- Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales (1995). La violencia organizada. En G. Sánchez, Colombia: violencia y democracia Comisión de estudios sobre la violencia (57-62). Editorial Universidad Nacional de Colombia.
- Jaramillo Marín, J. (2007). La política pública sobre atención a población desplazada en Colombia. Emergencia, constitución y crisis de un campo de prácticas discursivas. *Tabula Rasa: Revista de Humanidades*, 6, (pp. 309-338).
- Jaramillo-Echeverri, J., y Meisel-Roca, A. (2016). Las políticas del Banco de la República durante un auge entre dos crisis, 1930-1951. En J. Jaramillo-Echeverri, & A. Meisel-Roca, *Cuadernos de historia económica y empresarial* (pp.1-35). Centro de estudios económicos regionales (CEER).
- DOI: 10.32468/chee.38

- Jaramillo, P. (2012). Deuda, desesperación y reparaciones inconclusas en La Guajira, Colombia. *Antípoda: Revista de Antropología y Arqueología*, 14, 41-65.
<https://doi.org/10.7440/antipoda14.2012.03>
- Jaramillo, P (2014). “Somos humildes pobrecitos”: cuidado, Estado y la agencia de las víctimas indígenas. En *Etnicidad y victimización: genealogías de la violencia y la indigenidad en el norte de Colombia*. (p. 11-152). Universidad de los Andes.
<https://www.digitaliapublishing.com/a/39292>
- Jaramillo Marin, J. (2007). La política pública sobre atención a población desplazada en Colombia. Emergencia, constitución y crisis de un campo de prácticas discursivas. *Tábula Rasa*, 6, 309-338.
- Kroll, H. (2015). El método de los estudios de caso. En M.L. Torres (Ed). *Observar, escuchar y comprender sobre la tradición cualitativa en la investigación social* (pp. 231-262). El Colegio de México FLACSO.
- Langford, M. (2018). Critiques of Human Rights. *Annual Review of Law and Social Science*, 14, 69-89.
<https://doi.org/10.1146/annurev-lawsocsci-110316-113807>
- Laplace, L. & Theidon, K. (2010). Commissioning Truth, Constructing Silence. The Peruvian Truth Commission and the Other Truths of “Terrorists”. En M. Goodale, y K. M. Clarke (Ed.), *Mirrors of Justice: Law and Power in the Post-Cold War Era* (pp. 291-315). Cambridge University Press.
- Leiteritz, R. J., y Riaño, M. E. (2018). Tras el corazón verde: los vaivenes del conflicto en la región esmeraldera de Colombia. En A. Rettberg, C. Nasi, R. Leiteritz, J. Cardona *¿Diferentes recursos, conflictos distintos?: La economía política regional del*

- conflicto armado y la criminalidad en Colombia* (pp. 293-340). Universidad de los Andes.
- Lipsky, M. (2014). El papel crucial de los burócratas cercanos al ciudadano. En *Las Burocracias*. Siglo del Hombre Editores.
- Losada Lora, R., & Vélez Bustillo, E. (1988). Tendencias de muertes violentas en Colombia. *Coyuntura Social*, Fedesarrollo.
- Madariaga Villegas, P. (2006). *Matan y matan y uno sigue ahí-control paramilitar y vida cotidiana en un pueblo de Urabá*. (Tesis de Maestría - Universidad de los Andes)
- Marín González, K. (2015). Entre vecinos: Retos de la justicia transicional a nivel local. El caso de la sierra de la Macarena, Colombia. *El Ágora USB*, 15(2), 479–494.
<https://doi.org/10.21500/16578031.1626>
- Martínez Basallo, Sandra. (2017). Colonización y políticas agrarias: la intervención de la Caja Agraria y el Incora en la región (1960-1980). En *Encuentros con el Estado: burocracias y colonos en la frontera amazónica 1960-1980*. (pp. 73-129) Editorial Universidad del Valle.
- Mitchell, Timothy (2002). Sociedad, economía, y el efecto de Estado. En *Antropología del Estado*. (pp. 145-183). Fondo de Cultura Económica.
- Molina Ramírez, K. (2016). ¿LA GUERRA HIZO AL ESTADO? UNA HISTORIA REVISADA DEL CONFLICTO Y LA PAZ EN LA ZONA ESMERALDÍFERA DE BOYACÁ (Trabajo de grado, Pontificia Universidad Javeriana).
- Moon, C. (2009). Healing Past Violence: Traumatic Assumptions and Therapeutic Interventions in War and Reconciliation. *Journal of Human Rights*, 8, 71-91.
DOI: 10.1080/14754830902717726

- Mora-Gómez, F. (2016). Reconocimiento de víctimas del conflicto armado en Colombia: Sobre tecnologías de representación y configuraciones de Estado. *Universitas Humanistica.*, 82, 75-101.
<https://doi.org/10.11144/Javeriana.uh82.rvca>
- Muñoz Rincón, A.M. (2021). La (in)suficiencia del derecho: La producción de la verdad en escenarios transicionales. *Revista Derecho del Estado* 48, 85-112.
<http://doctrina.vlex.com.co/vid/in-suficiencia-derecho-produccion-853600412>
- Ocampo, J (2020). El paso fino: Un escenario de los poderes regionales y las élites emergentes de la década de 1980 en Pacho, Cundinamarca (Trabajo de grado, Universidad del Rosario) <https://repository.urosario.edu.co/handle/10336/21818>
- Ortiz Roza, D. (2015). LOS ACUERDOS DE PAZ EN EL OCCIDENTE DE BOYACÁ (1986-1991): Un análisis de la “convivencia pacífica” a la luz de los Autoritarismos Subnacionales (Trabajo de grado, Universidad del Rosario)
- Páramo Bonilla, C. G. (2011). El corrido del minero: hombres y guacas en el Occidente de Boyacá. *Maguaré*, 25-109.
<https://revistas.unal.edu.co/index.php/maguare/article/view/26763>
- Parra Bautista, J. (2006). FAMILIA, PODER Y ESMERALDAS. Relaciones de género y estructura económica minera en occidente de Boyacá, Colombia. *Revista Colombiana de Antropología*, 15-53.
<https://doi.org/10.22380/2539472X.1100>
- Parra, J., & Valbuena, S. (2020). «Ma parole, c’est la loi». Mines d’émeraudes, politique, corruption et trafic de drogue: le cas de la région occidentale de Boyacá, Colombie. *Problemes d’Amerique latine* 1, 12S7-148.
<https://doi.org/10.22201/iis.01882503p.2020.4.59211>

- Pitt-Rivers, J. (1999). La enfermedad del honor. *Anuario IEHS* 20, 235-245.
- Polanyi, K. (1976). El sistema económico como proceso institucionalizado. En M. Godelier (ed.) *Antropología y Economía* (pp. 155-178). Editorial Anagrama.
- Ramírez, M.C. (2015). The Idea of the State in Colombia: An Analysis from the Periphery. On C. Krupa, & D. Nugent(ed.), *State Theory and Andean Politics, New Approaches to the Study of Rule* (pp. 35-55). University of Pennsylvania Press.
- Recalde Castañeda, G. (2019). En lo que esté a mi alcance les ayudo’: los funcionarios de base y las víctimas en el proceso de declaración para la inscripción en el registro único de víctimas del conflicto armado. En I. C. Jaramillo Sierra, y L. F. Buchely Ibarra (Ed.) *Etnografías burocráticas. Una nueva mirada a la construcción del Estado en Colombia*. (pp. 175-216). Universidad de los Andes.
- Polo Solano, A., Restrepo Escobar P. y Mayorga Mancera, E.(1996). CONFLICTO ESMERALDÍFERO EN EL OCCIDENTE DE BOYACÁ. (Trabajo de grado, Pontificia Universidad Javeriana).
- Sant-Cassia, P. (2006). “Better Ocassional Murders than Frequent Adulteries”: Discourses on Bandrity, Violence and Sacrifice in the Mediterranean. On F. Coronil & J. Skurski (Ed.), *States of violence* (pp. 219-268). University of Michigan Press.
- Schettini, P. y Cortazzo, I. (2016). El grupo de discusión: la experiencia de la realización de grupos en barrios periféricos del Gran La Plata. En Schettini, P y Cortazzo, I (Ed.). *Técnicas y estrategias en la investigación cualitativa*. Editorial de la Universidad de La Plata.
- Shore, C. (2010). La Antropología y el estudio de la política pública: reflexiones sobre la “formulación de las políticas. *Antípoda*, 10, 21-49.

- Steiner, C. (2005). *Memories of violence, narratives of history: Ethnographic journeys in Colombia*. (Doctoral Dissertation- University of Berkeley).
- Steiner, C. (2006). Un bandolero para el recuerdo: Efraín González también conocido como "el siete colores". *Antípoda*, 229-252.
<https://doi.org/10.7440/antipoda2.2006.12>
- Steiner, C. (2018). Esmeraldas en escala de grises. *El Malpensante*.
<https://elmalpensante.com/articulo/4074/esmeraldas-en-escala-de-grises>
- Stern, S. J. (2009). Recordando el Chile de Pinochet: en vísperas de Londres 1998. Libro I de la trilogía *La caja de memorias del Chile de Pinochet*. Universidad Diego Portales.
- Taylor, S.J. y Bodgan, R. (1987). *Introducción a los métodos cualitativos de investigación. La búsqueda de significados*. Ediciones Paídos Ibérica.
- Torres, A. y Ordoñez, A. (1995). *Conflicto y pacificación en el occidente de Boyacá, 1970 - 1995*. (Tesis de maestría - Universidad de los Andes).
- Trouillot, M. (2017). El poder en la Historia. En *Silenciando el pasado: El poder y la producción de la Historia*. (pp. 1-20) Editorial Comares, S.L.
- Unidad para la atención y reparación integral de las víctimas. (1 de octubre de 2020). Ruta Integral Individual.
<https://www.unidadvictimas.gov.co/es/atencion-asistencia-y-reparacion-integral/ruta-integral-individual/11416#:~:text=La%20reparaci%C3%B3n%20integral%20tiene%20en,y%20garant%C3%ADas%20de%20no%20repetici%C3%B3n>.
- Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas. (septiembre de 2021). Boletín ficha estratégica. Red Nacional de Información.
<http://fichaestrategica.unidadvictimas.gov.co/>

- Uprimny Yepes, R. y Saffon Sanín, M. P. (2006). Derecho a la verdad: Alcances y límites de la verdad judicial. En *¿Justicia transicional sin transición? Verdad, justicia y reparación para Colombia*. (pp. 130-172) Centro de Estudios de Derecho, Justicia y Sociedad DeJusticia.
- Uprimny Yepes, R. y Sánchez, N. C. (2010). Los dilemas de la restitución de tierras en Colombia. *Estudios Socio-Jurídicos* 12(2), 305-342
<https://revistas.urosario.edu.co/index.php/sociojuridicos/article/view/1373>
- Uribe Alarcón, M. V. (1992). *Limpiar la tierra: guerra y poder entre esmeralderos*. CINEP.
- Uribe Alarcón, M. V. (2015). Trauma y peligro en el relato de las mujeres. En M. V. Uribe. *Hilando fino: voces femeninas en La Violencia*. Editorial Universidad del Rosario.
- Uribe Alarcón, M. V. (2018). *Antropología de la inhumanidad: un ensayo interpretativo sobre el terror en Colombia*. Ediciones Uniandes.
- Valero, H. (2008). El río minero: matagente, ladrón y fantasmal. *Maguaré* 22.
<https://revistas.unal.edu.co/index.php/maguare/article/view/15291>
- Vera Lugo, J. C. (2014) Memorias emergentes: las consecuencias inesperadas de la Ley de Justicia y Paz en Colombia (2005-2011). *Estudios Socio-Jurídicos*, 17 (2), 13-44.
- Vera Lugo, J. P. (2017) *The humanitarian state: Bureaucracy and social policy in Colombia* (Doctoral Dissertation, Rutgers University - Graduate School - New Brunswick).
<https://doi.org/10.7282/T3JQ13X1>
- White, H. (1992). *El contenido de la forma, discurso y representación histórica*. Paidós Ibérica.
- Yie Garzón, S. (2015). *Del patrón-Estado al Estado-patrón. La agencia campesina en las narrativas de la reforma agraria en Nariño*. Pontifica Universidad Javeriana.

Archivos de prensa:

Rubio, M. (04 de julio de 1993) ¿Regresa la guerra verde? (Archivo PDF). CINEP. Departamento de documentación. 1B.

El Tiempo. (04 de diciembre de 1993). Matan a cinco esmeralderos en Boyacá. (Archivo PDF). CINEP. Departamento de documentación. 12a

El Espectador. (26 de abril de 1997). Golpe al narcotráfico. (Archivo PDF). CINEP. Departamento de documentación. 6a

El Herald. (06 de junio de 1999). Policía desmantela complejo coquero. (Archivo PDF). CINEP. Departamento de documentación. 9b

El País. (28 de junio de 2003). Esmeraldas sí, coca no. (Archivo PDF). CINEP. Departamento de documentación. A6

El Tiempo. (28 de junio de 2003). Firmado pacto contra la coca. (Archivo PDF). CINEP. Departamento de documentación. 2-6

El Tiempo. (15 de noviembre de 2005). Ultimátum a esmeralderos por 5.000 hectáreas de coca. (Archivo PDF). CINEP. Departamento de documentación. 1- 2

El Tiempo. (01 de diciembre de 2002). ¿Vientos de guerra verde? (Archivo PDF). CINEP. Departamento de documentación. 11

El Tiempo. (01 de diciembre de 2002). Aquí puede haber bala. (Archivo PDF). CINEP. Departamento de documentación. 1-11

El Tiempo. (27 de mayo de 2003). Víctor Carranza declara 'nueva guerra' a narcos. (Archivo PDF). CINEP. Departamento de documentación. 1-2

Londoño, F. (16 de agosto de 2004). Sigue la gran infamia. (Archivo PDF). CINEP. Departamento de documentación. 1-11

El Tiempo. (01 de marzo de 2006). Atentado contra el 'nuevo zar' de las esmeraldas desataría guerra. (Archivo PDF). CINEP. Departamento de documentación. 1-6

El Tiempo. (23 de abril de 2006). Los líos de Yesid Nieto el joven 'zar' de las esmeraldas. (Archivo PDF). CINEP. Departamento de documentación. 1-4

El Tiempo. (28 de octubre de 2007). Asesinan en Guatemala a Yesid Nieto, 'zar' de las esmeraldas.

<http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-2707502>

El Tiempo. (26 de febrero de 2008). Esmeraldero fue asesinado frente a una panadería en el sector de Kennedy.

<http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-3975274>

El Espectador. (20 de enero de 2010). ¿Mafias en las esmeraldas?
<https://www.elespectador.com/impreso/judicial/articuloimpreso183219-mafias-esmeraldas>

Semana. (16 de enero de 2010). Justicia a la venta.
<http://www.semana.com/nacion/articulo/justicia-venta/112012-3>

El Tiempo. (23 de marzo de 2009). Capturaron a 'Pedro Orejas', empresario de las esmeraldas del occidente de Boyacá.

<http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-4895495>

El Espectador. (30 de diciembre de 2009). 'Pedro Orejas' queda en libertad.

<https://www.elespectador.com/impreso/articuloimpreso179814-pedro-orejas-queda-libertad>

El Espectador. (05 de diciembre de 2011). 'Víctor Carranza tenía su propio ejército de paramilitares': Mancuso.

<https://www.elespectador.com/noticias/judicial/victor-carranza-tenia-su-propio-ejercito-de-paramilitar-articulo-315107>

El Tiempo. (03 de abril de 2010). ¿Por qué alguien quiere matar a Carranza, zar de las esmeraldas?

<http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-7527450>

El Espectador. (04 de abril de 2013). Carranza, el zar sin condenas.

<https://www.elespectador.com/noticias/judicial/carranza-el-zar-sin-condenas-articulo-414165>

El Tiempo. (23 de marzo de 2009). Capturan a Pedro Nel Rincón Castillo, otro 'zar' de las esmeraldas.

<http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-4896225>

El Tiempo. (13 de mayo de 2011). Fiscal confesó que 'arregló' proceso de 'Pedro Orejas'.

<http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-4554029>

El Tiempo. (20 de noviembre de 2013). Tensión en zona esmeraldera tras nueva captura de 'Pedro Orejas'.

<http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-13209520>

El Espectador. (20 de noviembre de 2013). El prontuario de 'Pedro Orejas'.

<https://www.elespectador.com/noticias/judicial/el-prontuario-de-pedro-orejas-articulo-459594>

El Tiempo. (21 de noviembre de 2013). 'Pedro Orejas' no aceptó los cargos de la Fiscalía.

<http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-13212604>

El Tiempo. (23 de noviembre de 2013). Así fue la candente cumbre de esmeralderos.

(Archivo PDF). CINEP. Departamento de documentación. 1-5

El Tiempo. (09 de abril de 2010). La sombra del paramilitarismo y Así fue la guerra de los

'paras'. (Archivo PDF). CINEP. Departamento de documentación. 1-4

El Tiempo. (04 de julio de 2012). Rechazan asesinato de líder de paz en zona esmeraldífera.

(Archivo PDF). CINEP. Departamento de documentación. 1-4

El Tiempo. (27 de julio de 2013). 'Esmeraldero murió por una venganza'. (Archivo PDF).

CINEP. Departamento de documentación. 1-18

González, R. (11 de noviembre de 2013). Atentado a Orejas revive temor por violencia

esmeraldera. (Archivo PDF). CINEP. Departamento de documentación. 1-3

Boyacá 7 Días. (11 de septiembre de 2014). Los esmeralderos temen por su vida. (Archivo

PDF). CINEP. Departamento de documentación. 7

Boyacá 7 Días. (30 de marzo de 2015). Asesinado esmeraldero. (Archivo PDF). CINEP.

Departamento de documentación. 4

Boyacá 7 Días. (15 de mayo de 2015). Otro homicidio en el Occidente. (Archivo PDF).

CINEP. Departamento de documentación. 9

Boyacá 7 Días. (15 de diciembre de 2015). La muerte estremece a Muzo. (Archivo PDF).

CINEP. Departamento de documentación. 6

El Tiempo. (16 de junio de 2008). Condenan al Estado por detener a Víctor Carranza.

(Archivo PDF). CINEP. Departamento de documentación. 1-6

El Tiempo. (16 de enero de 2013). Temor en Boyacá tras crimen de abogado de 'Pedro

Orejas'. (Archivo PDF). CINEP. Departamento de documentación. 1-4

Boyacá 7 Días. (28 de febrero de 2015). Por homicidio de jurista 'patrón', ante la justicia.

(Archivo PDF). CINEP. Departamento de documentación. 3

Justicia El Tiempo. (2020, 17 marzo). 19 años y medio pagará Pedro «Orejas» en EE. UU.

por narcotráfico. *El Tiempo*.

[https://www.eltiempo.com/justicia/cortes/corte-de-estados-unidos-condena-de-](https://www.eltiempo.com/justicia/cortes/corte-de-estados-unidos-condena-de-pedro-orejas-por-narcotrafico-473550)

[pedro-orejas-por-narcotrafico-473550](https://www.eltiempo.com/justicia/cortes/corte-de-estados-unidos-condena-de-pedro-orejas-por-narcotrafico-473550)

Judicial, R. (2021, 13 mayo). ¿Mafias en las esmeraldas? El Espectador.

<https://www.elespectador.com/judicial/mafias-en-las-esmeraldas-article-183219/>

Criterio, D. (2021, 24 agosto). Esmeraldero asesinado en Bogotá colaborador estrella de la

DEA. *Diario Criterio*.

[https://diariocriterio.com/esmeraldero-asesinado-en-bogota-era-colaborador-](https://diariocriterio.com/esmeraldero-asesinado-en-bogota-era-colaborador-estrella-de-la-dea-1/)

[estrella-de-la-dea-1/](https://diariocriterio.com/esmeraldero-asesinado-en-bogota-era-colaborador-estrella-de-la-dea-1/)

